

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

I Legislatura

Año 1984

Núm. 23

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ

Sesión plenaria núm. 17

Reunión única

Celebrada el jueves, 25 de octubre de 1984

ORDEN DEL DIA:

① Debate y toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se declaran de interés general para la Comunidad Autónoma de Extremadura determinadas funciones propias de las Diputaciones Provinciales presentada por el Grupo Parlamentario Comunista, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura número 24.

— Proposiciones no de Ley:

- 1.—Proposición no de Ley, por la que se declara de interés regional la apertura y puesta en funcionamiento del Hospital construido en terreno de la Universidad de Extremadura y se exprese la voluntad política del pueblo extremeño para que sea utilizado por el alumnado de la Facultad de Medicina y por su personal docente, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- 2.—Toma en consideración de Proposición no de Ley 16/1 instando a la Junta de Extremadura para que suscriba con el Instituto Nacional de Meteorología un acuerdo que consiga el establecimiento de una red completa de estaciones climatológicas formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

— Preguntas.

SUMARIO

	Pág.
Proposición de Ley por la que se declaran de Interés general para la Comunidad de Extremadura determinadas funciones públicas de las Diputaciones Provinciales presentada por el Grupo Comunista	960
<i>Como portavoz del Grupo Comunista interviene el señor Agorreta Blázquez para exponer la defensa de la Proposición de Ley. Plantea el tema de la coordinación, de las funciones</i>	

El señor PRESIDENTE: Se inicia la sesión plenaria, como cuestión previa al orden del día la Presidencia de la Asamblea, considerando los sucesos parlamentarios acaecidos en la última sesión plenaria de la Cámara, manifiesta lo siguiente: que este Presidente se afirma y se ratifica en el papel institucional que ha venido desarrollando desde la sesión constitutiva de la Asamblea, ejerciendo una función de equilibrio entre los grupos parlamentarios de esta Cámara, garantizando los derechos y prerrogativas de todos los Diputados, tanto de la mayoría como de las minorías parlamentarias; que en ningún momento de la legislatura esta Presidencia en el ejercicio de sus funciones dejará la titularidad ni la autoridad que ésta conlleva de los poderes parlamentarios considerados de supremacía y otorgados a ella por el Reglamento de la Asamblea, tendentes a la debida adecuación de la conducta de los Diputados, a la cortesía y disciplina parlamentaria y a la conservación del orden de la Cámara. Que el señor Secretario Primero lea el orden del día.

El señor SECRETARIO PRIMERO: Punto uno: debate y toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se declaran de interés general para la Comunidad Autónoma de Extremadura determinadas funciones propias de las Diputaciones Provinciales, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista. Dos: Proposiciones no de Ley; primero: toma en consideración de la Proposición no de Ley 15/I, por la que se declara de interés regional la apertura y puesta en funcionamiento del Hospital construido en terreno de la Universidad de Extremadura y se exprese la voluntad política del pueblo extremeño para que sea utilizado por el alumnado de la Facultad de Medicina y por su personal docente, formulada por el Grupo Parlamentario Popular; dos: toma en consideración de la Proposición no de Ley 16/I, instando a la Junta de Extremadura para que suscriba con el Instituto Nacional de Meteorología un acuerdo que consiga el establecimiento de una red completa de estaciones climatológicas formulada por el Grupo Popular; tres: pregunta de don Isidoro Hernández-Sito y de don Eduardo Baselga García-Escudero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, primer punto del orden del día: debate y toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se declaran de interés general para la Comunidad Autónoma de Extremadura determinadas funciones propias de las Diputaciones Provinciales presentada por el Grupo Parlamentario Comunista, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura número 24; nos registremos en el debate por los artículos 120, 121 en relación con el 112 y 78; tiene la palabra el autor o el grupo autor de la Proposición; señor Agorreta Blázquez tiene la palabra por quince minutos.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados, al tomar la palabra en este pleno para defender la Proposición de Ley del Grupo Comunista sobre coordinación de determinadas funciones propias de las Diputaciones Provinciales soy consciente de que no ha habido demasiada suerte en el día en que ha tocado esta Proposición de Ley; todavía, de alguna manera, resuena en este recinto el último pleno y la lamentable circunstancia, al parecer, de que el interés que pueda despertar esta Cámara en algunos casos no sea el debate sobre los problemas de Extremadura y sobre sus soluciones. Coincide también este pleno con un debate en el Congreso de los Diputados sobre el estado de la Nación; sin embargo, puede ser muy positivo respecto a la primera circunstancia el volantazo que, de alguna manera, significa esta Proposición de Ley para centrar la atención y el interés de esta Cámara y de la sociedad hacia ésta en el debate sobre cuestiones concretas que pueden resolverse en esta Cámara; en este caso, la coordinación de las Diputaciones, sus posibles alternativas, las soluciones que pueden darse a esta cuestión, una cuestión sobre la cual reitero, podemos, debemos y tenemos que decidir; una cuestión que, al margen de su aparente carácter meramente técnico o administrativo, es importante para el futuro inmediato de la sociedad del pueblo extremeño. También es importante respecto a la segunda circunstancia que señalaba de coincidencia con el pleno del Congreso de los Diputados porque, de alguna manera, es un ejemplo palpable de que al mismo tiempo que en el Congreso de los Diputados se discute sobre el estado de la Nación, nosotros lo hacemos aquí sobre una cuestión específica nuestra, un buen ejemplo de lo que significa la autonomía.

La Proposición no de Ley que presentamos sobre coordinación de determinadas funciones propias de las Diputaciones Provinciales es una iniciativa parlamentaria que está englobada dentro de todo el tema de relaciones entre las Diputaciones y la Comunidad Autónoma, pero no parece baladí de ninguna forma precisar en estos momentos, antes de entrar en otras consideraciones, que el punto en cuestión no es la temática general de las relaciones entre las Diputaciones y la Comunidad Autónoma, su presente, su perspectiva, su futuro; es un tema concreto y específico la coordinación de la acción de las Diputaciones que viene establecida en nuestro artículo 16.3 del Estatuto de Autonomía, no desde una perspectiva cualquiera sino de una perspectiva concreta y específica, la de un texto articulado, la de una Proposición de Ley; por consiguiente, creo legítimamente poder decir que sería salirse de la cuestión plantear otras cuestiones relacionadas con el tema de las Diputaciones; otras cuestiones como las que se señalan en ese artículo 16 referente a que el soporte de la Administración Periférica de la Comunidad Autónoma sean las Diputaciones, otras cuestiones como el que se pueda y se deba

*Decía mi compañero
Agorreta*

Possible modif. del Estatuto en este artículo.
que sería en la Comisión propuesta antes.

o no transferir competencias desde la Comunidad Autónoma a las Diputaciones o, aún más, ese gran tema pendiente de debate y que hoy no está planteado: cuál es el futuro de las Diputaciones dentro de la Comunidad Autónoma en relación con nuestras instituciones autonómicas, en relación con al posible creación de comarcas, su delimitación, sus competencias, sus órganos, una cuestión que indudablemente habrá que tratar en esta Asamblea, pero que hoy no es el tema.

Por consiguiente también creo poder decir, que está fuera de lugar rechazar esta Proposición no de Ley, esta Proposición de Ley, perdón, si no se presenta de alguna manera un texto articulado un texto alternativo, aunque sólo sea en estos momentos mediante el señalamiento de los criterios que habrían de regir un texto articulado alternativo. De cualquier forma lo que sí es cierto es que esta Proposición de Ley responde a un mandamiento estatutario, el mandamiento estatutario del artículo 16, apartado tercero, de nuestro Estatuto que, a diferencia de otros apartados de este mismo artículo, no dice «podrá coordinar» sino que dice «la Comunidad Autónoma coordinará»; diferencia que es sustancial y que significa que las instituciones autonómicas no pueden optar entre coordinar o no, sino que tendrán que coordinar; cuestión será de ver si es ahora, si es oportuno en este momento, el planteamiento de esta cuestión, como expondré más adelante, y si son válidos los principios y el espíritu que en cuanto a la coordinación de las funciones propias de las Diputaciones marca nuestra Proposición no de Ley. Por tanto, la Proposición no de Ley no es de ninguna manera una Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma; y están fuera de lugar acusaciones de que hay una pretensión de centralismo y de imposición de la Comunidad Autónoma hacia las Diputaciones en esta Ley. No es tampoco una Ley de Régimen Local para Extremadura; sin embargo, quiere decir que la Proposición de Ley es respetuosa con la legislación vigente, con la Constitución, con el Estatuto de Autonomía y con lo que establece la actual Ley vigente de Régimen Local, a la que en ningún momento se fuerza, y no se fuerza de ninguna manera la Autonomía de las Diputaciones ni en cuanto a una Autonomía objetiva ni en cuanto a una Autonomía subjetiva, ni en cuanto al reconocimiento del autogobierno de las provincias ni en cuanto al reconocimiento del organismo que tiene encargado ese autogobierno que son las Diputaciones. La Proposición de Ley pone en práctica el mandamiento estatutario en orden al cumplimiento del artículo 103 de la Constitución donde se señalan los principios de eficacia, de centralización, coordinación y solidaridad en la actuación de las Administraciones Públicas. La Proposición de Ley respeta escrupulosamente la autonomía de las Corporaciones Locales. Otra cuestión es que, naturalmente, esta Proposición de Ley parte de la Constitución, del Estatuto, de la Doctrina emanada del Tribunal Constitucional

que señala, claramente, una distinta cualidad de la autonomía de las Corporaciones Locales y, en este caso, de las Diputaciones con respecto a la de las Comunidades Autónomas; en un caso es autonomía administrativa, en otro caso es autonomía política. Planteamos en esta Proposición de Ley el tema de la coordinación de las funciones propias de las Diputaciones Provinciales, señalando claramente en su artículo segundo cuáles son estas funciones a coordinar, cuál es el órgano competente en materia de coordinación que, naturalmente, no puede ser otro que la Junta de Extremadura y el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, cuál es el mecanismo de coordinación (en lo cual he de decir que si se habla de Decreto es por que según nuestra Ley de Gobierno y Administración ésta es la definición que deben tomar las directrices emanadas de la Junta de Extremadura, pero que no debe hacerse una traducción más literaria que política de la palabra Decreto, en primer lugar, porque en la misma Proposición de Ley se señala que estos Decretos se harán teniendo en cuenta las previsiones que suministren las Diputaciones). Se señalan también las facultades de control que se reservan a la Comunidad Autónoma, se establecen los criterios en cuanto a la elaboración y a la adecuación, a los planteamientos generales, al interés general de Extremadura de los presupuestos de las Diputaciones Provinciales; en definitiva, creemos que pueden plantearse más o menos facultades de coordinación, pueden plantearse de una o de otra forma, pero la Proposición de Ley responde sustancialmente a todos los criterios que son necesarios barajar de acuerdo con el artículo 16, apartado tercero de nuestro Estatuto, las fórmulas generales de coordinación, la relación de funciones que deben ser coordinadas. Y en esta coordinación no hay invasión, no hay invasión de competencias de las Diputaciones. La relación de funciones que se señalan como funciones generales de interés general comunitario son todas competencias recogidas en nuestro Estatuto como competencias de la Comunidad Autónoma; lo que se plantea es la necesidad de una actuación coordinada, coherente, homogénea en todo lo posible, desde la perspectiva de los intereses generales de Extremadura de toda esta serie de funciones que se señalan; basta dar un repaso al Estatuto para ver como es así. Se puede plantear, y es necesario salir al paso de ello, que no sea oportuna esta Ley; se puede plantear que una cosa es que el Estatuto diga que la Comunidad Autónoma coordinará las funciones de las Diputaciones Provinciales y que otra cosa es que, dando de lado en este momento a la cuestión de la forma, sea el momento de abordar la coordinación de las Diputaciones Provinciales.

Si el Grupo Comunista ha presentado esta Proposición de Ley es porque está absolutamente convencido y trataré de argumentar que es oportuna y necesaria esta coordinación de funciones de las Diputaciones Provinciales.

En primer lugar, porque al darse una concurrencia en la acción de las Diputaciones con la acción de la Comunidad Autónoma es necesario garantizar esa coordinación para que no haya solapamiento entre la acción de las Diputaciones y entre la acción de la Junta de Extremadura de la Comunidad Autónoma, por la importancia misma de las funciones que se señalan, por la necesidad fundamental de que toda la acción de las Administraciones Públicas en Extremadura se oriente hacia la superación de la situación de atraso y de subdesarrollo de Extremadura. Por todos estos motivos, en estos momentos para nosotros en cuestión primordial la coordinación de estas funciones que señalamos de las Diputaciones Provinciales; basta simplemente hacer referencias a los volúmenes de dinero de los presupuestos de ambas Diputaciones Provinciales; en el caso de la provincia de Cáceres más de 6 mil millones y en el caso de la provincia de Badajoz más de 7 mil millones; por lo que se refiere a inversiones en la provincia de Cáceres. Plan de Obras y Servicios más de dos mil millones, en la provincia de Badajoz también.

Con el añadido en la provincia de Cáceres de las inversiones que se realizan a través de los dineros del canon que se da por compensación a los excedentes de producción de energía eléctrica; por todo esto y fundamentalmente porque ahora que estamos planteándonos un nuevo programa económico regional de Extremadura es necesario que esa programación económica regional sea coordinada. No es suficiente garantía las coordinadoras de organismos inversores que una y otra vez ha planteado aquí la Junta, no solamente a la hora de plantearse unas inversiones en el desarrollo de la acción concreta y no sólo en el planteamiento de los programas concretos; en necesaria una coordinación más allá de los convenios que hasta este momento se han establecido y que para nosotros son positivos, pero es necesario superar y asegurar cotidianamente una actuación coordinada de las Diputaciones y de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, creemos fuera de lugar las alegaciones que puedan hacerse en torno a que hay un solapado o real ataque a las Diputaciones; no se atacan a las Diputaciones ni en cuanto órgano ni en cuanto al ejercicio de sus competencias. Se trata simplemente de establecer una coordinación que es necesaria, que es más, es imprescindible y no hay motivo alguno que pueda justificar demorar de momento esta coordinación de las Diputaciones como no sea a nuestro leal saber y entender dar de lado a los intereses generales de Extremadura para no tocar un tema que pueda ser conflictivo entre unos grupos políticos y otros; que pueda ser conflictivo, incluso, dentro del mismo grupo político que en estos momentos tiene la mayoría en las instituciones autonómicas y tiene la mayoría en las Diputaciones Provinciales. No nos parece válido tampoco tratar de despachar la Proposición de Ley enmarcán-

dola, como decía al principio, dentro de la problemática general de las Diputaciones.

El Grupo Comunista es consciente y por eso no ha planteado en este momento un cumplimiento del artículo 16, apartado dos, sobre gestión ordinaria de servicios periféricos a través de las Diputaciones, que estaría fuera de lugar porque todavía no tiene experiencia suficiente la Junta de Extremadura; todavía le falta avanzar en este terreno como para plantearse esta cuestión. Tampoco nos parece oportuno plantearse la transferencia de competencias a las Diputaciones, donde entraríamos en ese tema general del futuro y las perspectivas de las Diputaciones; pero la cuestión de la coordinación es algo que se puede, se debe y se tiene que hacer en este momento. No dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy.

No sólo lo podemos hacer sino que lo debemos hacer por prescripción estatutaria; tenemos que hacerlo para asegurar mejor los intereses generales de Extremadura en cumplimiento de esos objetivos básicos de desarrollo de progreso que marca el artículo sexto de nuestro Estatuto.

Suele ser una queja de los gobiernos en cualquier ámbito que los grupos de la oposición no dejamos gobernar; últimamente también que a veces gobernar no se gobernará, pero lo que es mandar sí que se manda. Aquí presentamos nosotros una Proposición de Ley para gobernar, para mejor gobernar de acuerdo con los intereses generales de Extremadura.

Téngase en consideración, y por lo tanto pedimos la votación favorable, esta Proposición de Ley del Grupo Comunista sobre coordinación de determinadas funciones de las Diputaciones Provinciales, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Agorreta Blázquez. Conforme al artículo 78 se abre un turno en contra. Tiene la palabra por el Grupo Socialista, el señor Rosa Plaza.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Quince minutos.

El señor ROSA PLAZA: Planteaba al inicio de su intervención el señor Agorreta que no es la temática general de las relaciones Diputaciones-Comunidad Autónoma lo que se plantea con la Proposición de Ley, sino que es un tema específico lo que supone la misma; es decir, el tema específico de la coordinación. Permítame que al inicio de mi intervención discrepe profundamente de esa afirmación porque, de aprobarse la Proposición de Ley, se estaría condicionando definitivamente el futuro de las relaciones Diputaciones-Comunidad Autónoma. Quiero iniciar mi intervención agradeciendo y reconociendo el interés del Grupo Comunista por regular un tema de importancia para Extremadura. Entendemos, como ha terminado él diciendo, que es una Proposición pa-

ra ayudar a gobernar a Extremadura, y en ese sentido lo reconocemos y lo agradecemos. Independientemente de ese reconocimiento y de ese agradecimiento decir que vamos a rechazar la Proposición de Ley por razones de oportunidad, y no por el día que se haya escogido; sino por otro tipo de oportunidad a la que después me referiré y por desacuerdo con el contenido, tanto en aspectos técnicos-jurídicos como en el aspecto político. La primera razón a la que me referiré son razones de oportunidad de la Proposición de Ley, no de la necesidad de coordinar las Diputaciones con la Junta de Extremadura que es otro tema absolutamente distinto. Pero teniendo en cuenta que en estos momentos el Parlamento español, las Cortes Generales, está debatiendo un Proyecto de Ley regulador de las Bases del Régimen Local, que es parte del marco legislativo al que hace referencia el artículo 16.3 del Estatuto de Autonomía. Creemos que no es oportuno ponernos a hablar de un tema importante como es el de la coordinación de funciones de la Diputación por parte de la Junta de Extremadura, repito, cuando se está todavía discutiendo cuál va a ser el marco general en el que vamos nosotros después a tener que movernos. Quiero recordar en ese sentido que el 3 de abril es cuando entra el Proyecto de Ley del Gobierno Nacional sobre la Ley de Bases del Régimen Local en el Parlamento; y es posteriormente, el 18 de abril, cuando ustedes presentan su Proposición de Ley. Es decir, con esto, lo que pretendo es dejar claro que aunque hayamos tardado en debatir esta Proposición de Ley no tiene nada que ver con la oportunidad. No era oportuna; es decir, estos mismos argumentos hubiesen sido válidos entonces, porque ya se había presentado el Proyecto de Ley de Base del Régimen Local. Por tanto, a pesar de los atrasos que se han tenido para tramitar esta Proposición de Ley, muchas veces, aceptando ustedes el planteamiento nuestro de dejarlo para más adelante, creemos que es pronto, porque no ha terminado de debatirse ese Proyecto de Ley —marco general de legislación del Estado—. Repito que si no es oportuna la Proposición de Ley si es necesaria la coordinación, y en ese sentido creo que se está trabajando.

Decía, en segundo lugar, que estábamos en desacuerdo con el contenido por aspectos técnicos-jurídicos y por aspectos políticos. En cuanto a los aspectos técnicos-jurídicos, estos desacuerdos nacen del análisis de la Proposición de Ley en relación al precepto estatutario; es decir, al precepto de nuestro Estatuto de Autonomía 16.3, precepto constitucional, artículo 137 y 141 de la Constitución, bases actuales de Régimen Local, Jurisprudencia del Tribunal Constitucional y Ley del Proceso Autonómico (antigua LOAPA que todavía está en vigor, aunque recordada por el Tribunal Constitucional). Por tanto, comparando o analizando su Proposición de Ley con toda esta normativa del Estado encontramos los siguientes aspectos de desacuerdo: en primer lugar, el tratamien-

to que hacen ustedes a la relación de funciones que deben ser coordinadas según el artículo 16.3 de nuestro Estatuto. Dice concretamente el Estatuto que la Ley establecerá la relación de funciones que deben ser coordinadas; sin embargo, ustedes en su Proposición de Ley no determinan estas funciones concretas. Lo que hacen es una relación de materias, muchas de ellas —como usted ha dicho— competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, otras, competencias concurrentes; pero, en definitiva, un listado de materias no de funciones. Es decir, no es lo mismo las materias sobre las que se tiene competencia por parte de una u otra Administración que las funciones concretas dentro de esa materia que hay que coordinar por mandato estatutario. Y ustedes se remiten exclusivamente a hacer un listado de materias que en muchos casos, como usted también ha reconocido, son copia de lo que dicen los artículos de nuestro Estatuto de Autonomía, ordenación del territorio, urbanismo, fomento y construcción y explotación de ferrocarriles, autobuses interurbanos, producción y suministro de energía eléctrica y abastecimiento de agua, construcción de pantanos, agricultura y capacitación agraria, instituciones de créditos; es decir, una serie de materias, no de funciones, que en algunos casos están contenidas en el Estatuto de Autonomía y en otros son materias concurrentes, bien de la Administración del Estado, bien de la Comunidad Autónoma, bien de las propias Diputaciones e incluso, en algunos casos materias sobre las que los Ayuntamientos pueden tener también funciones específicas. Por tanto, primer punto concreto de desacuerdo: el tratamiento que ustedes hacen a esta relación de funciones. Segundo punto de desacuerdo dentro del apartado técnico-jurídico: la fórmula de coordinación que ustedes plantean. También el artículo 16.3 de nuestro Estatuto dice que la Ley establecerá la fórmula general de coordinación. ¿Qué fórmula de coordinación establecen ustedes? Fundamentalmente dos métodos de coordinar: una, las directrices de coordinación, artículo 4 de su Proposición de Ley; y otra, el control presupuestario, artículos 7 y 10 de su Proposición de Ley y al que usted no se ha referido. Pues bien, el Estatuto dice claramente que la Ley fijará la fórmula general de coordinación; sin embargo, ustedes dicen fórmula general de coordinación, directrices. ¿Qué son las directrices? Son normas que deberán contener, dicen ustedes también, los criterios generales, la determinación de objetivo y las prioridades. Pero precisamente esto —el determinar criterios generales, objetivos y prioridades— es la fórmula de coordinación, y eso se debería contener en la Ley y no remitirlo ustedes a Decreto que establecerá al Gobierno y no la Asamblea. Por tanto, nosotros entendemos que los criterios generales, la determinación de objetivos y las prioridades deben estar contenidas en la Ley y no remitirla a esas normas, a esas directrices que después tendría que desarrollar la Junta de Extremadura. Segundo punto de la

fórmula de coordinación de ustedes es la coordinación presupuestaria; y así, en el artículo 7 de su Proposición, haciendo referencia al 16.3 del Estatuto, establecen la coordinación presupuestaria. Creo que se han equivocado ustedes de artículo.

No es el 16.3 de nuestro Estatuto sino el 47.3 del Estatuto del País Valenciano, Estatuto que parece que les ha inspirado a ustedes en este caso.

Una cosa es unir los Presupuestos y otra cosa es integrarlos en los mismos, requiriendo la aprobación de la Asamblea de Extremadura como plantean ustedes, son cosas absolutamente distintas. Por tanto, esta primera parte del artículo 7 de su Proposición de Ley no tendría mayor problema; sí lo tiene el 7.2 que podría incluso caer en vicio de inconstitucionalidad. Sabe usted que existe la sentencia del 28 de julio del año 81, del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Cataluña que hace referencia a las Diputaciones Provinciales, en la que se dice textualmente, me refiero en cuanto que sujeta a la aprobación del Parlamento de la Generalidad, los presupuestos de las Diputaciones, que priva a éstas de una potestad decisoria fundamental sin la que no cabe hablar de Autonomía y en consecuencia ha de considerarse contraria a la Constitución, especialmente a su artículo 142. Por tanto, nos tememos, que, caso de salir adelante su Ley el artículo 7.2, sería inconstitucional. Estos serían los aspectos técnico-jurídicos de desacuerdo con su Proposición de Ley. Hay aspectos políticos también de desacuerdo a los que me refiero a continuación. En primer lugar, y volviendo a las funciones que deben ser coordinadas según ustedes, que plantean la relación de materias más la cláusula general abierta que el artículo 2 de su Proposición de Ley, contiene, implica la negación de la existencia de ámbito de actividad de las Diputaciones que estén exentas de control de la Comunidad Autónoma. Por eso yo me refería al inicio de mi intervención que aprobar esta Proposición de Ley significa condicionar para el futuro las relaciones Diputaciones-Comunidad Autónoma. Este condicionante del ámbito competencial, del ámbito de actividad de las Diputaciones creemos que es contrario al espíritu de la Constitución y, desde luego, de nuestro propio Estatuto en su artículo 16.2 y 16.4. Segundo aspecto político de desacuerdo: hace referencia a las directrices como fórmula general de coordinación. Nosotros entendemos que la directriz es una norma propia de relaciones de tipo jerárquico y adecuado para el control de las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma a las Diputaciones. Y así lo dice el artículo 5.2 de la Ley del Proceso Autonómico; es decir, cuando la Comunidad Autónoma delega competencias en las Diputaciones es lógico que la fórmula general de coordinación sea una directriz. Sin embargo, cuando no es éste el caso, sino que estamos hablando de coordinación, de competencia, creemos que no es la directriz el método adecuado.

En el fondo de su Proposición entendemos que es una norma en virtud de la cláusula general de

declaración de interés general de cualquier otra materia de la Comunidad Autónoma; porque ustedes hacen una relación y al final dejan una cláusula abierta: que cualquier otra materia sería motivo de coordinación. Pues bien, tras esta cláusula general entendemos que se posibilita al Gobierno a que por Decreto intervenga coactivamente en cualquier ámbito de las Diputaciones, y esto es un elemento claro de discrepancia política con esa Proposición de Ley. Por otro lado, la Proposición opta por unas relaciones, entendemos, excesivamente jerarquizadas y coactivas. No tiene fórmulas de negociación y consenso; es decir, entendemos que la relación Comunidad Autónoma-Diputación tiene que venir a través de la negociación y el consenso. Tampoco tiene órganos de arbitraje para garantizar la efectividad de la coordinación y la necesaria participación de las Diputaciones. Todo esto entendemos desde nuestro grupo que es contrario al espíritu constitucional y estatutario y por tanto nos lleva a rechazar su Proposición. Decía usted también al inicio de su intervención que en caso de que se rechazase, se deberían presentar textos alternativos o al menos criterios generales de esta postura alternativa.

Pues bien, comprendo perfectamente esa actitud, puesto que si no dijese nada más me pedirían la explicación de nuestra alternativa. Si me queda tiempo, pues, voy a hacer una breve exposición de cuál sería nuestra alternativa al espíritu de su Proposición.

Las líneas generales serían, en primer lugar, esperar la completa definición del marco general. Es decir, creemos que hay que esperar a que la Ley de Base del Régimen Local, actualmente en discusión, sea aprobada por las Cortes y, por tanto, configuren el marco general. En segundo lugar el Gobierno, a través —en este caso— del grupo, se compromete a presentar en esta legislatura el desarrollo legislativo del artículo 16 del Estatuto.

Dentro de nuestras líneas generales está el respeto máximo al espíritu constitucional y estatutario, como entendemos que está también en el ánimo de su grupo. Pretendemos coordinar y aunar esfuerzos de las distintas Administraciones para mejorar y simplificar la prestación de servicios a los ciudadanos. Nosotros creemos que ya estamos haciendo camino al andar cuando me refería antes a que no era oportuna la Proposición de Ley, pero sí la coordinación. Era a esto a lo que me estaba refiriendo. Usted sabe ya que hay ejemplos como el convenio Junta-Diputaciones, como la participación de las Diputaciones en el convenio INEM-Junta de Extremadura, para distribuir fondos del Plan de Empleo Rural; en agricultura también se están haciendo colaboraciones y hay, en resumen, una coordinación general que se manifiesta en esas reuniones periódicas del Presidente de la Junta y el Vicepresidente con los Presidentes de Diputación, Presidente del SODIEX, etcétera. Por tanto, entendemos que estamos haciendo camino al andar y cuando llegue el momento oportuno lo ampliaremos legislativamente. Por

tanto, y finalizo, nuestra filosofía en este apartado importante de desarrollo estatutario tiene que hacerse a partir de las siguientes consideraciones previas: en primer lugar, la constatación de la necesidad de que el Estado trace las líneas maestras definitorias de las nuevas entidades locales que nacen de la configuración autonómica del Estado; es decir, después de la configuración autonómica del Estado hay que hacer una definición nueva de las Administraciones Locales distinta a las que existían antes. Decimos también que, salvo algunas raras excepciones, son pocas las materias que en su integridad puedan atribuirse al exclusivo interés de una Administración, sea local, provincial, autonómica o estatal. También son raras las materias en las que no exista un interés provincial o local en juego; esto quiere decir que en los ámbitos competenciales de los diversos entes son difícilmente delimitables, existiendo importantes zonas de solapamiento competencial.

Por tanto, respetar la plena autonomía y responsabilidad de los diversos centros de poder público dentro del principio de unidad en coordinación y eficacia sería el principio fundamental de nuestra filosofía. Este principio, espero que asumido por todos los grupos de esta Cámara, implica unas relaciones interadministrativas que nada tienen que ver con las técnicas del Estado Centralista y autoritario que conllevaban la voluntad unilateral de una de las Administraciones y la subordinación de las otras.

Desde nuestro punto de vista, las técnicas de relación entre Administraciones en el nuevo estado constitucional han de tener por objeto la definición del marco y de los procedimientos que faciliten el encuentro y la comunicación para la colaboración y la coordinación entre las Administraciones, dejando claro, por tanto, cuál va a ser el espíritu de nuestro desarrollo legislativo, cuáles son las razones que nos llevan a oponernos a su Proposición de Ley y reiterándole el agradecimiento y el reconocimiento por el esfuerzo que hacen por regular un tema importante para la Comunidad. Reitero que mi grupo va a votar en contra de dicha Proposición de Ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rosa Plaza. En turno de réplica tiene la palabra el señor Agorreta Blázquez, por el grupo proponente. Cinco minutos.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Gracias, señor Presidente. Si he entendido bien, la intervención del portavoz del Grupo Socialista, en resumen, la posición del Grupo Socialista ante nuestra Proposición de Ley, es la siguiente: primero, esperar; segundo, esperar en esta legislatura sin una fecha concreta; y tercero, compartir la filosofía general, pero no traducida en alternativas concretas de nuestra Proposición no de Ley, con una referencia a unos convenios que cualquier persona, mínimamente, no digo versada, sino simplemente leída en estos temas, sabe que una cosa

son los convenios de cooperación y otra cuestión es la coordinación; son dos cosas completamente diferentes.

• A mí, he de decirle señor Diputado, no me parecen argumentos los que se han sostenido. En primer lugar esperar; ¿esperar por qué? Cuando, con sentencia del Tribunal Constitucional, la legislación básica está perfectamente clara que es la de Régimen Local actualmente vigente. Legislación básica que para el tema que nos ocupa no es sustancialmente modificada en la Ley de Bases de Régimen Local que se está discutiendo actualmente en las Cortes, y cuyos principios generales, en cuanto a la coordinación, no son sustancialmente diferentes, a menos que se haya modificado mucho el proyecto original en su artículo 55, respecto de los que señala nuestra Proposición de Ley. Se cuestiona la oportunidad, y el único argumento que hay para cuestionar la oportunidad es que hay que esperar a que el Estado haga la Ley de Base de Régimen Local. Está absolutamente demostrado que no es necesario eso y la prueba es que otras Comunidades Autónomas, el señor Diputado se ha referido antes a ello, ya lo han regulado. En segundo lugar, diferirlo en esta legislatura estaría bueno; estaría bueno que en esta legislatura no se coordinara la función de determinadas funciones propias de las Diputaciones Provinciales; se atría bueno, y repito los argumentos que se han dado de alternativa a los convenios. Lo único que hay es que, en estos momentos, el Partido Socialista no asume en Extremadura el coordinar, de acuerdo a los intereses generales de Extremadura, la acción de las Diputaciones Provinciales; ¿por qué? porque es conflictivo para el Partido Socialista, respecto a estos grupos políticos, porque se considera que la Junta de Extremadura no está en condiciones de asumir esa tarea. Eso es cuestión sobre la cual yo no soy adivino; a lo mejor es un poco de todo. Pero sí se presenta de alguna manera una enmienda a la totalidad de rechazo siempre se dice, cuando es un Proyecto de Ley del Gobierno, presénteme usted un texto articulado.

No se ha presentado un texto articulado. Se ha asimilado el espíritu de nuestra Proposición de Ley. Se ha intentado atacar en una serie de puntos, sin excesiva consistencia. Porque yo le digo una cosa, cuando el Partido Socialista presente aquí una Ley de coordinación de las Diputaciones o presente leyes que las Diputaciones hayan de coordinar como funciones propias y con determinación específica de las subfunciones que implica cada uno de los apartados de agricultura y ganadería, asistencia social, etcétera, etcétera, con lo cual no acabaríamos de coordinar nunca entonces podríamos hablar, o yo no entiendo cuál es la alternativa que se ha sostenido por parte del Grupo Socialista. Evidentemente que tiene que desarrollarse y que esta Ley no puede abordar todo. Es una ley de carácter general. Las leyes siempre tienen carácter general y entendemos que responde a las directrices fundamentales que se señalan en

nuestro Estatuto de Autonomía. Pedirle más a una Ley de Coordinación de Diputaciones Provinciales es pedir que sea más que esa inmensa recopilación de legislación sobre el régimen local actualmente vigente. Yo creo que por ahí no van las cosas. Leyes claras, breves, sintéticas; y en ese sentido va esta Proposición de Ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Agorreta. Para réplica tiene la palabra el señor Rosa Plaza. Cinco minutos.

El señor ROSA PLAZA: Gracias, señor Presidente. De verdad, señor Agorreta, si todo lo que ha entendido usted de mi intervención es que, en resumen, he dicho que hay que esperar, esperar sin fecha y que compartimos la filosofía general de la Ley, una de dos, o yo me he explicado absolutamente mal, o usted me ha entendido absolutamente mal. Porque, desde luego, he dicho que hay que esperar. He dicho que en esta legislatura en la que estamos, el Gobierno presentará un proyecto que desarrolle el artículo 16, y he discrepado absolutamente de la filosofía general de su Ley. Por tanto no sé de dónde ha sacado usted la tercera de las conclusiones. Dice usted: esperar ¿para qué?

Bueno, pues esperar porque el marco legislativo no está completo. Usted sabe que hay una importante Ley, la Ley de Base del Régimen Local, que está en tramitación, y claro que va a afectar a la coordinación entre las distintas Administraciones del Estado; claro que va a afectar y claro que no es igual que las bases actuales, porque es una Ley que se hace a partir de la configuración del Estado de las Autonomías y por tanto, es absolutamente distinto; y que usted me diga que las fórmulas de coordinación que ustedes plantean son por el estilo a las del Proyecto de Ley del Gobierno Central... Pues yo no sé, o ustedes no se han leído el Proyecto del Gobierno Central, o quien haya preparado la Proposición de Ley de ustedes no tiene nada que ver o no piensa exactamente igual que lo que le haya dicho a ustedes. A mí me suena ya eso a lo que usted ha planteado algunas veces de la letra y la música; es que parece que la música que usted ha tocado aquí hoy no tiene nada que ver con la letra de su Proposición de Ley, porque ustedes no contemplan en ningún sitio órganos de colaboración, por ejemplo, entre las Administraciones. Eso lo contempla el artículo 54 del Proyecto de Ley de Bases del Régimen Local. Ese mismo proyecto habla de que la coordinación se realizará mediante la definición concreta y en relación con una materia, servicio o competencia determinados de los intereses generales o comunitarios. No hay nada más distinto de eso que lo que ustedes plantean, que es una lista general de materia.

Repito, por si no me ha entendido (espero que con el resto de los grupos o de los Diputados haya tenido más suerte), que existen razones de oportunidad, desacuerdos con el contenido en as-

pectos técnicos-jurídicos y en aspectos políticos; aspectos técnicos-jurídicos que pueden llevar incluso a la inconstitucionalidad de la Ley, porque curiosamente hay un apartado de esta Ley que contenía el de Valencia, que luego se ha eliminado y que, sin embargo, ustedes mantienen, que es el tema del control presupuestario; o como es el tema de la cláusula general. Por tanto, hay un desacuerdo absoluto con el contenido de su Ley y creo que he manifestado claramente cuáles son las líneas generales de nuestro planteamiento; coordinar, aunar esfuerzos de las distintas Administraciones con un fin clarísimo, simplificar la prestación de servicios y mejorar los servicios que se le prestan a los ciudadanos. Y todo ello dentro del estricto respeto al espíritu constitucional y estatutario, que es garantizar la plena autonomía de todas las Administraciones, que se compaginan perfectamente con coordinar, con mejorar el servicio que se le presta a los ciudadanos. En definitiva, por toda esa serie de razones creo que ha quedado suficientemente clara la postura del Grupo Socialista y reitero el compromiso de que en esta legislatura, una vez que el marco general esté perfectamente delimitado, nosotros procederemos, esta Cámara procederá, a iniciativa del Gobierno, a desarrollar este aspecto, repito importantísimo, de la vida de la Comunidad, y que, mientras tanto, la Junta de Extremadura va a seguir adelante con esa labor de coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas de la comunidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rosa Plaza. Conforme al citado artículo 78 se abre un turno de fijación de posiciones para los grupos que así lo soliciten. Tiene la palabra por el Grupo de Extremadura Unida el señor Rodríguez Santa. Diez minutos, señor Rodríguez Santa.

El señor RODRIGUEZ SANTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Debemos fijar una postura sobre un Proyecto de Ley que presenta un grupo minoritario de la oposición; y nos congratulamos de que el Partido Comunista haya tenido tanto interés en un tema como el de las Diputaciones. Por otra parte, nos sorprende de que la Primera Proposición de Ley del Partido Comunista no haya sido otro tema como sería la Reforma Agraria.

No obstante, de la lectura del Proyecto de Ley podemos sacar un primer punto, y sería el desarrollo de una norma básica del Estatuto de Autonomía que se indica en el artículo 16 tercero. Si bien, quizás, la lectura que hace el Partido Comunista de este artículo es un tanto particularista, y que amplía en algunos casos según su criterio y entender. La segunda lectura que el PC no declara en su proyecto es que dentro de su esquema de concepción del Estado sobre una pieza, que recibe el nombre de Diputaciones Provinciales, y que aprovechándose de este Proyecto de Ley da un paso o inicia un camino que podría concluir

con la desaparición de las citadas Diputaciones. Las Diputaciones Provinciales han tenido, como se recoge en la Constitución en el artículo 141 y 143, un contexto importante. han servido; en la actualidad está sirviendo. Están dotadas de unos medios técnicos muy avanzados, y mi grupo político piensa que no se puede ni se debe prescindir de ellas.

No vamos a entrar en si la Junta estaría capacitada o no para asumir todas estas competencias, que nosotros no hemos llegado a entender qué es lo que entiende por mecanismos de coordinación el Partido Comunista cuando en su Proposición de Ley habla de un control de los Presupuestos, y sabemos que el que controla los Presupuestos está controlando de una forma indirecta todo el desarrollo que se pueda llevar a cabo dentro de las Diputaciones Provinciales. Evidentemente, el portavoz del Grupo Comunista ha reiterado con sus propias palabras que no se ataca a las Diputaciones, y vamos aprendiendo, nos lo va enseñando el tiempo, que una excusación no pedida manifiesta una propia acusación. Qué se guarda, qué se esconde en la manga, qué tenemos, qué se está haciendo. Lanzar la piedra para que se tome iniciativa legislativa en el aspecto de ir contra las Diputaciones no nos ha sido aclarado. No sabemos exactamente qué es a lo que se refiere exactamente el PC en este caso. Convenios entre la Junta y las Diputaciones existen y nosotros los consideramos positivos. Consideramos que es un buen camino los convenios entre la Junta de Extremadura y las Diputaciones Provinciales. Eso puede ser que a través de los convenios se estén fijando directrices; nos parecen oportunas, pero de hecho empezar por decir que evidentemente el tema de las Diputaciones es un tema que debería ser asumido rápidamente por la Junta, de momento, no nos parece oportuno. Posiblemente, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, haya que esperar a que esté creado un marco legislativo adecuado y posteriormente, pues, se verá a ver qué Proyecto de Ley nos presenta la Junta de Extremadura respecto al tema de las Diputaciones.

Por otra parte, y espero no salirme del tema con ello, afortunadamente nosotros pensábamos que en este caso el PC era el mensajero de la Junta y se nos ha descubierto por parte del señor Rosa que no era el mensajero de la Junta.

Quizás hubiera sido una ley que le hubiera interesado presentar a la Junta y, si no hacerlo directamente, sí a través de otro grupo y en este caso pues, por afinidad, el Grupo Comunista. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Santa. En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Sánchez Cuadrado. Por alusiones tiene la palabra, el señor Agorreta Blázquez.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Gracias, se-

ñor Presidente. Simplemente contestaré a las alusiones en cuanto a las intenciones del Grupo Comunista con esta Ley de Coordinación de Diputaciones. Las intenciones del Grupo Comunista son que la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el Estatuto, tiene que coordinar las funciones propias de las Diputaciones Provinciales. Repito y reitero otra cuestión; otra cuestión son las posiciones que cada grupo político tiene o no tiene sobre el gravísimo problema histórico del biprovincialismo de Extremadura y cómo salir de esa cuestión. Esa es otra cuestión que no tiene nada que ver, pero cualquier grupo político de esta Asamblea tiene que plantearse de una o de otra forma el tema de la coordinación de las Diputaciones. Por esto nosotros lo hemos planteado con esta Ley. Se puede dar posteriormente una ampliación de competencias de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones y, por lo tanto, un reforzamiento de éstas. Por lo tanto no se pongan por delante fantasmas y no se diga que estamos dando unas excusas que no han sido pedidas cuando están manifiestamente pedidas de antemano; y basta remitirse antes de esta discusión a lo que en medios de comunicación se ha solicitado de aclaraciones por parte del Grupo Comunista. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Agorreta Blázquez. Bien, diga señor Díaz-Ambrona, desde donde usted quiera, señor Díaz-Ambrona.

El señor DIAZ-AMBRONA: Al amparo del artículo 75 y para hacer constar que las alusiones sólo proceden cuando en el desarrollo de los debates se hicieron alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitud sobre la persona o conducta de un Diputado o de un grupo, entendemos que no ha existido ningún juicio de valor al respecto, y por tanto hacemos constar nuestra protesta porque se le haya concedido turno de alusiones al Partido Comunista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz-Ambrona, pero esta Presidencia considera que ha sido aludido el Grupo Comunista en juicio de intenciones y nada más. Tiene la palabra el señor Sánchez Cuadrado por el Grupo Popular. Diez minutos, señor Sánchez Cuadrado.

El señor SANCHEZ CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo vengo a consumir un turno en nombre de mi grupo para fijar la posición del Grupo Popular respecto de esta Proposición de Ley presentada hoy por el Partido Comunista en torno a las Diputaciones. De antemano, y vaya por delante, voy a decir que mi grupo va a votar en contra de esta Proposición de Ley; y lo vamos a hacer por razones tanto de tipo jurídico-formal como por razones de tipo político de fondo. No por razones de complejos políticos, ya que en nuestro caso nosotros no tendríamos

ningún inconveniente en votar con el Partido Comunista si los intereses de Extremadura lo requirieran. Y por lo tanto nosotros nunca vamos a acudir a subterfugios de salirnos de la Cámara o cosas por el estilo cuando veamos que los intereses de Extremadura requieren un voto conjunto con el Partido Comunista, caso que no es éste el que nos trae en este momento. Por lo tanto nosotros damos aquí razones de tipo jurídico-formal y razones de tipo político de fondo por las cuales nos oponemos a esta Proposición de Ley. En el tema jurídico-formal tampoco voy a ser muy largo, primero, porque la brevedad de tiempo exige sintetizar mucho el tema; en segundo lugar porque estamos básicamente de acuerdo con la exposición que en el tema jurídico ha hecho aquí el representante o portavoz del Grupo Socialista. Ya que realmente esta Proposición de Ley que presenta el Grupo Comunista nosotros también interpretamos desde luego que es contraria a la Constitución, en algunos aspectos contraria al marco jurídico legal que en estos momentos existe. Pero como decía, no voy a hacer aquí un informe jurídico porque esto ya se ha dicho, y nosotros estamos básicamente en contra. Aquí de lo que se trata, y creo que conviene que lo digamos y conviene que lo especifiquemos para que la gente se entere de qué estamos debatiendo, porque una vez más, asistimos aquí al lenguaje de la confusión, es de que se nos presenta un texto legal, una Proposición de Ley; y luego se sale aquí a defenderlo en esta Tribuna y se utiliza un lenguaje que no tiene nada que ver con lo que está escrito en los papeles.

Entonces conviene que aclaremos de qué se trata. Aquí se trata de cargarse las Diputaciones Provinciales; así de claro. Lo que pasa es que se sale a consumir un turno diciendo o defendiéndose de las alegaciones que se van a hacer de que se nos va a decir esto, de que va contra las Autonomías, se defiende de antemano; no se ha dado alguna sola razón en favor de la Proposición de Ley, por qué es buena para Extremadura, por qué es buena para la Autonomía, etcétera. No, no, aquí se han defendido las razones que a continuación se esperan, que se van a alegar en contra de la Proposición de Ley; pero en el fondo se trata de eso, y yo tengo que razonarlo sobre el texto que se nos propone a debate, no sobre lo que se nos quiera decir aquí por el representante del Grupo Comunista. De manera que la Proposición de Ley, tiene tres títulos señoras y señores Diputados, tiene tres títulos, el primero que trata del objeto, el segundo que trata de las funciones de interés general comunitario que hay que coordinar, y el tercero de las fórmulas de coordinación. El primer título es totalmente inútil, se lo podían haber ahorrado, porque en el fondo lo único que viene a decirnos es de qué va a tratar esta Ley. Bueno, pues utiliza un título para decirnos de qué va a tratar esta Ley; es decir, dice el objeto de la presente Ley. Es la declaración de interés general comunitario de las funcio-

nes propias de las Diputaciones y de las fórmulas de coordinación.

Eso ya lo dicen los otros dos títulos, de manera que ese título es inútil. El segundo título dice funciones de interés general comunitario. Aquí el proponente lo que hace es una relación; ya que se ha dicho por otra parte, por el representante del Grupo Socialista, una relación de las materias competentes de la Comunidad. Es decir, todas las materias, y empieza por decir que éstas son de interés general de la comunidad, lo cual es absurdo, puesto que si ya están en el Estatuto de Autonomía como competencias de la Comunidad se sobreentiende que son del interés de la Comunidad. Y es que eso no había que decirlo. Ya se ha dicho aquí que de lo que se trata es de coordinar funciones y de eso no se habla. Las funciones no son igual que las competencias; que quede claro que la función, también se ha dicho aquí, afecta al funcionamiento de un instrumento ¿eh? para actuar unas competencias, una materias ¿eh?; pero no es lo mismo que las competencias; bien. Y el tercer título ya es el acabose, porque entonces dice fórmulas de coordinación. Partimos de la base, y así está en la Constitución por mucho que quiera decir el representante del Partido Comunista, así está en la Constitución, la Diputación Provincial es una entidad que goza de autonomía igual que la Comunidad Autónoma, igual que la entidad local; goza de autonomía, artículo 141. Si quieres lo leemos, aunque no creo que haga falta. Entonces, cuando se trata de coordinar entidades autónomas, señores del Grupo Comunista, entendemos, yo por lo menos entiendo, que no basta con decir «la coordinación se hará sobre la base de que al Junta de Extremadura dicte unos decretos o marque unas directrices». Si se trata de coordinar entidades autónomas habrá que buscar una fórmula de ponerse de acuerdo; es decir, si estamos al mismo nivel. Lo que pasa es que ustedes con esta Proposición de Ley quitan a las Diputaciones de un mismo nivel de autonomía en el que en estos momentos se encuentran y la ponen sometida a las Comunidades Autónomas; es decir, la someten a la Junta de Extremadura. Y entonces nos dicen que la Junta dictará unos decretos coordinando a las Diputaciones. Eso no es coordinar; eso simplemente es dirigir. Eso es poner a las Diputaciones en una relación de subordinación con la Junta de Extremadura, cuando la Constitución dice que son autónomas. Por lo tanto si son autónomas no están subordinadas. Todo es estado. Hay que coordinar efectivamente; hay materias que hay que coordinar, pero no sobre la base de decretos. Eso no es coordinar, señores del Partido Comunista. Luego hay otra cosa que también se ha dicho aquí, pero que tenemos que insistir, porque el artículo séptimo cuando nos habla de los presupuestos dice tranquilamente que los presupuestos de las Diputaciones tienen que ser aceptados por la Asamblea de Extremadura. Esta Proposición de Ley es la explicación de la técnica que piensan utilizar para cargarse las

Diputaciones Provinciales, y ese es el tema entonces nosotros, no sólo por razones jurídicas como he dicho, en las que no quiero profundizar, sino por razones de fondo, no estamos de acuerdo con esta Proposición de Ley. Ya en su día, nosotros propusimos aquí una Proposición de Ley que también fue rechazada. Allí se explicaron un poco la alternativa de este grupo en materia de lo que podía ser relaciones de la Comunidad Autónoma con las entidades territoriales que la forman, que es a lo que alude el artículo 16 del Estatuto.

Espero, y se nos ha anunciado por el representante del Partido Socialista que va a haber un Proyecto de Ley sobre este tema. Cuando se cree el marco legal de eso tendremos también oportunidad de explicar cada uno nuestros criterios. Hoy simplemente adelanto que nosotros no estamos, en el fondo, de acuerdo con la teoría que aquí parece explicarnos el Partido Comunista de que hay que acabar con las Diputaciones para consolidar o para regular el tema de las Comunidades Autónomas. Nosotros entendemos que las Diputaciones tienen un papel dentro de las Comunidades Autónomas, y no entramos en lo que ocurre en otras regiones, a lo mejor en Cataluña o en Valencia; creemos que aquí, en Extremadura, el hecho provincial es un hecho históricamente consolidado, que las Diputaciones tienen su cuadro de funcionarios perfectamente establecido, que son útiles para los intereses de Extremadura, para activar y para servir de instrumento a una serie de competencias, de funciones, etcétera, que tenemos que seguir utilizándolas. Hay otras muchas razones, que tampoco voy a alargarme demasiado, de otro tipo; la misma Constitución marca o señala la provincia dentro del Estado para el que el propio Estado ejercite sus fines, la demarcación provincial y en definitiva, nosotros no participamos en absoluto del criterio que aquí se propugna de acabar con las Diputaciones Provinciales como organismos o Corporaciones Autónomas. En consecuencia, por las razones dichas, nosotros vamos a votar en contra de esta Proposición de Ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez Cuadrado. Concluido el debate, se pasa a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se declaran de interés general para la Comunidad Autónoma de Extremadura determinadas funciones propias de las Diputaciones Provinciales, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista. Para dicha toma o no de consideración se procede a la votación de la misma. Votos a favor de dicha Proposición de Ley, que levanten la mano; votos a favor, muchas gracias. Votos en contra de dicha Proposición de Ley, muchas gracias. Abstenciones, no hay. El resultado de la votación es el siguiente: A favor 4, en contra 54 y no hay abstenciones.

Así, pues, esta Cámara no toma en consideración la Proposición de Ley debatida y presentada por el Grupo Parlamentario Comunista. Pasamos

al segundo punto del orden del día: Proposiciones no de Ley; la primera: toma en consideración de la Proposición no de Ley 15/1, para que se declare de interés regional la apertura y puesta en funcionamiento del Hospital construido en terrenos de la Universidad de Extremadura, y se exprese la voluntad política del pueblo extremeño para que sea utilizado por el alumnado de la Facultad de Medicina y por el personal docente.

Formulada dicha Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario Popular publicada en el número 36, del Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura, nos regiremos en el debate por el título 1, artículo 159, 160, y en relación con el debate, en concreto con el 161. Tiene la palabra el proponente, don Luciano Pérez de Acevedo y Amo. Tiene la palabra por 10 minutos.

PROPOSICIONES NO DE LEY

El señor PEREZ DE ACEVEDO. Gracias, señor Presidente. Señorías, la Proposición no de Ley que en nombre del Grupo Popular paso a defender, reconociendo la importancia que para nuestra Comunidad Autónoma tiene el buen funcionamiento de la Universidad de Extremadura, y dentro de ella la puesta en marcha del Hospital Clínico al servicio de su Facultad de Medicina, propone a la Asamblea se adopte la siguiente moción: en primer término, declarar de interés regional la inmediata apertura y puesta en funcionamiento del Hospital Clínico, construido en el Campus Universitario de Badajoz; y en segundo lugar, expresar la voluntad política del pueblo extremeño favorable a que dicho Hospital sea utilizado para el servicio de la Facultad de Medicina de dicha Universidad y tanto por el personal docente como para prácticas del alumnado. En otras palabras, señoras y señores, se trata de que dicho Hospital cumpla la finalidad para la que fue concebido y construido; es decir, para ser el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura. Y desde luego, señorías, no puede ser más oportuna la moción que proponemos en el presente momento, en que parece ser a tenor de las declaraciones de cargos públicos y portavoces autorizados del Partido Socialista a los Medios de Comunicación, y especialmente al periódico HOY, Diario Regional, que se ha tomado la decisión de proceder al traslado de la Residencia Sanitaria de Badajoz, Virgen del Perpetuo Socorro, al edificio del Campus Universitario, destinado a Hospital Clínico u Hospital Regional. Y claro está, esta noticia, de la que por cierto se congratula recientemente en la Prensa el señor Presidente de la Junta Regional de Extremadura, esta noticia, repito, nos deja realmente anonadados. De ser así, ello supondría un nuevo engaño al pueblo extremeño; uno más que sumar a la larga cadena de despropósitos que de un tiempo a esta parte se vienen cometiendo. Un golpe bajo a la Universidad de Extremadura y, en definitiva, una muestra más, señores Diputados, de la políti-

ca entreguista y de sumisión a los dictados de Madrid que está siguiendo el Partido del Gobierno, y que está consiguiendo de forma inexorable el desguace de Extremadura en general y de la ciudad de Badajoz en particular. La semana pasada eran los trenes, hoy es el Hospital Clínico, mañana, Dios dirá. El caso de este Hospital enclavado en el Campus Universitario de Badajoz es particularmente grave y, yo me atrevería a decir por deformación profesional, cualificado por el engaño, disfrazado de ambigüedad, tan ejemplarmente representada en las declaraciones que sobre este tema ha producido recientemente el señor Consejero de Sanidad de la Junta Regional de Extremadura.

Declaraciones que, por cierto, contrastan con el reconocimiento honesto y sincero del Delegado Provincial del INSALUD, don Joaquín Jofiles, que ha tenido, al menos, la valentía y la hombría de reconocer que durante su mandato, Badajoz no verá el Hospital Regional o el Hospital Clínico. Y como se da la circunstancia de que el señor Jofiles acaba de tomar posesión recientemente de su cargo, pensamos que él no piensa dimitir por el momento o no piensa que lo cesen; y que, por el contrario, pretende estar en el cargo el tiempo suficiente. Mientras este edificio concebido y proyectado, como antes decía, para Hospital Clínico por la Diputación Provincial de Badajoz, iniciado por dicha Corporación y terminado por la Seguridad Social para Hospital Clínico, transmitido a la Seguridad Social para Hospital Clínico y reivindicado por la totalidad del pueblo extremeño y sus legítimos representantes, sin distinción de fuerzas políticas, y por todos aquellos sectores sociales y económicos y, en especial, los sectores docentes y estudiantiles, reivindicado —digo— para Hospital Clínico, mientras este edificio, repito, se encuentra cerrado existirá siempre una espina clavada en el corazón de la clase política dirigente. Pero nuestra reivindicación, que es la reivindicación de todos, se mantendrá viva y subsistirán nuestras esperanzas. Pero el día que ese edificio sea ocupado y sea ocupado para una finalidad distinta de aquélla para la que fue concebido con cualquier pretexto, es igual, esos dirigentes habrán respirado. Madrid tendrá un problema menos y nuestra ilusión se verá frustrada definitivamente, consumándose así otra gran traición a los intereses de nuestra tierra. Porque, señores Diputados, a quién se trata de engañar con el traslado de la Residencia Sanitaria de Badajoz al edificio del Campus Universitario? ¿No está claro que se trata de una burda maniobra de distracción para acallar las legítimas voces del pueblo extremeño que están reivindicando conjunta y solidariamente que se abra ese Hospital, pero que se abra como Hospital Clínico o como Hospital Regional? ¿es que la gente, y en particular los sectores docentes y estudiantiles, no saben perfectamente las diferencias que existen, grandes diferencias, entre una Residencia Sanitaria y un Hospital Clínico? ¿es que Badajoz no cuenta ya con una Residencia Sanitaria parcialmente modernizada y con un

Hospital Provincial en vías de actualización? Y además, ¿no contamos ya con Residencias Sanitarias en Don Benito-Villanueva, en Llerena, en Mérida, en Cáceres, en Navalmoral, en Plasencia? no tenemos también otro Hospital Provincial recientemente modernizado en Cáceres? ¿a quién, señorías, se pretende engañar? Hablan ustedes sistemáticamente de la herencia recibida. Pues ahí tienen ustedes una magnífica herencia.

Inauguren ustedes el Hospital Clínico de la Universidad de Extremadura y pónganse las medallas para ello, pero por favor háganlo de verdad. Abran un Hospital Clínico y no cometan tonterías como, por ejemplo, aquella que intentó el señor Presidente de la Diputación de Badajoz que quiso trasladar el Hospital Provincial a una planta del Hospital Clínico. Todas las medallas, por supuesto, para ustedes; nosotros no pretendemos ninguna.

Trasladar la Residencia Sanitaria de Badajoz a este edificio podrá suponer, desde luego, un problema menos para la Administración Central y para la Administración Autónoma, pero para nosotros realmente significa, en primer término, desaprovechar un edificio como el que alberga actualmente la Residencia Sanitaria de Badajoz; un edificio que se encuentra todavía en buenas condiciones de conservación y de uso; un edificio que parcialmente ha sido reformado, ha sido modernizado muy recientemente.

Podrá argüirse en contra que dicho edificio se puede utilizar en el futuro para albergar los servicios de Ambulatorio; o sea, los servicios de consultas externas. Pero esta argumentación indudablemente no es cierta, no vale, porque de forma contigua a la Residencia Sanitaria de Badajoz se construyó también recientemente un edificio para Ambulatorio. Además ¿qué pasará con el Hospital materno-infantil construido también recientemente junto a la Residencia Sanitaria de Badajoz y unido a ella? porque lo que es evidente es que este nuevo Hospital maternal-infantil de Badajoz no puede abandonarse, entre otras razones, porque el edificio para Hospital Clínico, ¿eh?, no cuenta con la capacidad necesaria para ello; no está concebido para esa finalidad. Y da la casualidad de que también el Hospital materno-infantil de Badajoz no está concebido como un Hospital Autónomo, sino como un anexo de la Residencia Sanitaria, de la que tiene que utilizar los servicios generales. En consecuencia, señores de la sala, ya me contarán ustedes qué hacemos con el materno-infantil de Badajoz.

En segundo término, significa esta medida para nosotros crear una dispersión, con el consiguiente caos de todos los servicios sanitarios de la Seguridad Social en Badajoz, que con buen criterio están todos juntos para su mejor coordinación, aprovechamiento y rentabilidad económica. Y la dispersión supondrá todo lo contrario; es decir, el desorden, la ineficacia, el caos y, desde luego, un alto costo de mantenimiento. Aparte de que fueron en su día instituciones concebidas pa-

ra estar juntas, puesto que participan de una serie de elementos comunes. Y realmente nosotros no sabemos hasta que punto podrían utilizarse de forma separada; es decir, pudieran funcionar separadamente.

El tercer término supone desaprovechar toda una infraestructura de servicios, algunos públicos y otros privados, que con el correr de los años se han ido creando precisamente en la zona de la carretera de Valverde de Badajoz donde se ubica la Residencia Sanitaria y el Hospital materno-infantil. Y me refiero naturalmente a pisos que hay en aquella zona en alquiler, a plazas hoteleras; me refiero a cafeterías, a bares, a restaurantes; me refiero a todo tipo de comercio, de suministros; me refiero a farmacias, a estancos, a librerías; y sobre todo, me refiero a la estación municipal de autobuses recientemente inaugurada.

Porque, precisamente, esta estación municipal de autobuses se puso donde está, por estar junto a la Residencia Sanitaria; porque todos sabemos que la red de transportes por carreteras es la única red de transportes, ya sea provincial o regional, completa. Y el mayor número de contingente de usuarios de estas líneas de transportes de viajeros de autobuses lo da precisamente la Residencia Sanitaria.

También supone paralelamente encarecer de forma muy notable los costos de transportes y demás de los usuarios hasta el nuevo emplazamiento que, hoy por hoy, constituye una zona que carece de todos los servicios y que tardará muchos años en alcanzar el nivel de servicios que actualmente tiene la zona de la carretera de Valverde donde se ubica la Residencia Sanitaria. Significa también al propio tiempo echar por tierra toda una ordenación urbanística de la zona de la carretera de Valverde que fue diseñada, que fue concebida en su día, precisamente, en función de las unidades sanitarias de la Seguridad Social que ya estaban allí establecidas o que estaban previstas. Significa también infrautilizar un magnífico edificio como es precisamente este edificio proyectado al Hospital Clínico en el campus universitario de Badajoz. Recuerdo perfectamente que su proyectista, el arquitecto trágicamente desaparecido don Eduardo Morcillo Madariaga, estuvo becado por la Diputación Provincial de Badajoz en Alemania durante mucho tiempo estudiando los hospitales universitarios de aquella nación, que precisamente se hayan en vanguardia de este tipo de establecimientos universitarios de sanidad.

Y finalmente, aunque podríamos seguir enumerando muchísimas razones, mucho nos tememos que ésta sea justamente la forma en que la Universidad de Extremadura y su Facultad de Medicina se queden definitivamente sin Hospital Clínico y que Extremadura se quede también sin Hospital Regional; lo que evidentemente sería trágico para todos nosotros por razones obvias. Trágico para la Universidad porque, señoría, señoras y señores Diputados, ¿qué médicos va a tener Extremadura en el futuro? ¿cuál va a ser el grado

de preparación, el grado de instrucción de esas promociones de médicos que están ya saliendo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura? y trágico también ¿por qué no? para los propios enfermos que hoy tienen que trasladarse a la Residencia o a los Hospitales de Sevilla y de Madrid, entre otros, y que van a tener que seguir trasladándose en el futuro por mucho tiempo por lo que veo. Y hasta esta realidad de nada sirve argumentar que los Profesores de la Universidad, de la Facultad de Medicina podrán prestar asistencia en esta Residencia Sanitaria del campus universitario y los alumnos recibir la enseñanza y la aplicación práctica de esas enseñanzas precisamente en esta Residencia porque se trata, como todos sabemos, de instituciones sanitarias totalmente diferenciadas, esencialmente distintas. Cuando se proyectó el Hospital Clínico —que se proyectó, como he dicho, por la Diputación Provincial— ya había en Badajoz una Residencia Sanitaria y ya había en Badajoz un Hospital Provincial donde hubieran podido impartir clases los profesores y recibir enseñanzas esos alumnos.

Y se proyectó un Hospital Clínico, ¿por qué? porque era esencialmente distinto. Y en Madrid y en otras capitales españolas, ¿eh?, existen Residencias Sanitarias, pero también existen Hospitales Universitarios al servicio de la Facultad de Medicina de las distintas Universidades. En primer término, señoras y señores Diputados, un clínico es un centro que cuenta con servicios y especialistas de alta medicina y de investigación que no existen obviamente en una Residencia Sanitaria. El catedrático, naturalmente el que imparte enseñanza, debe contar con todos los medios; y esos medios que necesita un catedrático en muchas especialidades no existen en una simple Residencia Sanitaria, y el enfermo tiene derecho a no salir de Extremadura, sea cual fuere la enfermedad de la que se encuentre afectado. La medicina en Extremadura debe ser totalmente suficiente para que no haya un extremeño que tenga que largarse a Madrid o largarse a Barcelona o largarse a Sevilla, a no ser que sea por propia voluntad y con sus propios medios. Y en segundo lugar, nos vamos a encontrar con un obstáculo, un obstáculo de tipo humano, de tipo sociológico, pero que es perfectamente comprensible, y que es la enormemente difícil coexistencia en un centro, en un Hospital Clínico, del personal procedente de la Universidad y de aquel personal procedente de la Seguridad Social. Y pongo que son personales naturalmente por unos estatus jurídico-administrativos totalmente diferenciados, totalmente distintos. Y voy a poner un sencillo ejemplo: Quien manda, quien dirige un servicio determinado, me da igual que sea nefrología o que sea un servicio quirúrgico, es totalmente igual, quien manda, el catedrático de la Universidad o el jefe del Servicio de la Residencia Sanitaria, porque claro, hay que tener en cuenta, señores del Grupo Socialista, ustedes lo deben saber, existen muchas diferencias. Por ejemplo, un catedrático de la Facultad

de Medicina puede ejercer la medicina privada y puede ejercerla en un Hospital Clínico; sin embargo, un jefe de servicios, de sección de la Residencia Sanitaria no puede ejercerla. Y estos ejemplos, podíamos poner muchos, en los que se daría naturalmente la enorme dificultad o la imposibilidad de que coexistan en un mismo centro ambos grupos de personal. Y luego está también el tema de la permanencia de los profesores universitarios, porque todo el mundo sabe que en Badajoz, y concretamente en Medicina, no hay permanencia del profesorado. ¿Por qué? porque el profesorado, como ocurre con todo el sector de la enseñanza, está mal retribuido, está mal pagado; y naturalmente estos catedráticos, estos profesores de Medicina son aves de paso, como decía el otro día la Prensa regional. Son aves de paso que están en Badajoz el tiempo necesario para cumplir condiciones y elevarse a otras cátedras de otras universidades donde existen clínicas y donde existe para ellos la posibilidad de un complemento retributivo complementario, valga la redundancia. Porque eso es humano, eso es de lógica y eso hay que tenerlo en cuenta necesariamente porque si no nos podemos engañar.

Y en definitiva, señorías, nuestro grupo entiende una vez más que hay nuevamente que anteponer los intereses de Extremadura a los intereses del partido al que pertenezca. Que el cambio supone, como el señor González Márquez ha señalado en repetidas ocasiones, que las cosas funcionen en España. Y aquí, de un tiempo a esta parte, vamos justamente en dirección contraria. Y vamos a terminar porque nada funcione. Y en definitiva, señores Diputados, que nuestra Universidad, que es la que está forjando a los extremeños del mañana, necesita perentoria e inexcusablemente un Hospital Clínico. Esperamos, pues, que esta Asamblea sea sensible al problema que el Grupo Popular en estos momentos plantea y apruebe nuestra moción por unanimidad. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez de Acevedo y Amo. Se abre un turno de portavoces. Tiene la palabra el señor Nogales Hernández. Diez minutos por el Grupo Comunista; es para fijación de posiciones.

El señor NOGALES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Para fijación de posiciones sobre la Proposición no de Ley que ha presentado el Grupo Popular, yo tengo que decir que, la verdad, después de haber oído al portavoz del Grupo Popular, no me queda muy clara la Proposición no de Ley del Grupo Popular, porque tal y como va escrita en el punto primero y en el punto segundo, el Grupo Comunista salía aquí a plantear la abstención, o sea, el no voto a favor de la Proposición no de Ley del Grupo Popular por lo siguiente: textualmente dice «declarar de interés regional la inmediata apertura y puesta en funcionamiento del Hospital construido en los terrenos de

la Universidad de Extremadura, sito en la ciudad de Badajoz»; entonces es realmente de interés regional el hecho de que se abran esas instalaciones que están cerradas sin decir cuál va a ser el futuro de ese Hospital, sin decir qué servicios va a haber en ese Hospital, sin decir si realmente ese Hospital va a formar parte junto con el Hospital materno-infantil, con rehabilitación, y que con los servicios que permanecieran en el actual Hospital de Badajoz formarían el Hospital regional. Sería realmente de interés regional; o bien, la simple apertura del centro con un traslado de servicios de la Residencia actual al centro, coincide con lo que dice aquí el Grupo Popular, y sin embargo, no es de interés regional, porque de interés regional es que exista un Hospital regional de forma que la sanidad, la política sanitaria en Extremadura, pueda realmente ser autónoma.

Usted sabe, porque además entre otras cosas ha ido citándolo aquí, que en nuestra región se carecen de las siguientes especialidades: de Neurocirugía, de Cirugía Máxilo-Facial, de Cirugía Plástica, de Cirugía Cardiovascular, de Angiología, Oncología, Dermatología, Reumatología, Inmunología Clínica y Alergia, Infeccioso, Medicina Nuclear, Genética y Psiquiatría de Agujas. Si no se tiene esto, lo que sucede es que los pacientes de Extremadura tienen que ir fuera de la Comunidad, soportando viajes y lógicamente, a veces, con riesgos de las vidas en esos viajes; sobre todo si tenemos en cuenta el caso de un accidente con un enfermo que pueda tener un trauma cerebral, que puede morir en la carretera; o bien, casos que se dan de pacientes que van a residencias, por ejemplo a Sevilla, y que los devuelven porque allí los rechazan. Entonces, en la explicación que ha ido dando el portavoz del Grupo Popular, a mí me ha dado la sensación que se refería a la necesidad de un Hospital regional.

Si se refiere a la necesidad de un Hospital Regional Universitario utilizado por el personal docente y lógicamente por el alumnado a pesar de que, aunque se utilice la terminología de clínico, ya no van a existir los clínicos como tales clínicos, porque se integran dentro de toda la red del INSALUD y todos los alumnos van a estar dando las prácticas dentro del conjunto de la red sanitaria. Pero bien, si cuando se habla de clínico se refiere a Hospital Regional Universitario con la necesidad de que estos servicios se den también en ese Hospital, nosotros sí estaríamos a favor de la Proposición no de Ley que plantea el Grupo Popular. Pero tal y como va escrito no, porque tal y como va escrito puede resultar que el simple traslado de servicio del actual Hospital de Badajoz al nuevo Hospital, sería cumplir con el punto primero; y según las declaraciones que el Presidente el otro día, o que pusieron en boca del Presidente de la Junta, decía en el HOY que se solucionaba el hecho de que el personal docente de la Facultad de Medicina, así como el alumnado, podía estar ya en el nuevo Hospital que se abría y que no habría problema. Entonces, sólo en la me-

dida en que se declare que sea Hospital Regional Universitario, con esos servicios o planteando nuevos servicios, por la necesidad de que la política sanitaria en Extremadura sea autónoma. Porque hay 20.000 enfermos, 20.000 pacientes los que salen de Extremadura en el año 82 y por otro lado, efectivamente, es costoso el plantear nuevos servicios. Y lo sabrán mucho mejor los profesionales de la Medicina, que lo sé yo. Pero si entramos en el gasto hospitalario que hace el Estado o el ciudadano resulta que en Extremadura el gasto hospitalario es de 5.294 millones general; el gasto hospitalario diario el 27 del gasto total nacional.

La población de Extremadura es el 3'66 por ciento del total nacional. Lo que quiere decir que si a nivel nacional se gastan 6.400 pesetas por habitante, en Extremadura se están gastando 4.800 pesetas por extremeño. Conclusión, que si hay un millón cien mil extremeños hay 1.760 millones de pesetas menos de gasto sanitario en Extremadura que la media nacional. Lo que quiere decir que el costo de montar un Hospital Regional Universitario con los servicios que carecemos, y que obligan a los ciudadanos a tener que ir tanto a Sevilla como a Salamanca como a Madrid, lógicamente se mantendría. Se podría coger con esta deficiencia de gasto que hay en Extremadura. Por otro lado hay que decir que el costo de Ambulancia, por el hecho de no tener estos servicios, es superior a los 200 millones de pesetas año; y por otro lado a nosotros nos asombra un poco que, cuando se empezaba a hablar en el Diario Regional HOY, haciendo declaraciones de que se daba por sentado que iba a haber un Hospital Regional, ahora, de golpe y porrazo, se hable sólo de Hospital y no se diga Hospital Regional Universitario.

Yo tengo un recorte de prensa de fecha 15 o 17 de mayo. Creo que es donde el Director General del INSALUD, el señor Reventós, después de visitar Badajoz, y después de haber pedido una comida con las autoridades regionales y con los Directores Provinciales del INSALUD de Cáceres y Badajoz —lógicamente con el Presidente de la Junta— se plantea que el Hospital Regional absorberá la Residencia de Badajoz, estando conformado con el materno-infantil, rehabilitación en las nuevas instalaciones que se abren ahí; y haciendo las funciones de Hospital de Badajoz, por los ciento y pico mil habitantes, comarcal, por los doscientos y pico mil habitantes, y regional, por un millón cien mil habitantes que atendería. Entonces, sólo en la medida en que se plantee claramente que es un Hospital Regional Universitario y se creen los nuevos servicios necesarios y que no tenemos en Extremadura, el Grupo Comunista votaría a favor. Si se plantea exclusivamente como interés regional la apertura de ese centro por el hecho de que hay unas instalaciones y que es mejor abrirlo aunque sea con un traslado de algunos servicios que hay en la Residencia actual de Badajoz, nosotros consi-

deramos que eso no es de interés regional y que eso puede ser decir no al Hospital Regional. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Nogales Hernández, según el artículo 77, el criterio de esta Presidencia es restrictivo; aquí hubo una clara contradicción de los argumentos del interviniente anterior. Tiene la palabra el señor Pérez de Acevedo y Amo. Cinco minutos.

El señor PEREZ DE ACEVEDO Y AMO: Gracias, señor Presidente. Señor Nogales, no caigamos en cuestiones semánticas. Es decir, las instituciones sanitarias, sean de la Seguridad Social o fundamentalmente de la Seguridad Social que va al cuerpo, pero hace muchos años han tenido distintos nombres y en el futuro también cambiarán los nombres; pero aquí tiene que haber una cosa clara cuando se habla de Hospital Clínico, aunque en el futuro esa denominación vaya a desaparecer. Me da igual Hospital Clínico o Hospital Universitario o Hospital Regional. Lo que se está queriendo decir con ello es que existen grados en esas instituciones sanitarias. Es decir, yo entiendo, a lo mejor estoy equivocado, que un Hospital Clínico o un Hospital Regional es el que cuenta con una institución cerrada de la Seguridad Social o de quien sea ¿eh?.

Ya sabemos que se van a integrar en la Seguridad Social, que cuenta con todas las especialidades y con todos los servicios que son autosuficientes para prestar la asistencia que sea. Hombre en el grado de la tecnología o de las ciencias que se ha de alcanzar en ese momento ¿eh?, para cualquier enfermo. El concepto de Residencia Sanitaria es un concepto distinto, es un concepto inferior en grados. La Residencia Sanitaria es un Hospital o una institución cerrada, auténticamente limitada, donde no están todos los servicios, donde no están todas las especialidades. Usted ha nombrado una serie de especialidades que no existen en la Residencia Sanitaria. Estamos totalmente de acuerdo. Precisamente esa es la razón. Hay lo que se llaman unas superespecialidades, unos superservicios que sólo están en el ámbito de un Clínico o de un Hospital Regional, y que nunca están en el ámbito de una Residencia Sanitaria. Y eso es lo que nosotros tratamos de evitar precisamente con nuestra moción. Entonces, el sentido de la moción, para que a ustedes les quede claro, es el siguiente: nuestro grupo considera de interés general comunitario el establecimiento en el Campus Universitario de Badajoz y al servicio de la Facultad de Medicina un Hospital Clínico o un Hospital Regional. Es decir, un Hospital que cuente con todos esos servicios, con todas esas superespecialidades y que, en consecuencia, haga una medicina autónoma y suficiente, con objeto de —como usted decía antes y yo le doy la razón— que los enfermos no tengan que desplazarse a Sevilla o a Madrid fundamentalmente por no existir en Badajoz o en Extremadura esas especialidades.

Pero lo que tratamos de evitar también con la moción es que se engaña al pueblo extremeño diciéndole vamos a abrir el Hospital Clínico de Badajoz, cuando lo que en definitiva se va a abrir es una Residencia Sanitaria, una vulgar Residencia Sanitaria. Y Residencias Sanitarias ya tenemos muchas en Extremadura. Nosotros sabemos que es preferible que el Hospital Clínico quede cerrado y que conjuntamente todas las fuerzas, sin distinción de sectores, luchemos porque en Badajoz, o porque en Extremadura, haya un Hospital Clínico.

Si se abre esa Residencia Sanitaria naturalmente supondrá al día siguiente haber cancelado un problema en Madrid y que Madrid no nos vuelva a hacer caso y en definitiva, Extremadura, pierda su Hospital Clínico; es decir, Hospital Clínico sí seriamente. Residencia Sanitaria no en las condiciones que actualmente son las Residencias Sanitarias. Esa es simplemente nuestra moción y creo que con ello el tema queda bastante claro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez de Acevedo y Amo. Sí, tiene la palabra para réplica también por cinco minutos el señor Nogales Hernández.

El señor NOGALES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno el problema es que hablando nos entendemos. Hablando nos estamos entendiendo, porque estamos planteando lo mismo. Estamos planteando me parece que lo mismo. Estamos planteando que las instalaciones que hay en el Campus Universitario de Badajoz junto con el materno-infantil, rehabilitación y tal, es lo que no se puede trasladar, y con los nuevos servicios que hay que poner en las nuevas instalaciones en el Hospital que hay en el Campus Universitario formen el Hospital Regional Universitario. Estamos de acuerdo. Ahora bien, tal y como va escrito, señor Diputado, que es lo que yo le quiero decir, no pone ni Hospital Clínico ni pone Hospital Regional Universitario, ni pone nada. Pone simplemente, declarar de interés regional la inmediata apertura y puesta en funcionamiento del Hospital construido en los terrenos de la Universidad de Extremadura, sito en la ciudad de Badajoz. Lo que quiere decir que se puede entender que se está hablando sólo de ese edificio y que el hecho de abrirlo y que puede ser utilizado por el personal docente y los alumnos ya es suficiente, en la medida en que lo ha dicho el Sr. Diputado. Si eso se plantea así, en la moción nosotros estamos de acuerdo. Nosotros estamos totalmente de acuerdo: Hospital Regional Universitario necesario allí. Además, según todas las recomendaciones y según las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud, con un millón cien mil habitantes, con la cantidad de servicios que son necesarios, es necesario el nuevo centro. Y me parece, yo no lo sé muy bien, pero eso lo sabrá el Consejero, que dentro de poco habrá que ir pagando a las dife-

rentes comunidades la media en que los ciudadanos de esta Comunidad salgan respecto a otras comunidades. Me imagino que eso costará cada vez más caro. Y entonces, por muy caro que cueste el abrir los nuevos servicios, seguro que nos sale más barato el tenerlos, además de ser de justicia. Y con un peligro social que no correremos, que es que no se quede nadie en la carretera cuando tienen que darle tres horas de traslado, si además, no nos los devuelven de la Residencia a las que van.

Hay servicios que son muy caros, como el de cirugía cardiovascular; pues entonces, había que hacer un concierto con cualquier otra Comunidad o con otra Residencia para que fueran allí. Pero oncología, según he hablado yo con algunos profesionales, es a diario una burrada de pacientes que no tienen la asistencia necesaria y la adecuada; y entonces eso es lo que no podemos permitir en ese sentido.

Planteado así, nosotros sí estamos a favor, siempre que quede claro que es Hospital Regional Universitario. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Nogales Hernández. Diga, señor Rosa Plaza.

El señor ROSA PLAZA: Para pedir una aclaración a la Mesa si es posible.

El señor PRESIDENTE: Diga usted, señor Rosa Plaza.

El señor ROSA PLAZA: Todos los Diputados, ¿me permite, utilizar? todos los Diputados tenemos en nuestro poder el boletín número 36, del 16 de octubre, en el que está el contenido de la Proposición no de Ley que estamos debatiendo. Bien, el texto de la Proposición no de Ley entiendo modestamente que no se corresponde con lo que se está hablando ahora; entonces, claro, lo que queremos saber qué es lo que se va a votar ¿lo que se se está diciendo o lo que dice la Proposición de Ley? Lo que dicen puede influir lógicamente en la decisión que tomen los Diputados a la hora de votar. Nosotros creemos que lo que hay que votar es lo que dice la Proposición no de Ley, que es otra cosa distinta a lo que se está planteando después en el debate. Entonces queríamos que la Presidencia aclarara que es lo que se va a someter a votación.

El señor PRESIDENTE: Es obvio que lo que se va a someter a votación es lo que dice el texto, exactamente publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura. De todas formas, para aclarar lo que acaba de preguntar el señor Rosa Plaza, pues, tiene la palabra el grupo proponente. Tres minutos para aclarar lo que acaba de preguntar el señor Rosa Plaza.

El señor PEREZ DE ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Concurren dos

circunstancias, la primera de ellas es, que cuando en Badajoz, yo pensaba que en Extremadura, se habla del Hospital construido en los terrenos de la Ciudad Universitaria de Badajoz, estamos presuponiendo que es el Hospital Clínico, porque ese edificio se concibió, se proyectó y se ha construido con ese carácter y se cedió a la Seguridad Social como Hospital Clínico Universitario. Es decir, que cuando nosotros hablamos del Hospital que está precisamente ubicado en aquel lugar estamos refiriéndonos, sin ningún género de dudas, a un Hospital Clínico Regional Universitario.

Bien, pero ocurre también otra circunstancia, y es que esta moción o esta Proposición no de Ley es anterior en el tiempo a una serie de manifestaciones, y concretamente a una noticia que se ha producido en la prensa con posterioridad. Y naturalmente nosotros, también de paso, queríamos salir a refutar esta posibilidad que se ha vertido con posterioridad a la moción en la prensa y que es el traslado de la Residencia Sanitaria de Badajoz ha dicho Hospital, a dicho edificio; en consecuencia, hay que interpretar la moción naturalmente...

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez, perdone que le interrumpa. Señor Pérez de Acevedo y Amo, aquí lo que se suscita es si hubo una defensa distinta del texto de la Proposición que está publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Yo le concedí la palabra precisamente para ello, ustedes lo que someten a la Cámara es precisamente el texto publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

El señor PEREZ DE ACEVEDO Y AMO: Interpretado, señor Presidente, interpretado. Pero interpretado a la luz de los últimos acontecimientos y en el sentido que yo decía de que cuando se habla del Hospital de la Ciudad Universitaria es el Hospital Clínico. Esa es la interpretación que nuestro grupo tiene que darle a la moción como consecuencia de los acontecimientos posteriores que han surgido. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por la Asamblea de Extremadura, la Asamblea, perdón, no, no quise decir eso. Bien muchas gracias, señor Pérez de Acevedo y Amo. Entonces es precisamente el texto publicado con las aclaraciones que dijo el señor Pérez, exactamente el texto publicado, lo que se somete a votación a la Cámara. Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo de Extremadura Unida el señor Cañada Castillo. Diez minutos en turno de portavoces.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Pérez de Acevedo a Hospital Clínico de entrada sí. Extremadura Unida va a apoyar totalmente esta Proposición no de Ley, no porque la hayan presentado ustedes. Aunque la hubiera presentado el Partido Socialista o la hubiera presentado el Partido Comunista o la hubiera presentado quien fuera, esto es algo que está por encima de las ideologías. Es-

to es algo que es bueno para Extremadura y como tal todos los que sean y se sientan extremeños, tenían que defenderlo. Y éste es el sentido de nuestra intervención. Apoyaremos, lo hemos dicho siempre, todo aquello que es bueno para Extremadura. Usted ha dicho que en Extremadura hay muchas Residencias; yo diría que sí, que posiblemente hay muchas Residencias. Pero sobre todo en la provincia de Cáceres son Residencias que no funcionan, que ni siquiera están abiertas; o alguna, como la de Navalmoral, se han abierto solamente con unos servicios mínimos.

Pero podía hablarle de Hospitales, Ambulatorios, aparte de la Residencia de Coria, los Ambulatorios de Navalmoral, etcétera, etcétera. Lo que hemos hablado ya en otras ocasiones, que no funcionan y están, algunas comarcas a 120 kilómetros del primer centro sanitario, con carreteras que no hace falta describir porque está en la mente de todos. Entonces hay muchas residencias, posiblemente; pero, quizás, todas en parecidas circunstancias a como está el Clínico. Residencias que yo me pregunto ¿por qué será que están cerradas? Es que posiblemente la sanidad en Extremadura no es rentable y por eso el Partido Socialista ¿para qué vamos a abrir una cosa que no es rentable? Y así estamos, con tantas Residencias, con tantos Ambulatorios, por ejemplo el segundo Ambulatorio de Cáceres que lo hemos denunciado en otra ocasión, que siguen sin abrirse.

El señor PRESIDENTE: Señor, señor Cañada Castio, le llamo a la cuestión. Lo que se trata es fijación de posiciones respecto a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, yo, si me permite, quería decir que estoy tratando de establecer mi línea argumental. Si usted me corta la línea argumental de algún modo tendré que irme.

El señor PRESIDENTE: Continúe usted, señor Diputado, pero centrándose en la toma de posiciones; fijación de posiciones, mejor dicho.

El señor CAÑADA CASTILLO: Estoy fijando mi posición, pero con una línea argumental que es mía, claro. Decía que efectivamente existen bastantes Residencias, existen bastantes Ambulatorios hechos por herencia, la herencia no consumada. Es decir, que en definitiva no se acaban de poner en práctica para lo que necesita esta región.

Y ha dicho una palabra que yo la asumo también plenamente, es una actitud entreguista. Yo espero sinceramente en estos temas en los que no entra para nada en absoluto la ideología que aquí deberíamos ponernos de acuerdo todos. Aquí tendríamos que estar de acuerdo por encima de cualquier circunstancia todos los extremeños. Si Extremadura está tan mal, en gran parte es por culpa nuestra porque no somos entreguistas y porque los que están en turnos de poder a veces

lo que tratan es de hacer méritos ante el Gobierno de Madrid a ver si ascienden o a ver si les mantienen en el cargo. Esto es lamentable. Yo creo que esto tenemos que cortarlo de una vez nosotros. Quién imaginaría que todos estos centros, como el Hospital Clínico, estarían en Cataluña como está en Extremadura después de varios años ya terminado, ¿por qué? bueno posiblemente habrá alguna cosa. Ya veo que toma nota el Consejero, que a lo mejor tiene en Cataluña algún botón de muestra para decirnos que también ocurren cosas así en Cataluña. Yo sinceramente creo que en Extremadura siguen ocurriendo cosas tan extrañas como que se devuelvan en Navalmoral, se devuelvan en Cáceres 309 millones de pesetas, me parece que fueron, cito de memoria, porque resulta que no se habían gastado. Eran para la Residencia de Navalmoral. Y en otros tiempos devolvían también dinero porque resulta que en obras públicas sobraba. Yo me pregunto ¿qué es lo que se hará con el dinero que se ahorran en Extremadura en unas cosas y otras?

Con esto que ahorran en Extremadura hacen mejores carreteras, mejores trenes, mejores hospitales en otras regiones. Porque si no, no sé para qué quieren ahorrar tanto en Extremadura. Porque concretamente, perdón, señor Presidente, permítame que haga una alusión al Hospital Provincial de Cáceres, que resulta que la Diputación de Cáceres, para hacer también méritos paga más de 700 millones de pesetas a la Seguridad Social, se las regala; o sea, como si tuviéramos para regalar, como si Extremadura estuviera para regalar. Pues eso hacemos en Cáceres; somos así de deportivos ¿eh? (*risas de los parlamentarios*). Bien y no voy a insistir mucho más. Creo que está dicho lo fundamental. Ya se han dicho casi todas las cosas que hay que decir y creo que lo importante es que en temas que no tienen ninguna trascendencia de tipo político deberíamos todos los extremeños ponernos de acuerdo para defender lo que es algo nuestro. La sanidad en este caso y una sanidad regional, una sanidad que está a la cola de todo, a la cola de todas las regiones, de todas las Autonomías y lo mismo en esto que en las demás cosas. Quizás el tema de nombres, ya lo ha dicho muy bien el señor Pérez de Acevedo, «de nominibus non es coherendum», decía ya Aristóteles, y creo que hay que prescindir de nombres. Se trata, en definitiva, de buscar, de ir a las realidades. Lo que les importa son las realidades y lo que nos importa en este caso es que el Hospital Clínico se abra y que sea un bien de todos los extremeños por encima de ideologías. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cañada Castillo. Tiene la palabra en turno de portavoces por el Grupo Socialista el señor Talayo Cortés. Diez minutos, para fijación de posiciones.

El señor TALAYO CORTES: Con permiso, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Pre-

senta el Grupo Popular hoy en esta Asamblea una Proposición no de Ley que justifica en razón de unos argumentos. Vamos a analizar nuestra fijación de postura como grupo a través de las formas de la presentación de esta Proposición no de Ley y a través de sus contenidos. Se argumenta la justificación en base a dos aspectos: uno, a la preocupación que este tema que estamos aquí debatiendo supone a todos los ciudadanos de Extremadura. Y tengo que decirle, señoría, que me parece muy loable que su grupo manifieste ese gran interés, aunque sea precisamente ahora cuando lo hace y no en otras muchas anteriores ocasiones, por este tema de gran actualidad que indudablemente ha preocupado, preocupa y seguirá preocupando a los ciudadanos de esta región. Preocupación que nosotros compartimos plenamente y que asumimos no sólo en estos momentos sino que ya la habíamos asumido hace unos años desde que la opción política que represento comenzó a ser una opción de alternativa de poder y, por tanto, una opción de alternativa sanitaria. Obviamente, ahora, hemos superado esa situación. Estamos gestionando y vamos a gestionar acorde a nuestros principios sobre el modelo sanitario que este país, esta región, necesita y que muy probablemente no coinciden con los suyos.

En segundo lugar, justifican ustedes la presentación de esta Proposición no de Ley en el hecho de que, a su juicio, es un tema tan importante que el organismo de la Comunidad Autónoma debería ser lugar donde el tema se debatiese a través de las representaciones de todos los grupos políticos. Bueno, pues su grupo ha visto cumplido su deseo con este debate sin que en este caso, por lo menos una vez pueden ustedes admitir, el rodillo socialista lo impidiese. No obstante, debe usted reconocer conmigo que se trae a esta Asamblea efectivamente un tema de palpitante actualidad; pero al fin y al cabo, sobre unas competencias que no están transferidas a la Junta de Extremadura. Lo que sí quería matizarle es que habla usted reiteradamente de Hospital Clínico y no de otra nomenclatura; no sé, iba a decir si por error u omisión; pero después de ver su actuación es claramente de forma predeterminada, premeditada, perdón; porque dejando aparte esta simple cuestión semántica creemos que esta diferente nominación tiene gran importancia desde una perspectiva socialista. Para nosotros el concepto de Hospital Clínico es un concepto caduco, sin negarle la importante misión que en su tiempo pudieran desarrollar; y que llevó implícito un modelo sanitario, yo diría que como mínimo incontrolado, de espalda a la auténtica realidad sanitaria y donde verdaderamente, a mi juicio, se pudo alterar más, se pudo detener más o se detuvo más, mejor dicho, el ritmo del desarrollo sanitario en este país.

Por el contrario, nosotros hablamos de Hospital Regional diferenciándolo claramente. No usa-

mos indistintamente esos términos. En mi opinión, al hablar en este término, es mucho más realista, más acorde al nuevo modelo sanitario que nosotros estamos planificando. Nuevo modelo que, como usted sabe señorita, contempla incluso, como ha dicho el representante del Partido Comunista, la desaparición de los Hospitales Clínicos como tales y su integración definitiva a través de los Presupuestos Generales del Estado para 1985, en una red sanitaria única de Hospitales, que entre sus enormes ventajas cuenta, en primer lugar, con el gran beneficio que supone el poner toda una red de asistencia sanitaria al servicio de la docencia. Pero dejando aparte estas consideraciones voy a entrar en el aspecto central de su Proposición no de Ley. De la simple lectura que ustedes señalan en ella se desprende de una manera inequívoca la verdadera motivación de la misma; algo que nosotros ya esperábamos y ello no es otra que ustedes, primero, están aprovechando la coyuntura que supone el poner en funcionamiento un nuevo Hospital Regional con toda la problemática que ello conlleva. Que por otra parte hay que decir no es exclusiva de este Hospital Regional como se quiere aparentemente dejar sentado aquí sino de cualquier otro que en otro lugar tuviera que ponerse en marcha y de lo que es, pudiéramos decir, testigo otras Comunidades Autónomas que tienen este mismo problema. Problemática que, por otra parte, ustedes mismos reconocen en la Proposición. Data de hace bastantes años y sorprendentemente usted, que ha tenido puesto de responsabilidad en ese sentido, propone y hace constar que data de hace bastantes años.

Y parece ser que toda la problemática del Hospital Regional, ese Hospital Clínico que usted llama, ha surgido precisamente a raíz de la llegada al poder de los socialistas.

Y fíjese usted si quiero ser moderado y quiero ser respetuoso con usted, que verdaderamente no quiero criticar la presentación de su Proposición no de Ley. Realmente creo que en el funcionamiento democrático institucional ustedes tienen esta lícita oportunidad. Y hasta cierto punto es lógico que la oposición como tal quiera aprovechar todo aquello que atrae la atención y preocupación de los ciudadanos para hacerse notar y, en cierto modo, intentar capitalizar y erigirse, entre comillas, entre ecomillas muy gordas, defensores de sus intereses. En segundo lugar, a través de esta situación coyuntural, ustedes lo que quieren, no nos engañemos ni nos van a engañar, es cuestionar a la Junta de Extremadura, poner cerco a su gestión política. Hechos que, si bien pueden considerarse habituales en la práctica del sistema democrático, en este caso concreto pueden suponer el propiciar un confucionismo que no es tal como ustedes los plantean, sino sólo una difícil y compleja realidad. Sin embargo, aunque ustedes tienen ese derecho, en ocasiones, el abuso de esta práctica democrática y parlamentaria pue-

de volverse en contra de aquél que la ejercita, especialmente si no se tiene una alternativa para aquello que se cuestiona. Y yo creo sinceramente que ustedes no la tienen. Porque desde que está planteada esta situación ya por ustedes o con ustedes en el poder no lo han manifestado; ni siquiera lo habían insinuado. O realmente sería sorprendente que la hayan guardado celosamente para esta ocasión. Mi grupo parlamentario va a rechazar esta Proposición no de Ley que ustedes presentan fundamentalmente porque, primero, con ello no aportan absolutamente nada, no dicen nada nuevo. No supone en definitiva ninguna iniciativa. Por el contrario, dejando aparte el claro oportunismo político que representa lo que hacen o lo que están haciendo, es intentar confundir y sensibilizar tendenciosamente a la opinión pública, a los ciudadanos, y muy especialmente a los diferentes estamentos que van a estar implicados en el funcionamiento de nuestro Hospital Regional. Que yo sepa no he oído decir a ningún profesional, y ustedes tienen un destacado militante que escribe precisamente hoy en el periódico, que la Residencia Sanitaria, por ejemplo, no pueda servir de base a un Hospital Regional; de base no, únicamente como Hospital Regional, ¿cómo pueden ustedes decir eso? ¿dónde han oído ustedes eso? ¿qué profesional les dicen a ustedes que la Residencia no puede ser la base de un futuro Hospital Regional? Están totalmente ustedes equivocados. Pienso que la justa demanda de estos sectores no es precisamente lo que están haciendo, añadir confucionismo, sino buscar y arbitrar confusiones realistas y racionales. Por consiguiente, no vemos la Proposición necesaria ni adecuada en este sentido. Esa declaración de interés regional a que ustedes aluden es un compromiso suficientemente expresado y reafirmado por nuestro gobierno regional a través de la Consejería de de Sanidad, y también por parte de la Dirección Provincial del INSALUD. Está perfectamente expresado y reafirmado en multitud de ocasiones. En segundo lugar, porque admitirle esta Proposición no de Ley representaría implícitamente, y eso lo sabe usted muy bien, el reconocimiento por parte de la Junta de Extremadura de haber mantenido una actitud de indiferencia y de apatía sobre un tema de tanto interés para nuestra región. Y yo creo que por ahí pueden ir los tiros. Aspecto que mi grupo rechaza categóricamente por no ajustarse ni lo más mínimo a la edad. Nuestro grupo aprovecha la ocasión que le brinda este debate para declarar su plena identificación con el Gobierno de Extremadura. Y apoya y expresa su apoyo total sin fisuras a la Consejería de de Sanidad. Su total satisfacción por la actuación de esta Consejería que, como órgano exclusivamente mediador dada la no competencia en el asunto, está llevando a cabo una serie de gestiones muy acertadas y eficaces, a nuestro juicio, a nivel de la Administración Central. Y que junto a la Dirección Provincial del INSALUD está reali-

zando una adecuada, gradual y progresiva planificación; no una descontrolada planificación, como en su tiempo se hizo. Porque entre las cosas que ha dicho usted por ejemplo, ha mezclado en la moción que si la estación de autobuses y la carretera de Valverde, la ordenación urbanística. Pues eso no lo hemos hecho nosotros. Cuando ustedes lo hicieron es que no tenían ni pensado cambiarse al otro lado. Está clarísimo, porque ustedes no lo hubieran hecho si pensarán abrir un Hospital Regional con esa importancia que usted tan rimbombantemente le ha dado.

Tercero, porque además dicen ustedes en ese primer punto la inmediata apertura y puesta en funcionamiento. Como si realmente esos aspectos no empezasen a ser realidad en estos momentos. Está claro que buscan ustedes deliberadamente el confusionismo. Señoría, usted ha de saber que es un hecho que se ha iniciado el camino para el traslado de la Residencia Sanitaria al edificio del Hospital Regional como base en una primera fase de lo que debe ser un Hospital Regional que esté totalmente de acuerdo con lo que el representante del Partido Comunista ha reflejado aquí. En ese sentido va a ser la base y no hay ningún profesional, que yo sepa, que esté metido en esto que diga lo contrario. Ni lo ha dicho nunca. Porque todos somos conscientes, los que trabajamos en la sanidad en Extremadura, de que es imposible hacer, con las necesidades actuales, un nuevo Hospital que se separe asistencial y docentamente de la Residencia.

Creo que eso es un tema que verdaderamente ustedes lo están desfasando. Están confundiendo el tema de una manera que quieren influir negativamente en aquellas personas y en aquella opinión pública que están interesadas y preocupadas por el tema.

Como digo, es un hecho que ustedes quieren plantear como que está estancado. Las obras de adecuación para ubicar el servicio de rayos, la unidad de hemodiálisis, laboratorio, urgencia, etcétera, está completamente ya en marcha. Repito que eso, en nuestro criterio, es la base del Hospital Regional. Que nosotros cuando hablamos de este concepto no podemos separar en su funcionamiento gradual y progresivo ese conjunto completo; pero que eso va a requerir lógicamente esa gradualidad y esa progresión en un funcionamiento. Existe para que nosotros hagamos esto como base del Hospital Regional lo más importante que, seguramente, ustedes no lo consiguieron; la dotación económica presupuestaria. Porque si ustedes la tenían es obvio que entonces no quisieron hacerlo.

Y existiendo dicha dotación y la voluntad política de hacerlo, está claro que se puede hablar de auténtica realidad, pese a que ustedes no quieren admitirlo. En mi opinión, con todo el respeto que la cortesía parlamentaria me exige, lo que usted propone en esa frase que le he leído antes

es querer, como vulgarmente se dice, rizar el rizo. Porque usted y yo sabemos, y el representante del Partido Comunista también, que el Hospital Regional no está funcionando ahora mismo. Eso lo sabemos todo el mundo para decir apertura inmediata y funcionamiento del Hospital Regional. No está funcionando ahora mismo; lo sabemos todos y los que trabajan en él y los que están implicados en todos los estamentos o van a estar implicados en el funcionamiento del Hospital Clínico también lo saben. No está funcionando ahora en su aspecto físico asistencial. Es indudable. Ni va a funcionar en los próximos días, ni en las próximas semanas, ni en los próximos meses. Eso está claro. Pero usted también sabe, aunque sea por su experiencia previa de responsabilidad, que todo esto exige una planificación progresiva que ustedes desde luego no hicieron, ni la han manifestado, ni la han presentado nunca. Y que debido a los complejos mecanismos que la misma conlleva se necesita tiempo para todo ello. Lo más importante, como diríamos en el argot médico, es saber orientar el diagnóstico. Y en este sentido creemos que hemos orientado adecuadamente el diagnóstico. Después se hará. Y se va a hacer el adecuado tratamiento. Lo que yo pienso sinceramente, sin ánimo de molestar ni a usted ni a su grupo, y haciendo más las palabras del señor Vicepresidente en el anterior debate, es que ustedes lo que quieren es anotarse un tanto, atribuyéndose por este cauce reglamentario el logro del funcionamiento del Hospital Regional. Reconozca su señoría al menos que con todos los defectos probables y seguros que en un principio van a estar presentes hemos sido nosotros los primeros que hemos dado el primer paso en la puesta en marcha de dicho Hospital Regional. En el segundo punto de la Proposición no de Ley dicen ustedes: «Expresar la voluntad política del pueblo extremeño favorable a que dicho Hospital sea utilizado por la Institución Universitaria, etcétera, etcétera». Miren ustedes.

El señor PRESIDENTE: Señor Zarayo, señor Zarayo, le ruego que abrevie, que lleva ya mucho más del doble del tiempo que le ha sido concedido.

El señor ZARAYO CORTES: Un momento, señor Presidente. Bien, yo lo que creo señoría es que ustedes han buscado un momento de oportunismo político, que claramente tienen el derecho a ello. Yo creo que ustedes no aportan absolutamente nada en esta Proposición. Yo creo que deliberadamente están confundiendo. Nuestra postura es clara con respecto al Hospital Regional. Nosotros apoyamos decididamente la consecución de un Hospital Regional que tienda a cubrir las demandas asistenciales y docentes que nuestra Comunidad precise en cada momento, tras una adecuada planificación y tras un adecuado estudio. Y en eso están de acuerdo absoluta-

mente todo el mundo. Usted ha aludido al señor Presidente de la Junta de que se congratulaba por el traslado del Hospital.

No ha sido sólo él. Han sido prácticamente todos los médicos y todo el personal que trabaja. Ha sido un comunicado conjunto, en definitiva, del Rector, del Decano de la Facultad, de los Directores de INSALUD de Cáceres y Badajoz y de la Comisión de la Facultad de Medicina. ¿Cómo puede usted decir eso aquí de esa manera tan alegre? Está clarísimo que su verdadero motivo, es fustigar, es hacer un cerco político aprovechando el momento coyuntural. Termino, señor Presidente. La base de este Hospital Regional, está claro y creo que aceptado repito por todo el mundo, debe ser la actual estructura del INSALUD, de acuerdo a esta planificación de integración en un servicio general y único de hospitales a nivel del Estado. No de la forma autónoma, independiente, descontrolada, que hasta ahora se estaba haciendo. Es un proceso, hay que ser humilde y reconocerlo, gradual y progresivo. No se puede hacer, y usted lo sabe, en tan corto espacio de tiempo y sin hacer el adecuado estudio. Y finalmente, a pesar de que estas declaraciones o esta intervención pudiera ser o interpretarse como triunfalista no creo que sea esa mi intención, creemos que estamos empezando en el tema. Reconocemos que son difíciles y complejas las cuestiones a resolver. Es cierto que no nos gustan. No quieren echarnos ustedes a nosotros el alumnado. Usted ha hablado de esa vulgar Residencia Sanitaria. ¡Ay!, señor Pérez de Acevedo cuando le oigan a ustedes los profesionales, e incluso los estudiantes. Porque nosotros estamos de acuerdo con ellos en que esto no es lo mejor que tenemos. De todas maneras en los últimos años el parámetro principal de la valoración de los médicos de una comunidad y de una provincia es el examen MIR, y Badajoz progresivamente va aumentando hasta alcanzar el número 11 en el último concurso, por encima de muchas y famosas y tradicionales Universidades españolas, por si usted no lo sabía. Es cierto que no nos gusta totalmente lo que tenemos en este momento, que nos parece insuficiente, que hay que mejorar, que hay que completar y que hay que perfeccionar. Que son justas en definitiva algunas de las demandas que al respecto se hayan podido formular desde diversos sectores. Pero tampoco hay que entenderlo con un sentido catastrofista como usted ha querido presentar. Tenemos las bases para que a partir de ellas alcancemos unos mayores y mejores logros. Por todos estos motivos nosotros, que le voy a decir sinceramente teniendo quizás una postura inicial de abstención, su creo que desafortunada intervención demagógica señalando una serie de puntos que por premura del tiempo no le voy a contestar en esta primera intervención, nos vamos a oponer tajantemente.

El señor PRESIDENTE: En aplicación del ar-

tículo 77, tiene la palabra el señor Pérez de Acevedo y Amo, en réplica de cinco minutos.

El señor PEREZ DE ACEVEDO Y AMO: Gracias, señor Presidente. Señor Zarallo, dice usted que el objeto del debate es un tema antiguo, un tema perfectamente conocido por nosotros. Y cuando hablo de nosotros naturalmente hablo de aquellos compañeros que estuvimos insertos en la Administración de Unión de Centro Democrático; no por supuesto al Grupo Popular, que puede ser solidario de esta cuestión en algunas cuestiones y en otras no. Bien, dice usted que es un tema antiguo y que nosotros lo conocemos perfectamente. Naturalmente que lo conocemos, como que nosotros hicimos el Hospital. Nosotros hicimos ese edificio para Hospital Clínico. Lo que ocurre es que por las vicisitudes de la fortuna, ustedes han ganado unas elecciones y a ustedes ahora les corresponde continuar la labor que nosotros iniciamos. Ya le dije lo de la herencia, a la cual ustedes son tan aficionados a hablar. Ahí tienen ustedes una herencia. Cuélguese las medallas de inaugurar el Clínico, pero un Hospital Clínico, ¡ojó!, no una Residencia Sanitaria. Por si usted no lo sabe, también le voy a decir que las obras de ese Hospital se terminaron en el mes de agosto de 1982; y si la memoria no me falla en el mes de octubre o en el mes de noviembre de dicho año se formó un nuevo gobierno. Y naturalmente ustedes, que eran ya el gobierno, cambiaron al Director Provincial de INSALUD que en aquellos momentos era don Pedro Aranjuez, precisamente paisano y vecino de Mérida.

En consecuencia, la responsabilidad no era de los antiguos gestores. Los antiguos gestores hicimos bastante ya con dotar a Extremadura de un Campus Universitario en Badajoz y de poner también a su disposición un magnífico Hospital Clínico que inició la Corporación Provincial no presidida por mí, si no presidida por don Julio Cienfuegos Linares. Y este hospital se cedió a la Seguridad Social porque la Diputación de Badajoz no tenía bienes, no solamente ya para explotarlo sino para terminar la construcción, siendo Ministro de Sanidad precisamente otro extremeño, don Enrique Sánchez de León Pérez. En consecuencia, toda la responsabilidad del tema que estamos debatiendo es de ustedes. No trate usted de escurrir el bulto y de cargarnos el mochuelo a los señores de UCD. La responsabilidad es de ustedes, la herencia es para ustedes y naturalmente las medallas, las condecoraciones y las placas conmemorativas también podrán ser para ustedes. Pero me da la impresión de que usted no conoce otra cuestión importante, al menos por el meneo de cabeza que acaba de hacer cuando yo afirmaba que ese hospital se proyectó y se construyó para Hospital Clínico.

Usted no conoce las cláusulas del condicionado del contrato de cesión entre la Diputación Provincial y el INSALUD. No las conoce naturalmente.

Por lo menos ha demostrado no conocerlas. Pues yo se lo voy a decir. La Diputación Provincial de Badajoz cedió en la época de Sánchez de León este hospital a la Seguridad Social con la condición de que fuera para Hospital Clínico y no para Residencia Sanitaria. ¿Y sabe usted jurídicamente en qué se traduce este tema? Pues es traduce ni más ni menos en la posibilidad que tiene la Diputación Provincial de Badajoz de que este hospital revierta a su propiedad como no se cumpla la finalidad puesta en el contrato de cesión. Por supuesto la Diputación Provincial de Badajoz en estos momentos no va a pedir la reversión del Hospital Clínico a la Diputación, pero puede llegar otro momento en que sí se pida. En consecuencia le agradecería que pasara usted por la Diputación algún día y que leyera las condiciones de este contrato.

Porque la persona que puso allí eso sabía perfectamente, y hoy el tiempo nos da la razón, lo que podría ocurrir. Y precisamente se trató de evitar lo que ustedes precisamente quieren hacer ahora, que es convertir eso, que era para un Clínico ¿eh?, que era para un Hospital Regional como ustedes lo llaman ahora. Es igual, lo quieren convertir no en una vulgar, porque si he utilizado ese término que me perdonen los profesionales sanitarios y los enfermos y todo el estamento sanitario. No he querido menospreciar con mis palabras a una Seguridad Social que es una institución dignísima; he dicho simplemente que hay una graduación y que una Residencia Sanitaria no es naturalmente un Hospital Clínico o un Hospital Regional, como quiera llamársele; porque naturalmente no cuenta con todas las especialidades que debe contar el otro tipo de centro.

En segundo término me ha dicho usted de pasada, no ha profundizado porque naturalmente no podía profundizar, que no es competencia de la Junta Regional de Extremadura.

Y esta afirmación naturalmente produce sonrojo y produce bochorno. Bochorno porque este tema es un tema, como todo el mundo sabe, de interés general para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Y prueba de ello es que en todas las reseñas de declaraciones y de actuaciones que está sacando el periódico regional HOY y todos los medios de comunicación extremeños, está presente en ellos no solamente el director provincial de INSALUD, que según usted sería el señor de la competencia, sino también el señor Jimeno como Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura. En consecuencia, no trate usted nuevamente de echar un balón fuera por falta de competencia, porque está muy claro que es un tema de orden prioritario, un tema muy importante para Extremadura y para la Universidad de Extremadura. Trata usted de hacer aquí una disquisición como siempre. Es decir, ustedes tienen otro modelo. Un modelo, por supuesto, muy superior al nuestro; y usted dice que el modelo de Hospital Clínico es un modelo ya obsoleto; es

un modelo superado. Debe ser un modelo naturalmente del franquismo, ¿eh? Pero no dice usted en qué consiste el modelo que tienen ustedes. A ver si va a ser como aquel modelo famoso de socialismo autogestionario que ni ustedes mismos sabían en qué consistía. Pues aquí ocurre lo mismo. Dice usted: ese modelo ya no vale; el que vale es el nuestro.

Pero explique usted por favor, para que nos entendamos, para que nosotros lo sepamos, en qué consiste ese magnífico modelo que ustedes se han inventado. Dice usted también que los Hospitales Clínicos, o los Hospitales Regionales como ahora al parecer se denominan, van a pasar a depender de la Seguridad Social. Y me parece bien que los Hospitales Clínicos u Hospitales Regionales pasen, se integren, en la red asistencial, en la red sanitaria de la Seguridad Social.

Me parece perfecto que haya una unidad sanitaria, por lo menos en cuanto se refiere a la sanidad pública. Y en ese sentido yo les animo para que también los Hospitales Provinciales de las Diputaciones se integren lo antes posible en la red sanitaria nacional pública. Me parece perfecto. Pero naturalmente ello debe referirse al modelo funcional o al modelo competencial; es decir, al aspecto funcional o competencial.

Porque lo que no va a desaparecer nunca es la categoría, es la distinta clase de hospital, la distinta clase de centro de asistencia sanitaria, cualquiera que sea la nomenclatura o la designación o el nombre que se le quiera poner. Es decir, no se trata como ya dije al principio, de una cuestión semántica. El hecho de que los hospitales de ese tipo se integren en la red sanitaria de la Seguridad Social no quiere decir que vaya a desaparecer esta categoría. Esta categoría seguirá siempre existiendo con el nombre que sea, porque es una categoría integral. Es una categoría que debe contar con todos los servicios y que debe ser autosuficiente para prestar el tipo de medicina que sea. En consecuencia, tampoco me vale ese argumento.

Dice usted también que queremos sensibilizar. Lo ha repetido constantemente, que queremos sensibilizar tendenciosamente a la opinión pública y poner cerco a la Junta Regional de Extremadura. No es cierto, no es cierto, señor Farallo; y me da la impresión de que usted no conoce las reglas del sistema democrático. El sistema democrático es por definición contraste, controversia, intercambio, libertad de expresión.

No tratamos de instrumentalizar este tema al servicio del Grupo Popular de esta Cámara. Simplemente estamos avisando, estamos dando a conocer al pueblo ciertas intenciones de su grupo que naturalmente no nos parecen que vayan muy bien para el servicio de Extremadura. Lo que está claro, lo que sí es cierto es que a ustedes les gustaría mucho que nos calláramos para colarle este gol al pueblo extremeño, para pasar este te-

ma del traslado de la Residencia Sanitaria al Hospital Clínico, para colárselo de rondón.

Y naturalmente esta Proposición no de Ley no les viene a ustedes bien. Pero eso es una cosa; y otra es que intentemos instrumentalizar el tema en beneficio de nuestro partido o en beneficio de nuestro grupo. Y le voy a decir señor Zarayo, también por la deformación profesional que de alguna manera tengo, que este tema no puede hacerse con premeditación, con nocturnidad, con alevosía y en cuadrilla. Este es un tema que hay que hacerlo a la luz del día. Y es un tema que hay que hacerlo con luz y taquígrafos. Que todo el pueblo extremeño sepa las consecuencias de la decisión que ustedes están dispuestos a tomar y que están defendiendo hoy en esta Cámara, del traslado de la Residencia al Hospital Clínico. Que todo el mundo se entere y que todo el mundo sepa las consecuencias, para que todo el mundo pueda juzgar y para que nadie se llame a engaño. Y para que ustedes en definitiva, como ya he señalado, no puedan colar ningún gol. Finalmente dice usted, señor Zarayo, que se trata de un primer paso para ir instalando allí el futuro Hospital Regional. Puede que sí, quizá con el tiempo; quizá con el tiempo y una caña. En lugar de pescar ustedes un besugo perquen un Hospital Clínico. Evidentemente puede ser así, pero usted sabe que no, ustedes saben que eso no es cierto. Se trata ni más ni menos de una mentira piadosa, que se le está echando al pueblo de Extremadura. Lo que ocurre es que el pueblo de Extremadura tantas veces tonto, tantas veces tonto, ya no es tan tonto. Porque tiene unos políticos a su servicio que le van a decir en qué consisten estas cuestiones.

Estas cuestiones que ustedes llevan al campo de la semántica y llevan al campo de los matices. Porque ustedes saben que, como son un partido disciplinado, no pueden contradecir las pretensiones de su grupo en Madrid. Y Madrid evidentemente tiene un problema. Tiene el problema del Hospital Clínico de Badajoz como tienen otras ciudades también un problema similar o igual. Y el día que ustedes por la vía que quieren trasladar la Residencia Sanitaria al Hospital Clínico se acabó naturalmente el problema de Madrid y se acabó el Hospital Clínico o Regional para la región o para nuestra Universidad. Habrán ustedes resuelto un problema, pero los extremeños seguiremos como siempre. Y además, señor Zarayo, no se trata de una proyección de futuro. Se trata de una necesidad desde ya mismo. Si es que no se trata de ir poniendo piedras de un Hospital Clínico empezando con una Residencia Sanitaria y terminando dentro de 20 o 30 años con un Hospital Regional, no señor. Si es que la Universidad de Extremadura ya está funcionando hace mucho tiempo ¿o es que usted no lo sabe?

Han salido ya varias promociones de médicos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura. Si es que es un problema; ya es un

problema. Ya es que el edificio está terminado, como antes le decía, desde el mes de agosto de 1982. Es que urge ya abrir ese Hospital Clínico. No se trata de ir poniendo piedras. No se trata de una proyección o de una consecución a medio o largo plazo. Se trata de una necesidad urgente y perentoria para los profesores, para los alumnos y para toda la población enferma de Extremadura, como usted sabe perfectamente. Y además no es que lo digamos nosotros. Es que lo han dicho ustedes en la prensa y se lo voy a leer; lo ha dicho la prensa y ustedes el día 11 de este mes.

Publica el HOY una información bajo el titular de «la Residencia Sanitaria será sustituida por el Hospital Clínico» donde se dice «el denominado Hospital Clínico, no será ni tampoco funcionará como un Hospital Regional según el proyecto de traslado progresivo de la Residencia; en medios del INSALUD se tiene la opinión de que no es tan importante dotar a Badajoz con un descomunal centro cuando puede atender mejor sus necesidades con la red sanitaria provincial, etcétera. Es que son ustedes los mismos que están diciendo a los periodistas esta cuestión. Es que también en la información que publica el mismo periódico el día 12, dice cuatro meses después el director provincial, cuatro meses después de las declaraciones que hizo el director general de INSALUD en Madrid, el señor Raventós el 17 de mayo del 84, diciendo sí, diciendo «Extremadura contará con un hospital terciario un Hospital Regional», que era el que en su día fue concebido como Clínico. Es decir, que el señor Raventós sabe más que usted que está en Madrid. Pues bien, dice el periódico HOY que cuatro meses después el director provincial anunciaba que este proyecto está plenamente en marcha y que en el plazo de un año la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social será sustituida por el denominado Hospital Clínico, y que en las nuevas instalaciones no habrá cabida para nuevos servicios de superespecialidades. Con lo cual ya no es posible calificar el nuevo enclave como un Hospital Regional. Miles de enfermos habrán de ser trasladados en ambulancias a Madrid, a Sevilla y a Salamanca. Y esta misma información culmina, se cierra, con las declaraciones de don Joaquín Jociles, vuestro director provincial de INSALUD, donde dice «no conocerá Badajoz el Hospital Regional por lo menos durante mi mandato, aunque yo creo que se sientan las bases para el futuro Hospital Regional».

Esperemos sentados, como dice el señor Ruiz de Gopegui en el HOY del 21, también de este mismo mes; donde el señor Ruiz de Gopegui, que precisamente fue jefe de gabinete del ministro Sánchez de León, del Ministro de Sanidad, y que sabe algo de la historia de este Hospital y de estas cuestiones, dice «nos acordamos del Hospital Regional otrora llamado Clínico, y se nos contesta textualmente que en breve comenzará el traslado de la Residencia de la Seguridad Social al edi-

ficio ubicado en el Campus de la Universidad de Badajoz. Incluso se menciona como inviable disparate utópico, etcétera, etcétera, el proyecto de Hospital Regional». Es decir, que está claro señor Zarayo de que no soy yo, de que no es mi grupo; de que son ustedes los que han hecho estas declaraciones de que Extremadura, y Badajoz, se ha quedado sin Hospital Clínico, sin Hospital Universitario o sin Hospital Regional, como ustedes quieren llamarlo. Ya propósito del artículo, que también publica ese diario, del doctor Francisco Téllez de Peralta, le recomiendo que se lo lea.

Porque usted, me da la impresión, de que no se lo ha leído. En consecuencia termino, termino, señor Presidente, ratificando por entero con las explicaciones que en otro turno ya di de interpretación en Proposición no de Ley con moción que ha presentado el Grupo Popular. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez de Acevedo y Amo.

VOZ LEJANA SIN IDENTIFICAR: En réplica ahora tienen que intervenir (*ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad, señor Jimeno Ortiz.

El señor JIMENO ORTIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar ser bastante breve. El motivo de nuestra intervención va a venir determinado por la confusión que parece existir en el Grupo Popular entre lo que es un Hospital Regional y lo que es un Hospital Clínico. Deseáramos en primer lugar manifestar que, uniéndonos a las manifestaciones del portavoz socialista, doctor Zarayo, en toda su extensión y concepto, y toda vez que el punto uno de la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Popular ya ha comenzado y que la voluntad política de todos los responsables sanitarios a distintos niveles de esta Comunidad Autónoma han sido reiteradamente expresada, entendemos que efectivamente ha habido un oportunismo en la presentación de la misma. Pero, sin embargo, también se deja vislumbrar unas connotaciones conceptuales peligrosas y de privilegio que podrían incluso ejercer una influencia negativa, no solamente asistencial sino docente.

Miren ustedes, señorías, ni la propia Facultad de Medicina defiende lo que está defendiendo el Grupo Popular, al menos en las conversaciones que nosotros hemos mantenido con la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, así como en el proyecto de coordinación INSALUD-Universidad que nos fue remitido por el anterior Rector de la Facultad de Medicina con fecha 25 de marzo de 1983. Le insisto, ni ese proyecto de coordinación la Facultad de Medicina, el Rector, el Decano, lo defienden. Mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, bajo el prisma de una responsabilidad política, entiende que su

grupo no debe olvidar aspectos vitales, como son que el Hospital pertenece a la red asistencial del INSALUD, que su financiación correrá a cargo del INSALUD y que este organismo y en esta región ha puesto siempre su red hospitalaria al servicio de la docencia. Y también le voy a recitar de memoria cifras, porque creo recordar que alguien intentaba buscar y no aparecía el famoso documento al que usted alude; no fue terminado el Hospital Clínico como usted le llama en agosto del año 82, sino en el año 80. Mírelo usted. No se otorgue el protagonismo de que el dinero lo puso la Diputación, puesto que demuestra una pésima planificación. No sabía usted con los recursos que contaba.

Cito de memoria; creo recordar que al INSALUD le ha costado posteriormente más de dos mil millones de pesetas, frente a los 200 millones que conjuntamente la extinguida Dirección General de Sanidad y la Diputación pusieron; porque creo que usted no salía, la Diputación que en ese momento estaba bajo su mandato, no debía de salir ni por cien millones de pesetas. Todo esto, y unificándolo, significa que la gestión, señor Pérez de Acevedo, corresponde al INSALUD. Quiere decirse que en un proceso autonómico como el nuestro éste pasará a la Junta. Indudablemente esta gestión, como usted la defiende, escapará de la responsabilidad de ésta tal como ustedes proponen, que en realidad está explicada en el proyecto al que antes hacía referencia del acuerdo Cooperación INSALUD-Facultades de Medicina. En segundo lugar desearía explicar el proyecto al que aludo, y a la vez que quede claro cuál es la postura que el Grupo Popular defiende. En primer lugar, y está en el documento, lo que defiende usted es un hospital especial; un hospital especial de los cuales en todo el país existían tres: creo que el de Balmes (tampoco el de Balmes de Sevilla, que ya no lo es); en realidad, hay dos en todo el territorio nacional. Defiende usted que, con los presupuestos y la gestión que tiene que hacer el INSALUD, sea el Rector de la Universidad el que acepte o deniegue, previo informe del Decano, las propuestas de nombramiento tanto del Director Médico como del Director Gerente. Tan es así que si usted ha leído el País de hace escasa fecha, un político debe leer todos los periódicos, le decía que es tan cierto lo que usted me dice que el Rector de la Complutense en el País del martes 23, destituye al Director Gerente del Hospital Clínico de Madrid. Jurídicamente será cierto, será así. Pero lo cierto es que esto es algo que venía de antiguo; era el concepto arcaico del Hospital Clínico que usted defiende. Pero algo más en el mismo periódico, que hago alusión, la Dirección General del INSALUD, es decir, el señor Raventós, expresa su sorpresa; indudablemente ¿no va a expresar su sorpresa si la financiación de este hospital en el 99 por ciento corre a cargo del INSALUD con cifra de 9 mil millones de pesetas? Al día siguiente la Junta de Gobierno de la Complutense se opone a que el Clínico se integre en el IN-

SALUD, porque como usted debería saber el órgano colegiado de la Complutense ha adoptado también la decisión de quitar la composición de la Junta de Gobierno, que es la asesora de ese hospital gestionado por el INSALUD. Evidentemente se oponen todos los sindicatos, se opone el sindicato independiente y se oponen todos los trabajadores sanitarios del Hospital Clínico de Madrid. Pero vamos a continuar, el gerente, en eso que usted defiende porque yo no sé si es que usted lo defiende o usted es que tiene una confusión de ideas y no sabe bien qué es un Hospital Clínico tradicional, le digo que el gerente será designado y cesado en su cargo por el Director General del INSALUD, pero siempre que exista conformidad previa del Rector. Para que el Director Médico, el nombramiento y el cese es el mismo procedimiento; pero una especial mención debe ser y debe ocupar el régimen jurídico que está en el acuerdo. Es un documento oficial de lo que estamos hablando en el cual se especifica como cualquier presupuesto y aumento de plantilla que sea designado por el estamento jurídico y junta de gobierno de la Facultad de Medicina llevará obligatoriamente la inclusión de la oportuna dotación en el primer presupuesto económico que se formule. Mire usted, estamos hablando de gestión, estamos hablando de planificación y, como mínimo, concédame usted que le diga que así pueden existir grandes interferencias. Pero aludía al privilegio. También es cierto, que en el mismo texto al que estoy aludiendo dice que se reservarán las plazas de la Seguridad Social a aquellos catedráticos que estén actualmente impartiendo las clases docentes. Por tanto lleva aparejado una reserva de plaza y no como se rige el INSALUD por un concurso-oposición y solamente, y leo textualmente, «serán susceptibles de ser cubiertas por el procedimiento anterior en aquellas que no existan cátedras, etcétera, etcétera». Le insisto en consecuencia a su señoría que esto no lo desean ni siquiera los profesores. No lo desea la Facultad de esta Universidad que demuestra desde luego tener un concepto hospitalario y docente más acorde con la moderna configuración de un hospital como una organización médico-social, y que ejerza toda su atracción sobre la comunidad. A esto nos veremos obligados a añadir que entendemos que debe estar integrado en una red asistencial única, conexiónada entre sí, y que tenga como eje fundamental la atención primaria, que a la vez tendrá que estar íntimamente coordinada con los hospitales; que sea universal. Es decir, que atienda a todos los ciudadanos y que sea participativa. Quiero decirle que existe un gran clima de diálogo, un gran clima de comprensión y una voluntad total de flexibilidad.

Toda la flexibilidad que haga falta para coordinar la función del Hospital Regional con la función docencia. Pero es que usted además comete, desde mi punto de vista, un pequeño «lapsus»; me habla de lo importante que es el Hospital Regional desde el punto de vista exclusivamente do-

cente. Yo sinceramente creo que al estudiante le va a importar más aprender las cosas normales que luego va a necesitar que aprender vasculares, que aprender neurocirugía. Porque posiblemente usted a lo que se refiere es a una formación de posgraduados. Y también olvida que la docencia en los aspectos sanitarios en medicina no es ni mucho menos exclusivamente una formación hospitalaria, sino que el INSALUD pone al servicio de la docencia, al servicio de las Universidades, toda su red de ambulatorios. Pone a su servicio igualmente toda la red de unidades básicas de salud donde no solamente se hace medicina asistencial sino una medicina integral, medicina preventiva, etcétera. Alude usted a unas declaraciones del doctor Jociles en que dice que bajo su mandato no verá el Hospital Clínico. Efectivamente, usted querrá decir el Hospital Regional. Per usted es que no lee toda la prensa. Este fue el motivo de querer realizar en ese caso concreto una entrevista por escrito. Léase también el resto de la respuesta, porque bien claro decimos que del escrito que el Director del INSALUD, doctor Jociles, mandó a los medios de difusión de ninguna manera puede desprenderse que no iba a haber Hospital Regional. De ninguna manera puede desprenderse eso.

Pero de lo que le estoy escuchando mi confusión llega todavía a ser más acentuada. Parece ser que usted defiende exclusivamente el Hospital Clínico teniendo en cuenta el acuerdo Facultad-INSALUD del año 83, que ya le digo que está caduco, obsoleto y han cambiado totalmente las posturas de la Facultad de Medicina y de todo su profesorado; sino que llega a decir que parece ser que no quiere ni el traslado de la Residencia al Hospital Regional. Yo no sé si usted sabe lo que está diciendo. Mire usted, le puedo mañana presentar, o en el próximo pleno que haya, hasta las cartas de los jefes de servicio donde preguntados por esta Consejería si creían que era rentable una duplicación de servicio llegando a decir que de ninguna manera. Quiere decirse en consecuencia que es vital, que es necesario y que tiene que ser así un traslado del Hospital Provincial. Me refiero a jerarquización, es decir, de la Residencia Sanitaria; con una jerarquización hospitalaria a nivel provincial con respecto a su servicio al nuevo Hospital Regional, toda vez que si no se elevarían tremendamente los costes, habría una gran duplicación de servicios y no habría patología infecciosa necesaria, infecciosa o crónica necesaria para ello. Es decir, sería totalmente absurdo, lo que usted defiende. Indudablemente necesitaría que llevase aparejado el Hospital Clínico un Hospital Materno-Infantil, unos servicios de rehabilitación. ¿Sabe usted en qué cifras de ocupación tienen los hospitales materno-infantil los españoles? ¿Sabe usted en qué cifra está el hospital actual de aquí, de la provincia de Badajoz? Pues mire usted, no llega ni con mucho al 55-60 por ciento, y eso no es rentable. Por tanto en un futuro habría que remodelar y reestructurar ese hospital para así ha-

cerlo rentable a las necesidades verdaderas de Extremadura.

De cualquier manera creo que es suficiente la explicación, por lo menos desde nuestro punto de vista, entre Hospital Regional, que por supuesto sí que defendemos y así públicamente se ha mantenido, y lo que es la postura que usted defiende. Deseaba intervenir a consecuencia de esta confusión y antes de que los distintos grupos emitiesen su voto. Nada más Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para réplica el señor Pérez de Acevedo y Amo.

El señor PEREZ DE ACEVEDO Y AMO: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, señor Pérez de Acevedo y Amo. Me despisté en este momento. Creo que para la mejor ordenación del debate y para evitar precisamente el que tenga que redundar en argumentos que a lo mejor se pueden repetir aquí se le concede la palabra al señor Zarayo y después usted replicará tanto al señor Zarayo como al señor Consejero. Tiene la palabra el señor Zarayo Cortés.

El señor ZARAYO CORTES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Para replicar al representante del Grupo Popular; claro que sé la finalidad con que fue construido el Hospital llamado Clínico de Badajoz. Claro que lo sé. Lo que pasa que porque lo sé no estoy de acuerdo con ello, por eso vuelvo a repetir lo mismo, el concepto que tienen de Hospital Clínico. Yo en mi exposición quise ser moderado; lo quiero ser ahora también. Decía que, como mínimo, habían vivido de espaldas a la realidad sanitaria. Pero realmente cuando usted está diciendo Hospital Clínico al servicio de la Facultad de Medicina, en eso estamos todos de acuerdo, y cuando usted reincide en el tema de la finalidad a que estaba destinada la construcción lo habla desde una perspectiva totalmente diferente a la nuestra, que estimamos que debe estar incluido todo en una red médica estatal, en una red hospitalaria estatal donde no deben privar esos intereses particulares que durante muchos años han estado primando en nuestros hospitales. Por eso sabemos, sí, la finalidad de la construcción, pero como verdaderamente lo que queremos es darle el adecuado rendimiento que la sociedad está demandando a nivel sanitario desde hace ya muchos años es por lo que nosotros nos openemos a esa denominación de Hospital Clínico. Usted ha hablado de desorden, ineficacia, y caos. La verdad, lo único que le faltaba para reflejar la situación de antes es la palabra escaparate. Esos grandes mamotretos hospitalarios que se habían creado en España, y que se crearon en España en alguna ocasión y usted lo sabe muy bien, para servir de escaparate a importantes personajes venidos de otros países.

Nosotros desde luego no estamos de acuerdo con esa línea. No existe ese desorden, ni esa ineficacia, ni ese caos, entre otras cosas, porque aunque yo puedo admitir como usted que existe cierto desorden y cierta ineficacia, verdaderamente no es desde este momento, sino desde hace mucho tiempo. Y nosotros nos proponemos paulatinamente ir mejorando esta situación. Da la casualidad que sectores que no han hablado nunca en este país ni en esta región de la Reforma Hospitalaria están hablando ahora. ¿Como que verdaderamente no les gusta esa reforma hospitalaria! Pero nosotros nos atenemos a lo que verdaderamente nos está demandando la sociedad, el pueblo español y el pueblo extremeño. ¿Qué médico va a tener ese Hospital Regional, que yo llamo Regional, que usted llama Clínico, con el traslado? La verdad, me da la impresión de que con eso se sigue usted metiendo con los profesionales, porque los médicos van a ser los mismos. Y verdaderamente si usted, menos mal que ha rectificado, ha llamado vulgar a la Residencia, pues no, es, me parece, hasta cierto modo lógico que diga usted que qué médicos va a tener el Hospital Regional por el hecho del traslado, como si no fueran los mismos. Son exactamente iguales y usted sabe que esos profesionales son buenos en general. Y saben ustedes que están prestando una adecuada, de momento, docencia a nivel hospitalario; por supuesto creemos que perfeccionable. Todos lo sabemos y todos estamos dispuestos a que eso se perfeccione, profesores, personal procedente de la Universidad, Seguridad Social. Mire usted, yo no he querido tocar eso antes. La verdad es que no lo he querido tocar. Eso es un problema complejo que usted sabe que no tenemos la solución ni usted ni yo. Si usted nos lo quiere decir así es porque verdaderamente me da la impresión de que lo omite.

Usted sabe que todo eso está pendiente de la regulación del convenio Marco. Precisamente un convenio Marco que durante el mandato del partido al que usted representó se hizo también. Y que no se llegó a poner en marcha siquiera y que naturalmente los socialistas, de acuerdo al modelo sanitario que nosotros preconizamos, lógicamente lo vamos a modificar. Y lo vamos a modificar en ese sentido; y ahí es donde se contempla verdaderamente estas cuestiones que usted plantea. Ya en parte el señor Consejero le ha contestado a no ser que usted esté pidiéndonos a nosotros que legalicemos situaciones que son ilegales, que perpetuemos situaciones ilegales que luego nos pueden dar esos problemas. Usted sabe que no existe, y lo sabe bien, ese nivel de confrontación entre la Facultad de Medicina y el INSALUD, ni entre la Facultad de Medicina ni el personal que presta su docencia. Existe el problema de aquellas personas que no están incluidas y que como se le ha contestado ya va a estar contemplado en el plan de docencia que a nivel nacional se está elaborando y que lógicamente nosotros vamos a respetar, puesto que para eso estamos co-

laborando en ello y vamos a aplicar en toda su medida.

Repítame usted, señor Pérez de Acevedo, si quería decir que nosotros hagamos que no cumplan la legalidad vigente en cuanto a materia de horarios, incompatibilidades, etcétera, etcétera. Si eso es lo que usted quiere para que funcione verdaderamente nos está pidiendo usted una cosa que nosotros seguro no lo vamos a permitir. Y estoy seguro que planteado como yo lo estoy planteando, que es la realidad, la sociedad extremeña y el pueblo extremeño tampoco lo van a admitir. Hablé de usted lógicamente porque usted es el que ha presentado la moción; se entiende claro que va dirigida lógicamente al grupo que usted representa. No somos responsables de la herencia.

Yo no he hablado, no me gusta hablar, de ese término. Lo dije una vez delante de un representante suyo en una Mesa Redonda; le dije: no me gusta hablar de la herencia. Tampoco me gusta hablar de los 800 mil puestos de trabajo, por ejemplo, continuamente. Pero ha dicho usted: «no, no somos responsables de la herencia. Que decimos que la hay, que la tenemos. Mire usted, seguimos siendo no responsables de la herencia, pero tampoco le tenemos miedo. No nos va a asustar y vamos a intentar solucionar los problemas dentro de las posibilidades que este país y esta región plantea. Podían haberlo hecho ustedes en una serie de cosas lógicamente. Ustedes lo saben. Lo podían haber hecho; si no lo han hecho, nosotros tampoco tenemos la culpa. Llevamos un año y medio, menos de dos años, en el poder. La terminación que ha dicho usted ya la ha contestado el señor Consejero, que eso no data de la fecha que usted no sé si por error o malintencionadamente ha dicho. Reconózcalo usted, señor Pérez de Acevedo, data de antes, ¿eh? Y desde luego lo que no le admito a usted es que terminación sea igual a intención. Porque diga usted ¿terminación quiere decir que es la intención? Ni muchísimo menos, son dos cosas diferentes. Usted puede terminarlo, pero usted puede tener la intención de no usarlo de esa forma en esa aplicación que nosotros vamos a aplicar el concepto de Hospital Regional; no quiere decir lo mismo. Bochorno. La verdad, el bochorno no sé quién tendría que tomar la bandera de él. Yo ante eso, y no quiero polemizar para no darle más tensión a esta Cámara, solamente le voy a dar la contestación: que creo que esa palabra usada por usted después de un tono verdaderamente moderado que yo he usado en mi contenido la respuesta la veremos próximamente. Entonces veremos si ese bochorno nos afecta a nosotros como opción política o les afecta a ustedes. No tenemos alternativa? Los que no la tienen son ustedes. Yo se la he pedido y usted no me la ha dado. Yo sí se lo doy: red única de hospitales a nivel del Estado, red única de hospitales. Ustedes quieren Hospitales Clínicos, hospital como autonomía, hospital que para nosotros es una red única en un contexto general de red hospitalaria asis-

tencial, todo englobado en lo mismo, con los servicios y con su área de salud en la Universidad, por supuesto, pero todo, dentro de un contexto general. Por favor, dígame usted, cuál es el plan nacional y regional de su opción política.

Podemos poner como ha dicho usted, el aspecto competencial como primer punto. No sé lo que quiere decir usted; ese aspecto competencial ¿en qué? Está negando usted en ese aspecto competencial preferente, al parecer sobre una acción determinada de la gestión en asistencia de los hospitales en España, a una serie de personas. Pregunte usted a los propios Catedráticos, pregunte usted a muchos de los Catedráticos de dónde proceden, si proceden de la Universidad. Todos procedemos de la Universidad al estudiar, por supuesto. Si proceden, o proceden también de la Seguridad Social. Creo que usted está haciendo una premeditada diferenciación, porque esa diferenciación en la práctica no existe a nivel profesional, competencial. Yo se lo voy a contestar rápidamente: el que más capacidad tenga para desempeñar el cargo, y eso es únicamente lo que debe valer en el aspecto competencial que usted reclama por ser Catedrático. Yo lo respeto mucho y verdaderamente he tenido magníficos, y alabo a muchos Catedráticos, está clarísimo. Pero también alabo con mucha satisfacción a otros no Catedráticos, porque yo particularmente me he formado, y como yo, muchísimos médicos de España, con otros estamentos y con otros jefes que no han sido Catedráticos necesariamente. Usted está negando la posibilidad de impartir docencia a una serie de personas. Usted pregunte en los hospitales de la Seguridad Social, los grandes hospitales de España, que levantaron en su época, que, cómo estaba la sanidad en España. Pregúnteles, y a ver lo que les dice. No me lo diga usted como me lo está diciendo de oídas.

El señor PRESIDENTE: Señor Zarayo, le ruego que abrevie, porque lleva mucho más del tiempo concedido, el doble.

El señor ZARAYO: Sí, ha dicho usted, para terminar señor Presidente, que le han contestado la información de los periódicos: no habrá cabida, dos puntos nada más, para nuevas especialidades. Nosotros no hemos dicho eso. Nosotros no decimos eso. «No habrá cabida para nuevas especialidades», yo no sé de dónde se lo ha sacado usted. Si nosotros estamos hablando globalmente de un concepto de Hospital Regional está clarísimo que nosotros contemplamos nuevas especialidades cuando sea verdaderamente posible tenerlas. Si no, no podemos decir tampoco cosas que levanten una expectativa a destiempo. Cuando nosotros veamos esa posibilidad, están contempladas esas nuevas especialidades siempre de acuerdo a nuestro programa electoral que se resumen en una frase «coste-beneficio», entendiéndolo como beneficio no el beneficio económico sino el beneficio que desde el punto de vista de la asistencia y de

la docencia pueden representar. El enfermo que se tiene que ir lo sentimos muchísimo. Lo hemos sentido antes muchísimo. Yo lo he vivido personalmente. Lo sentimos mucho, pero oiga, de momento podemos decir que se están yendo durante año y medio. Nosotros no somos responsables de muchos años que se han tenido que ir. Por favor, no hagan ustedes esa globalización de esa manera. «Badajoz no verá el Hospital Regional». Señor Pérez de Acevedo, usted tenga por seguro que Badajoz sí verá el Hospital Regional. Y le voy a decir una cosa, le iba a decir que probablemente ustedes nos la agradecerán, porque nosotros estemos sentando las bases para ello. Pero creo que no le va a hacer falta, porque Badajoz sí va a ver el Hospital Regional y lo va a ver con nosotros. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zarayo Cortés. Tiene la palabra el señor Pérez de Acevedo y Amo, en réplica al Consejero.

VOZ LEJANA: Al Consejero y al señor Zarayo.

El señor PRESIDENTE: No, porque es que el señor Zarayo era al final de la intervención. En este caso es al señor Consejero.

El señor PEREZ DE ACEVEDO Y AMO: Gracias, señor Presidente. Señor Jimeno, yo le agradezco su intervención, según usted mismo ha señalado, para clarificar el tema a estas alturas del debate. Pero lo curioso es que usted lo ha oscurecido, lo ha oscurecido completamente. Usted nos ha hablado de la Reforma Sanitaria, muy bien; nos ha hablado de los aspectos docentes; nos ha hablado de las relaciones entre el INSALUD y la red de hospitales universitarios. En fin, todo eso está muy bien. Eso no es competencia de esta Asamblea; eso no es lo que estamos debatiendo. Aquí estamos debatiendo un tema muy concreto como es al aprobación de una moción concreta que ha presentado el grupo al que en estos momentos represento. Pero por otra parte me da la impresión de que usted lo único que hace es anticipar juicios.

Porque, que yo sepa, la Ley General de la Sanidad no está promulgada, se encuentra pendiente. Entonces todos estos argumentos que usted nos viene dando con reiteración y después el señor Zarayo en definitiva son juicios de valor, juicios de intenciones, que estarán bien; yo no lo dudo; que usted viene haciendo, pero que nada tienen que ver con lo que yo he dicho y con el contenido y con el contexto de la moción concreta que yo estoy defendiendo y que usted y el señor Zarayo tratan de rebatir. Por otra parte, no me extraña que usted esté informado naturalmente de estos temas por razón del cargo que hoy ocupa y porque en definitiva usted ha sido siempre una persona bien instalada en la sanidad española, señor Jimeno, usted y sus progenitores. En consecuencia, son ustedes partícipes de la sanidad que se ha

hecho en España hasta ahora; en consecuencia pues, también me extraña que usted ponga en solfa toda esa sanidad que ustedes como Partido Socialista Obrero Español, pero usted y algunos miembros de su familia como gestores, hicieron en su día. Ha tratado usted de los aspectos docentes, y yo precisamente el periódico el País no lo habré leído; pero esta mañana he visto la televisión en el Diario Regional, que se emite antes del nacional a las dos y media y precisamente estaba el cámara televisando los movimientos que hay en torno al tema de la integración, en este caso, del Hospital San Carlos de Madrid, del Hospital Clínico en la red de establecimientos sanitarios de la Seguridad Social. Y por lo que yo tengo entendido, todo el sector docente, sean profesores o alumnos, está justamente en contra de todo lo que estaba usted diciendo hace unos momentos.

Y en cuanto a la fecha de terminación de las obras del Clínico de Badajoz dice usted que fue el año 80. Mire usted, yo no tengo aquí en estos momentos ningún documento que acredite con carácter fehaciente la fecha de terminación de las obras. Yo recuerdo que el señor Fernández Ordóñez, precisamente hoy en su grupo, siendo Ministro de Justicia ha estado viendo las obras del Colegio de San Juan Evangelista, que está contiguo al Clínico, que por cierto nosotros lo dejamos terminado y ustedes todavía después de dos años no lo han inaugurado, no lo han puesto en marcha. Y con ese motivo estuvimos también viendo las obras del Hospital Clínico; y estaba el Hospital en obras. Y eso ocurría en el año 81; y además el único documento aquí que puedo esgrimir, porque naturalmente no tengo otro tipo de documentación, es el propio periódico HOY, que dice en una información publicada el otro día que las obras de este Hospital terminaron en el mes de agosto del año 1982. Y me refiero a la información publicada el día 12 de este mes firmada por J. J. González; dice: la obra civil del esperado Hospital Clínico concluyó en el mes de agosto de 1982, fecha en que todavía era difícil aventurar una apertura segura. El presupuesto total de inversiones que fueron comenzadas por la Diputación para ser cedida a la Seguridad Social, ascendió a 4 mil millones de pesetas». Bien, yo realmente no he tratado tampoco de apuntarme ningún tanto como Presidente de Diputación. Lo he dicho en mi anterior intervención: el Hospital Clínico fue una idea.

Y la puso en marcha la Corporación presidida por don Julio Cienfuegos Linares y la Corporación presidida por mi antecesor, señor Albarrán, cedió el Hospital a la Seguridad Social; pero lo que sí puedo decirle es que la Diputación Provincial de Badajoz ha gastado en este hospital no la cifra que usted ha señalado; sino más de 500 millones de pesetas; y es más, todavía en mi gestión hemos aprovechado un crédito que tenía la Diputación concedido para la construcción del Hospital y que ya no había que aplicarlo, lo hemos utilizado precisamente en la reforma y mo-

dernización del Hospital Provincial en la Plaza de Minayo de Badajoz. Y, en definitiva y para terminar, señor Consejero, señor Jimeno, voy a calificar, no voy a calificar yo sus palabras, sino que las va a calificar el periódico HOY, que dice «pero el documento increíble, maravilloso, dechado de la sublime perfección, modelo del lenguaje político para no pillarse las manos es el escrito que por el Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta Regional de Extremadura».

Sinceramente, doctor Jimeno, mis felicitaciones a usted y a sus colaboradores por la perfecta redacción efectuada; deberían dedicarse a la cosa literaria, la solución según la conveniencia, según el gasto, según la circunstancia y según las reivindicaciones; veremos que dijo un ciego. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez de Acevedo y Amo. Tiene la palabra el señor Presidente de Gobierno.

El señor PRESIDENTE DE GOBIERNO: Muchas gracias, señor Presidente. De una forma muy breve y admitiendo el interés que el Grupo Popular, a través de su representante, ha querido transmitir a través de la Proposición no de Ley que ha presentado esta Cámara, preocupación que, como ya ha quedado claro por parte del señor Zarayo y por parte del señor Jimeno, la Junta de Extremadura —y me imagino que todo el Grupo Socialista— comparte al cien por cien. Solamente me ha molestado una cosa de la intervención que ha hecho el señor Acevedo, porque es la primera vez que lo hace. No me ha molestado en otras intervenciones porque yo tengo la desgracia de haber estado 7 años en el Congreso de los Diputados escuchando al señor Sagaseta que cada vez que se hablaba de cualquier tema salía con los yanquis y aquí cada vez que se habla de cualquier otro tema se sale con Cataluña. Pero usted ha dicho y nos ha llamado por dos veces traidores; yo le rogaría que cuando intervenga el grupo de la oposición ahorre ese tipo de calificativos, no solamente por el respeto a la Cámara sino por el respeto a las personas; yo me imagino que, independientemente de que se consiga lo que estamos debatiendo, el señor Pérez de Acevedo, que ha tenido experiencia de gobierno en la provincia de Badajoz, habrá hecho cosas que haya podido conseguir y cosas que no haya podido conseguir y no por eso, yo creo que estaría traicionando al pueblo de Extremadura, sino sencillamente que no fue capaz de llegar a más; pero no creo que en su ánimo estuviera el traicionar al pueblo de Extremadura. como no creo que en el ánimo de ningún miembro de los que están en esta Cámara su idea sea, por ejemplo, perjudicar a Badajoz capital porque yo podría citar también los periódicos y hoy viene en el último, que ustedes en su campaña electoral decían en Badajoz que Cáceres les perjudicaba y en Cáceres decían que Badajoz les perjudicaba; cuando diga usted que perjudica-

mos a Badajoz diga usted a favor de quién, cuando perjudicamos a Badajoz diga usted a favor de quién porque su propio grupo en la provincia de Cáceres no dice lo mismo que usted ha dicho aquí esta tarde y cuando se está discutiendo el futuro del Hospital Regional y se hablan de esas especialidades que ha señalado el digno representante del Partido Comunista, nosotros estamos discutiendo con gente de su grupo también en la provincia de Cáceres y en la provincia de Badajoz dónde van esas especialidades, dónde van esas especialidades porque me imagino que los gastos de ambulancia seguirán funcionando cuando un ciudadano de Navalmoral de la Mata tenga que desplazarse hasta donde están las especialidades y si todas las especialidades estuvieran en un solo punto de la región lógicamente el gasto se haría, se podría morir el enfermo por la carretera, y lo que habrá que hacer es, por una parte, contemplar el aspecto docente del Hospital, con lo cual tendrán que ir una serie de especialidades pegadas al lado del Hospital, es decir, Badajoz y habrá que contemplar otra serie de especialidades; por ejemplo, la especialidad de quemados no tiene por qué estar al pie de la Facultad, no tiene por qué estar, podía estar perfectamente en la Residencia de Cáceres o en la de Navalmoral o en la de Coria ¿por qué no? ¿por qué no?, si a lo mejor instalaciones industriales que son propensa a que un ciudadano sufra quemaduras de primer grado a lo mejor están allí y no hace falta que un médico —ya que no ocurre en ninguna parte— que un estudiante de medicina salga especializado en todas las especialidades, no tiene por qué salir especializado, porque esto no ocurre en ningún Hospital Clínico de España. Nosotros señor Pérez de Acevedo, aceptamos la herencia que ustedes nos han dejado, hacer centro es lo más barato que existe en este país, yo no lo sabía cuando estaba en la oposición, ahora que estoy en el Gobierno lo sé, construir una guardería, eso es lo que cuesta más barato; lo caro es poner los profesores, lo caro es mantener a los alumnos dándoles de comer diariamente, ustedes hicieron una cantidad de centros terribles, mal hecho además, porque los hicieron con el dinero del Empleo Comunitario y lo tenía que hacer el señor Rovira, a la sazón Ministro de Sanidad, con su famosa Ley de Reforma Sanitaria y lo hicieron ustedes con el dinero del Empleo Comunitario que era un dinero que no era estable, pero sin pensar para nada en partidas presupuestarias que garantizaran la ubicación allí del material técnico y del personal y por eso cuando vamos por los pueblos de nuestra región nos encontramos tantos centros sanitarios, ya que ustedes se llenaron las manos de hacerlo para ver si ganaban las elecciones, pero por allí no pisa un médico ni hay unos rayos X, ni hay unos análisis sanitarios ni hay nada de nada, porque cuesta muy barato hacer el centro, cuatro paredes y el techo, eso cuesta barato; pero así y todo le admito que ustedes tuvieron la capacidad de hacer ese centro que se llamaba

antes Clínico, pero ustedes lo estropearon desde el momento en que usted, como aquí ha señalado, lo ceden al INSALUD. Ustedes estaban haciendo un Clínico y es verdad que existe un concierto de la Diputación de Badajoz, que dice que ceden el terreno al INSALUD a cambio de que eso sea un Hospital Clínico, ¿sabe usted quién ha pagado los Clínicos los dos que han existido en España, qué Ministerio lo ha pagado—, el Ministerio de Educación y Ciencia, porque un Clínico era un centro docente, no era un centro asistencial; un Clínico era un centro docente donde los Catedráticos y los alumnos hacían prácticas e impartían clases de Medicina y correspondía el gasto a la Universidad; pero como antes no había autonomía universitaria, entre otras cosas porque ustedes no fueron capaces de sacar ni siquiera la Ley, era el Ministerio de Educación y Ciencia quien pagaba. Y ¿qué es lo que ocurre cuando ustedes ceden el Clínico al INSALUD?, ustedes se cargan al Clínico, ustedes se lo cargan porque se lo ceden al INSALUD que no tiene ninguna responsabilidad educativa en la materia sino que lo único que hacen ustedes es decirle al INSALUD: ahí tienen ustedes una Residencia, porque el Clínico no tiene, o sea perdón, el INSALUD no tiene ninguna obligación de enseñanza sanitaria; por lo tanto ustedes se han cargado el Clínico, y gracias a nuestra gestión en estos últimos días y yo me alegro que ustedes han presentado esta Proposición no de Ley porque nos apoyan, además, a nosotros en las negociaciones que estamos haciendo con Madrid, gracias a nuestra gestión y gracias a lo que ha leído el doctor Zarayo y el doctor Jimeno, todos esos centros —que antes podrían ser susceptibles solamente de enseñanza sanitaria —hoy se convierten en centros de asistencia sanitaria y en centros de enseñanza sanitaria con lo cual volvemos a retrotraer el problema al año 1980. Ustedes lo habían estropeado al ceder un Clínico, un centro docente al INSALUD; es como si yo le cedo una escuela al INSALUD, no puedo pretender que el INSALUD me siga allí manteniendo la enseñanza, lo que el INSALUD hará será un ambulatorio, un centro de primer grado de asistencia sanitaria, pero no le voy a obligar al INSALUD que siga dando clases con los maestros pagándoles; por lo tanto ustedes se cargan el INSALUD, el Clínico y eso hace falta que se sepa porque se está distraendo exclusivamente la atención. Gracias a nuestra gestión y gracias a que la señora Vigili, secretaria de Estado para las Universidades, ha tenido la brillante idea de decir que a partir del año 1985, todos los centros docentes se incorporan a la red sanitaria pública, estamos en condiciones de poder volver a reabrir el problema. Es una cuestión ideológica, claro que es una cuestión, todo lo que se discuta en Extremadura es una cuestión ideológica como que es, por supuesto, que en la sanidad se puede elegir, potenciar una medicina privada o potenciar una medicina pública o potenciar una medicina pública y nosotros queremos potenciar una medicina pública; noso-

tros, los socialistas, queremos potenciar la medicina pública y de eso saben ustedes mucho porque los debates que ha habido en estos últimos días en la Facultad de Medicina nada tenían que ver con el Clínico ni con el Hospital Regional y eso lo reconoce todo el mundo, hasta el J. J. ése que usted ha señalado que se presentó el otro día en la sede de la Consejería diciendo que el Consejero o le concedía una entrevista o se la inventaba; por eso yo no me fío nunca del Boletín Oficial ese que ustedes utilizan, porque los periodistas pueden acertar o pueden equivocarse, pero no es palabra de Dios, entre otras cosas porque el que tiene esa palabra en algunas ocasiones, según muchos ciudadanos de esta región, también se equivocan cuando hablan de la virgen del Pilar o de la Virgen de Guadalupe.

Por lo tanto yo no tengo por qué guiarme de esos argumentos que usted utiliza aquí y que yo me imagino que las redacciones de ese periódico se morirán de risa, porque artículo que escriban interpelación o Proposición no de Ley que se presenta en el Parlamento. Yo creo que a partir de ahora los contactos que me propongo tener, y que ya he tenido con el Partido Comunista, cuando tenga que realizarlos con Alianza Popular voy a llamar al señor Teresiano que es el que decide la política que ustedes llevan en esta Cámara, en esta Asamblea; pero ustedes se cargan, ustedes se cargan el Clínico y además usted ha planteado un tema que efectivamente es verdad. Ha dicho usted: «qué es lo que va a pasar entre los Catedráticos y los Jefes de Servicio de las Residencias»; pero el problema ese no lo hemos creado nosotros, el problema se lo han creado ustedes, porque si ustedes le ceden el Clínico aquél y existe el documento —repito—, y yo lo he visto, si ustedes le ceden el Clínico al INSALUD, como consecuencia de ello el INSALUD tiene que pagar el mantenimiento de ese Hospital y cuando tenga que hacer asistencia sanitaria porque, repito el INSALUD solamente hace asistencia sanitaria, quién es el que dirige la asistencia que allí se hace, el Catedrático de la Facultad de Medicina o el Jefe de Servicio del INSALUD y ese es un problema que ustedes se encargaron de obstaculizar y que ha dificultado enormemente las conversaciones y las negociaciones que estamos teniendo y que no va a tener una solución hasta que no se firme ese contrato entre el Ministerio de Educación y Ciencia-Ministerio de Sanidad para que pueda quedar resuelto; porque claro, un Catedrático de Universidad lógicamente dice necesita un centro para poder practicar la medicina, para que sus alumnos cuando salgan de allí, además de haberles hablado de las enfermedades puedan haber visto un parto, pero es que también allí en ese centro del INSALUD, pagado por el INSALUD, hay un médico que ha ganado sus oposiciones y que es el Jefe de Servicio de esa especialidad que dice cómo hay que hacer parir a las mujeres, luego ¿quién es el que manda, el Catedrático, él?, tenga usted en cuenta una cosa: sí, las mujeres

también paren, pero estamos intentando que no sea como decía el reaccionario Chamizo, debajo de una encina, sino en Residencia Sanitaria (*risas de los parlamentarios*). Entonces, señor Acevedo, señor Acevedo, ese problema lo plantearon ustedes y se va a solucionar. Yo entiendo que un Catedrático de Medicina que ha sacado su Cátedra, su oposición, su única oposición a Catedrático de la Facultad de Medicina, quiera además dirigir el Departamento de la Asistencia Sanitaria, pero también entiendo, lógicamente, la misma aspiración del Jefe de Servicio de la Residencia que ha sacado su plaza y que quiera, a su vez, ser Catedrático de la Facultad de Medicina porque uno tiene que hacer dos oposiciones y el otro tiene que hacer solamente una, ese problema está ahí y ese problema yo creo que está en vías de solución con la medida que se ha tomado de trasladar el Hospital desde la Residencia de Badajoz hasta el nuevo Hospital, que yo aspiro y todo mi grupo, a que sea regional sin lugar a dudas y ya ha explicado, y me ahorro, por lo tanto, el tiempo en explicarlo de nuevo, el doctor Zarayo, perfectamente que ésta es la primera piedra; mientras todos los Catedráticos de la Facultad consultados por mí coinciden en que mientras aquello estuviera cerrado, que no había ninguna solución, que abrir este centro es un paso importantísimo y por eso yo no soy el que se congratula sólo, sino, como ha dicho el doctor Zarayo, toda una serie de estamentos docentes universitarios de esta región que ven con buenos ojos el que se abra el Clínico. No es verdad que el señor Jociles haya dicho que en su mandato entre, otras cosas, porque el mandato del señor Jociles no es popular, por lo tanto el pueblo le quita o le pone, sino que el mandato del señor Jociles es por designación y podría durar cuatro días o cuatro años o veinte y él no puede arriesgarse a decir que durante su mandato no va a haber Clínico, porque no sabe cuanto dura su mandato y él rectificó al día siguiente en una nota de rectificación que está ahí, pero que usted se le ha olvidado, se le ha olvidado leerla. Nosotros por lo tanto, primero con el traslado de la Residencia al Clínico si se llega a efectuar y no me acuerdo, no me he quedado con el nombre del Arquitecto que ustedes mandaron a Holanda a planificar, pero respetando su memoria planificó bastante mal porque ahora tenemos nosotros, la responsabilidad sanitaria regional de, por ejemplo, instalar allí 30 riñones artificiales porque esa Residencia, ese Clínico, no estaba preparado más que para diez y usted sabe que hay Club privado de hemodiálisis y algún miembro de su grupo le puede asesorar qué es eso, ¿eh?, donde los enfermos se costean el dinero y en este Hospital Clínico, de una categoría enorme regional, solamente había 10 huecos para instalar 10 riñones artificiales y hay 3 clubs de hemodiálisis en la provincia de Badajoz y otros cuantos en la provincia de Cáceres; por lo tanto, la planificación que hizo fue bastante mala. Hay cabida para nuevas especialidades, hable usted con el Decano de la Facultad de Medi-

cina, que dice que trasladando toda la Residencia hasta el Clínico, sobra todavía suficiente espacio para montar todas y cada una de las especialidades, que ha señalado el señor Nogales y no lo digo yo, ni lo dice el Consejero, ni lo dice el señor Zarayo, lo dice el Decano de la Facultad de Medicina que se ha congratulado, porque el tema haya salido para adelante y volvamos a estar en los inicios del año 1982.

¿Por qué señor, Pérez de Acevedo, ceden ustedes el Clínico al INSALUD cuando sabían que cediéndolo al INSALUD estaban quitando el carácter de Clínico y le estaban dando un carácter asistencial? Pues, probablemente, porque usted ha citado aquí a una persona destacada de la Unión de Centro Democrático, en sus tiempos un Ministro de Sanidad, y probablemente lo que estaban haciendo ustedes es colgándole medallas para que se luciera haciendo una Residencia, pero ustedes siguieron con el engaño de que aquello era un Clínico.

Nosotros decimos que no queremos Clínico. Lo dice el Rector de la Universidad de Extremadura, lo dice el Decano de la Facultad de Medicina, lo dice la Comisión de la Facultad de Medicina: no quieren Clínico, quieren que ese centro que se va a abrir, ya que ellos ayopan el traslado, que sea un Hospital Regional y sea un Hospital Docente y Universitario, asegurado ya, Hospital Regional. Vamos a luchar por ello, esperamos su apoyo, esperamos conseguirlo, estamos convencidos de que lo vamos a conseguir. Pero mire usted bien una cosa, aunque solamente fuera que nos quedáramos en el traslado de la Residencia de Badajoz a la Residencia del Hospital Clínico, yo como político me quedaría satisfecho porque aquí hay muchos intereses que defender y muchas demandas; cualquier enfermo de esta región que tenga la oportunidad, dentro de un año, de ser curado en el «Hospital Clínico», entre comillas en lugar de en la Residencia de Badajoz, es un enfermo que ha ganado en asistencia sanitaria y como político a mí me satisface; lo que pasa es que no me quedo con eso. Como político también me interesa que esa asistencia que tiene una buena red en estos momentos en Badajoz capital, que va a tener un buen hospital, que va a tener una buena Residencia Hotelera, tenga además una buena medicina, mejor que la que hay ahora, que es buena como ha puesto de manifiesto el doctor Zarayo, pero eso solamente se consigue haciendo buenos profesionales de la Medicina, haciendo buenos profesionales de la Medicina en la Facultad de Medicina que en estos momentos existe en Extremadura. Esos alumnos van a tener la oportunidad, el año que viene, de tener una experiencia mejor que la que tienen en estos momentos en la Residencia de Badajoz y no solamente en la Residencia de Badajoz, sino que también en la provincia de Cáceres van a poder impartir sus clases prácticas y teóricas en el mismo local, y hay espacio suficiente para conseguir el Hospital Regional. Yo les agradezco que hayan presentado esta Propo-

sición no de Ley porque solamente viene a apoyar aquello que la Junta de Extremadura está haciendo, aquello que están haciendo los socialistas en esta región; es decir, volver a darle un carácter regional y volver a darle un carácter docente a aquello que ustedes eliminaron en su día. He salido yo en lugar del doctor Jimeno porque usted ha tenido el mal gusto de meter a su familia por medio; su familia no ha sido responsable para nada de la asistencia sanitaria en España, entre otras cosas porque su ilustre y venerable padre fue un represaliado del franquismo; el padre, el doctor Jimeno, sus primos y sus hermanos, que efectivamente son apellidos ilustres en la sanidad española, fueron meros ejecutores de una política sanitaria clasista y reaccionaria del franquismo. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Diga usted, señor Arroyo.

VOZ LEJANA: Señor Presidente (*ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: No. Si quiere decir algo, diga usted, diga usted señor Arroyo.

El señor ARROYO: Decía el señor Presidente en su intervención, ha hecho mención a un miembro del Grupo Popular que al parecer sabe lo suficiente de hemodiálisis, de riñones artificiales, para poder aleccionar a mi compañero de grupo. No soy quién, con la venia de la Presidencia, para desde la Tribuna no solamente aleccionar a mi compañero de grupo sino sobre todo al señor Presidente... (*ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: No, es el caso que usted pide es. Silencio por favor; simplemente pide por alusiones, muy bien.

VOZ LEJANA: Solamente, para ese punto.

El señor PRESIDENTE: Por alusiones, muy bien, por alusiones. Tiene usted tres minutos, pero exactamente alusiones, exactamente alusiones, sólo para contradecir un juicio de valor que se pudiera haber hecho en contra de usted.

El señor ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente, voy a utilizar los tres minutos única y exclusivamente para atender a la indicación del señor Presidente y es de aleccionar en el tema de hemodiálisis.

El señor PRESIDENTE: No, no, no señor, no. La palabra le está concedida por si acaso había un juicio peyorativo de valor y usted se encuentra ofendido por ese juicio de valor.

El señor ARROYO: De acuerdo, de acuerdo, de acuerdo, de acuerdo. Bueno, quiero entonces centrar el tema en los siguientes términos referidos al club de diálisis privado. En Extremadura cobra al INSALUD por diálisis 11.000 pesetas; en la Residencia Sanitaria de Cáceres o de Badajoz

sale por 19.000 pesetas cada diálisis; además ha habido que hacer una inversión de 60 millones de pesetas para montar la unidad de hemodiálisis de la Residencia, y al club de diálisis de Cáceres no se le paga desde el 31 de marzo de 1984 y actualmente se deben 40 millones de pesetas, lo que quiere decir que con esta política es absolutamente imposible que se creen 800 mil puestos de trabajo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arroyo, (*murmullo de los parlamentarios*). Perdón, perdón, por ordenación de debate, por ordenación de debate le corresponde la palabra al señor Pérez de Acevedo y Amo. (*Tumulto de los parlamentarios*).

El señor PEREZ DE ACEVEDO Y AMO: Gracias, señor Presidente. Voy a aprovechar, voy a aprovechar.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor PEREZ DE ACEVEDO Y AMO: Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que sea breve —son cinco minutos—, que se ajuste al tiempo, porque el debate se está alargando desmedidamente.

El señor PEREZ DE ACEVEDO Y AMO: Señor Ibarra, efectivamente, efectivamente, lo caro no es poner ladrillos, aunque siempre hay que poner los ladrillos como primer paso, es lo primero ¿eh?; pero lo caro tampoco es lo que usted dice de poner los profesores; lo caro es más bien forjar, forjar, instruir a los alumnos para que en su día sean profesores y sean buenos médicos y de eso se trata; porque como esos señores se instruyen y se forjan en la Universidad y en concreto en la Facultad de Medicina, se necesita un Hospital Clínico para formar a esos alumnos, mañana profesores. Evidentemente de eso se trata, eso es auténticamente lo caro y por el azar, por la rueda de la Fortuna, a ustedes ha correspondido el momento histórico de aplicar eso; es decir, nosotros hicimos el edificio, ustedes deben llenarlo, pero llenarlo, no como una Residencia Sanitaria, sino como un Hospital Clínico. Ha dicho usted, señor Presidente, que yo les he llamado traidores a usted o a las personas de su grupo; nada más lejos de mi intención, yo no he llamado a nadie, a título personal o a título particular, traidor; he dicho simplemente que ciertas actitudes, actitudes que por supuesto no creo que ustedes vayan a llevar adelante, podrían constituir una traición a los intereses de Extremadura y eso, indudablemente, y como usted muy bien sabe, no es llamar traidores ni a usted ni a ninguna persona en particular de su grupo, ni siquiera como políticos; he dicho simplemente eso, que hay actitudes que pueden representar, que pueden traducirse en una trai-

ción a los intereses abstractos, naturalmente, o muy concretos en este caso de Extremadura.

Ha dicho usted una, ha tocado usted un tema que realmente me extraña y me extraña porque yo no creo, ni nadie de mi grupo, haber dicho, haber comentado, tal afirmación: que usted concretamente está perjudicando a Badajoz, pero podría haberlo dicho y por eso le quiero contestar, y en definitiva, señor Presidente, lo que ocurre es que a usted le ha traicionado el subconsciente, es que usted no tiene la conciencia tranquila ¿eh?, aparte de que usted políticamente está tratando de provocar el enfrentamiento en nuestro grupo entre Cáceres y Badajoz y por supuesto nada más lejos de nuestra intención; lo que ocurre, señor Presidente, es que con el tema de Badajoz, que algún día tendremos que hablar, que algún día tendremos que hablar largo y tendido, ocurren extrañas casualidades, ocurren cosas sospechosas; es decir, a mí me parece muy bien que usted, que es de Mérida, quiera lo mejor para su pueblo, naturalmente; y que usted, si ejerce hoy el más importante cargo político de la región, trate de aprovecharlo en beneficio de su pueblo, pues lo hemos hecho todos los que hemos tenido algún cargo: tratar de beneficiar a nuestra patria chica; eso es evidente; eso es razonable, eso todos lo comprendemos. Lo que ocurre, señor Presidente es que eso es una cosa y a mucha distancia de ese concepto está el tratar de perjudicar; nadie ha dicho que se trate de perjudicar a Badajoz, en todo caso estamos afirmando o afirmaríamos que Badajoz, con todo esto, se está perjudicando y decía que ocurren extrañas casualidades. Mire usted, señor Presidente, usted y yo, entre otras personas, hicimos el Estatuto de Extremadura y está muy claro el pacto al que llegamos, el pacto de consenso al que llegamos: Mérida sería la capital política de Extremadura y Mérida sería la sede de las instituciones políticas de la Autonomía de Extremadura, naturalmente, y la sede de las Consejerías, pero ustedes están trasladando a Mérida todos los servicios y eso no fue lo pactado, eso no fue lo pactado ¿eh?; ustedes están quitando a Badajoz los trenes, pues hay trenes que ya sólo llegan hasta Mérida casualmente, casualmente hay trenes.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez de Acevedo y Amo, le ruego que se ciña, se ciña a la cuestión.

El señor PEREZ DE ACEVEDO Y AMO: Estoy ciñéndome a la cuestión, señor Presidente, puesto que es un tema que ha tocado el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No, yo, a juicio, a juicio de esta Presidencia no se ciña nada.

El señor PEREZ DE ACEVEDO Y AMO: Y en fin, para terminar con esta cuestión, ocurre que verdaderamente estamos teniendo mala suerte con el Hospital Clínico; el Rectorado tampoco se

hace, la terminal aérea no se inaugura, la Giralda se ha desistido del contrato, el López Ayala tampoco se convierte en el centro cultural, se está atropellando el tema del aparcamiento, los mercados tampoco se abren; en fin; y no quiero decir con eso que se perjudique a Badajoz, digo que están sucediendo extrañas casualidades y como le decía, y por respeto a la Presidencia de la Asamblea, ya tendremos tiempo, lugar y momento de debatir ampliamente este tema. Finalmente argumenta usted reiteradamente que nosotros y en esto quiero hacerle la precisión, que yo no tomé como Presidente de la Diputación esa decisión, pero que estoy dispuesto a solidarizarme con ella; que nosotros nos cargamos el Clínico cuando lo cedimos a la Seguridad Social. Bueno, yo supongo que en el momento en que tuvo lugar esa decisión, que ocurrió exactamente en el año 1978, los únicos Ministerios que podían tener una red hospitalaria o un establecimiento hospitalario era el Ministerio de Sanidad, ¿eh?, y eran las Diputaciones Provinciales, como organismos de tipo provincial y fuera de esos dos organismos nadie podía ser propietario de Hospitales; porque usted ha dicho que el Ministerio de Educación paga a los Clínicos; lo que está claro, y lo que es realidad, es que el Ministerio de Educación tiene un concierto o tenía un concierto con los hospitales clínicos que estaban a caballo, naturalmente, entre el Ministerio de Educación y del Ministerio de Sanidad, pero por su supuesto, la propiedad, la titularidad de esos centros nunca ha correspondido al Ministerio de Educación aunque en los presupuestos de dicho Ministerio se consignaran partidas presupuestarias porque se impartía una docencia en ese tipo de centros hospitalarios. Ahora bien, lo que está claro es que si lo hicimos así en aquel momento acertamos, acertamos y nos adelantamos a este momento varios años, porque ustedes han tenido que acoger en el seno de la Seguridad Social e integrar en la red hospitalaria de la Seguridad Social a los Hospitales Clínicos antiguos; en consecuencia, fíjese usted lo acertado que estábamos hace ya 6 años cuando tomamos aquella medida; en consecuencia, no nos hemos cargado el Hospital Clínico, nos hemos anticipado seis años a la medida que han tomado ustedes. Y en definitiva, en definitiva, señor Ibarra, yo creo lo que tiene que hacer usted y su gobierno de Extremadura es abrir el Clínico, dejarse de hablar, dejarse de tanta ambigüedad ¿eh?, de tanto tema que no tiene relación con la moción que hoy trae mi grupo y abrir el Hospital Clínico; que ustedes le quieren llamar Hospital Regional, fenomenal, muy bien, si no tenemos inconveniente, le den ustedes la denominación que quieran, pero ustedes saben perfectamente qué es lo que nosotros queremos: que los enfermos no tengan que salir a Sevilla y a Madrid, y que los nuestros universitarios se formen perfectamente; eso es lo que queremos y si eso tiene que llamarse Hospital Regional, pues muy bien; si eso tiene que llamarse Hospital Clínico pues muy bien, estamos encantado

que eso sea así, usted sabe perfectamente lo que queremos y eso es justamente lo que usted quiere. Y tiene que hacer. Dice usted también que sobra espacio, que hicimos un hospital monstruoso ¿eh?, un hospital totalmente anómalo ¿eh? y que precisamente después de trasladar la Residencia Sanitaria de Badajoz a ese Hospital sobra espacio; naturalmente, naturalmente que sobra espacio y esa es la demostración de lo que yo decía antes; es decir, que una Residencia Sanitaria es un concepto, es un grado, es una categoría inferior a un Clínico y por eso naturalmente sobra espacio y lo que tienen que hacer ustedes es llenar ese espacio, llenarlo con esas superespecialidades que tienen un Clínico o un Regional; con esos superservicios; porque no se olviden ustedes de que naturalmente si ustedes no establecen esos servicios, los estudiantes de la Facultad de Medicina no van a poder aprender en esa materia y es una pena que, sobrando espacio en el edificio que nosotros hicimos, ustedes no lo llenen con los correspondientes servicios que desde el principio al final estuvieron previstos; pero son ustedes los que no los quieren montar. Dicen ustedes que van a luchar por ello. Pues de eso se trata, señor Ibarra, de que luchen ustedes por ello y lo mejor que pueden hacer para luchar por eso es sumarse a nuestra moción, es votar nuestra Proposición no de Ley porque evidentemente, aunque la Consejería de Sanidad y Consumo no tenga la competencia específica en el tema, lo que está claro es que es un tema muy importante para la región, donde todos tenemos que estar unidos y todos tenemos que empujar el carro hacia adelante aunque vayan ustedes montados en el carro y nosotros empujando, es lo mismo, ya le dije al principio de mi intervención que todas las medallas para ustedes. Lo que está claro es que hay que ir en una dirección y todas las fuerzas políticas tenemos que ir y si ustedes me han, como acaba de decir, me ha dicho que está dispuesto a luchar por ello, pues adelante, empiecen ustedes votando nuestra moción.

Y finalmente quiero también contestarle a una alusión, con relación a la familia del señor Jimeno. Yo lo único que he dicho con relación a la familia del señor Jimeno es lo que usted ha dicho, que la familia del doctor Jimeno es una ilustre familia de la de la sanidad española y eso es lo único que he dicho; y eso es lo que usted ha dicho.

Sí señor, sí señor, es una ilustre familia de la sanidad española; usted ha precisado, ¿eh?, que era ilustre en la República; yo no me meto en ese tipo de vericuetos. Yo he dicho simplemente que es una ilustre familia y que por razón de su profesión conoce la sanidad española magníficamente y todo lo que he hecho, en definitiva, ha sido siempre un elogio y nunca una crítica y mucho menos de mal gusto. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez de Acevedo y Amo. Tiene la palabra el señor Presidente. Diga usted señor Cañada.

El señor CAÑADA: Es una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Sí, diga usted; cite el artículo si hace el favor (*risas de los parlamentarios*), setenta y cinco.

El señor CAÑADA: Bueno, se trata de la alusión... (*ininteligible*) (*risas de los parlamentarios*).

El señor PRESIDENTE: No, no, le ruego, le ruego señor Cañada, que, que; bueno, en la alusión al señor Chamizo, que es un patrimonio de la región, indudablemente no hubo una alusión peyorativa, ni mucho menos, sino a un verso, a una poesía que todos conocemos. Le ruego que se sienta señor Cañada Castillo, le ruego que se sienta (*risas de los parlamentarios*). Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente, muy brevemente.

El señor PRESIDENTE: Cinco minutos, señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Sin duda que, sin duda que termino, antes señor Presidente. Acepto la explicación que ha dado usted sobre la familia del doctor Jimeno; me alegro que haya querido usted decir eso y no lo que yo había entendido que había dicho; me alegro, perfectamente. Ha salido un ilustre representante de su grupo a decirnos que la hemodiálisis en los Hospitales cuesta menos, o sea, cuesta más que en los clubs privados; efectivamente, es verdad, pero el fraude donde está es que la misma persona que hace la hemodiálisis en la Residencia sea el que la haga en su club privado; ahí está el fraude, no en que cueste más barato; yo no estoy señalándole a usted, yo no le he acusado ¿eh?, yo no le he acusado a usted y no sé por qué se siente aludido porque yo no le he aludido, ¿de acuerdo?; yo creo que lo caro es, y además no quiero discutir técnicamente porque yo técnicamente de estos temas no estoy puesto y para eso tengo un Consejero de Sanidad, que es el que me asesora, pero creo que lo caro de un Clínico no es que los estudiantes estudien allí y aprendan allí, lo caro es el mantenimiento, es la cantidad de aparatos excesivamente carísimos que hay que poner allí y no renunciamos a ponerlos. Con lo que no estamos de acuerdo con ustedes es que nos digan: empiecen ustedes a luchar a favor de un Hospital Regional a partir de ahora que ustedes presentan la Proposición no de Ley; que no, que estamos luchando desde antes y que hemos dado un paso de caballos y que usted no lo podrá reconocer, por que es lógico que la oposición no nos reconozca las cosas, yo estoy de acuerdo con eso, pero sí me interesa que me lo reconozcan aquéllos que entienden de la materia, es decir, el Rector de la Universidad, el Decano de la Universidad, la Junta Facultativa, etc., etc. Porque, observe usted una co-

sa, después de la reunión que yo tengo en mi despacho como mediador, porque este tema no es nuestro pero entramos en él, ahora sería bueno que usted hablara con representantes de su grupo en Madrid y presentaran todo este tipo de cosas en Madrid que usted no lo presenta. ¿Por qué no han presentado una Proposición no de Ley sobre los ferrocarriles en Madrid?, porque probablemente el señor Fraga tendría que votar a favor del Ministerio ya que quiere que disminuya el déficit público. ¿Por qué no presentan estos temas en Madrid?, yo no llego a entenderlo, con lo fácil que es allí que se pueda votar no una pregunta por escrito al Ministro, que esas preguntas se hacen entre cigarrillo y cigarrillo y yo las conozco bastante bien, sino una Proposición no de Ley donde haya que votar; ¿por qué?, no sé por qué no se presentan allí ni por qué los representantes que aquí tenemos, los ilustres representantes que de esta Cámara tenemos en el Senado elegidos por esta Asamblea en vez de dedicarse a hacer preguntas capciosas sobre Zafra no hacen este tipo de Proposiciones no de Ley para que haya una votación y para que podamos descubrir si el señor Fraga, por fin, quiere terminar con el déficit público o quiere aumentarlo. Nosotros estamos luchando por el Hospital Clínico, pero no por el Hospital Regional con unas especialidades que estamos dispuestos a llevar a efecto pero según nuestra opinión, que no tiene por qué coincidir con la suya. Según nuestra opinión tiene que empezar por algo, por una base; nosotros creemos que debe empezar por la Residencia, entre otras cosas, porque además si usted va a la Residencia Sanitaria de Badajoz contemplará que independientemente y a pesar de la buena sanidad que se da allí y no lo digo yo, sino que lo dicen los expertos, porque de estos temas repito que no entiendo mucho; a pesar de ello, los enfermos están en unas condiciones bastante calamitosas en cuanto a espacio, en cuanto a ubicación y en cuanto a mejora de servicios técnicos, no de la profesión de los médicos que quedan absolutamente bien y que ellos saben que van a poder ejercer la medicina mucho mejor en este nuevo Hospital que en el que tienen en estos momentos. Cómo se va a decidir el traslado, pues ni siquiera nosotros lo vamos a decidir solos, ni siquiera los políticos que de estos temas no entendemos, sino técnicamente en colaboración y en contacto directo, mediante una comisión permanente que yo estoy dispuesto a crear en este mes con la Facultad de Medicina para que ellos digan dónde quieren que vayan las cosas. Ahora bien, no solamente hay que atender las peticiones que hace el Catedrático, porque usted comprenderá que un profesor lo que quiere es tener en sus clases cuantos menos alumnos posibles y cuantas más camas, mejor; lógicamente yo he sido profesor y querría tener en mi clase en lugar de cien alumnos, diez, para que salgan diez brillantes profesores de Filología, pero a lo mejor la sociedad lo que necesita son cien

mediocres profesores de lengua española y por lo tanto la sociedad también tiene que decir algo con respecto al tema del traslado; a lo mejor no se pueden hacer 40 camas de una determinada especialidad porque en España, en el año anterior, solamente hubo 39 operaciones de esa especialidad y para qué queremos 40 camas en Extremadura si solamente se operan una sola o dos personas, pues tendremos que poner las camas que se necesiten y las especialidades que se necesiten y allá donde se necesiten con una primera premisa: Facultad de Medicina por encima de todo y después necesidades que tenga la región. No vamos a poner una especialidad de Medicina Interna en Coria, separada a centenares de kilómetros de la Facultad de Medicina, porque esa es la base de ese Hospital Regional, eso tiene que estar en Badajoz, pero podremos poner otras superespecialidades que no son absolutamente fundamentales para la enseñanza de un estudiante de Medicina, se pueden poner en otros puntos de la región extremeña y en esa negociación estamos y esas conversaciones estamos manteniendo, sabiendo que, además, el tema ideológico se mezcla de por medio, sabiendo que el tema ideológico se mezcla de por medio y nosotros estamos dispuestos a asumirlo; yo no voy a entrar nuevamente, solamente le digo a usted, como se lo he dicho a otras personas, cada vez que digan que la Junta de Extremadura les perjudica, díganme ustedes dónde y a quién beneficiamos; dígamelo porque el otro día resulta que usted, que me acusa a mí de haber traído todos los servicios a Mérida, y usted sabe que eso es absolutamente falso, pero es además un ilustre representante de su grupo el otro día echaba en cara al Consejero de Sanidad que viviera en la finca de la Orden y no en Mérida; a ver si se ponen de acuerdo y si quieren saber dónde tienen que vivir los Consejeros, por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Le ruego, le ruego que se ciña, que se ciña a la cuestión, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Señor Presidente, nosotros no podemos estar de acuerdo con los planteamientos que ha hecho Alianza Popular. Solamente hay un punto en el que ellos y nosotros tenemos los mismos intereses pues esos intereses están puestos en marcha y nosotros esperamos tener una solución en el futuro y que esa solución no la vamos a encontrar solos, sino en contacto directo con los profesionales y con los estudiantes de la Facultad de Medicina. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

VOZ LEJANA SIN IDENTIFICAR: Por alusiones directas, señor Presidente, (*ininteligible*), el señor Presidente del Gobierno se ha referido a (*ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: Hay más de un Senador, aparte de eso tendrá usted tiempo de explicarse en la pregunta correspondiente y explicar el por qué de la pregunta. No ha lugar, no ha lugar a alusiones señor Baselga, le ruego que se siente. Debatida larga y pormenorizadamente la Proposición no de Ley 15/1, se pasa a votar dicha Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Popular. Que alcen la mano los que voten a favor, muchas gracias; en contra de dicha Proposición no de Ley, gracias; abstenciones. Votos a favor, 22, votos en contra 33, abstenciones 4. Queda, pues, rechazada la Proposición no de Ley 15/1 presentada por el Grupo Popular y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura, número 36. Se suspende la sesión por quince minutos. (*Ruidos*).

El señor PRESIDENTE: Se continúa la sesión, siguiendo el segundo punto del orden del día Proposiciones no de Ley. Se procede a debatir la Proposición no de Ley 16/1, instando a la Junta de Extremadura para que suscriba con el Instituto Nacional de Meteorología un acuerdo que consiga el establecimiento de una red completa de estaciones climatológicas formulada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura número 36. Existe una enmienda del Grupo Socialista que dice así, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Extremadura formula la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley 16/1 del Grupo Parlamentario Popular a tenor de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Asamblea quedando así el texto: que la Cámara inste a la Junta de Extremadura para que ésta gestione lo procedente a fin de llegar a la firma de acuerdo entre el Instituto Nacional de Meteorología y otros entes de la Administración Pública con el Gobierno Extremeño orientados a conseguir el establecimiento de una red completa de estaciones climatológicas. Tiene la palabra el grupo proponente, el señor Camisón Asensio, por el Grupo Popular. Tiene la palabra por diez minutos.

El señor CAMISON ASENSIO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Sentiría muy de veras que ahora, por tener la osadía de traer a esta Cámara una Proposición no de Ley primordialmente técnica, sus señorías cayeran en el aburrimiento; mejor dicho, no por traerla sino porque yo cayera en el error de utilizar argots y argumentos excesivamente científicos en la defensa de esta Proposición no de Ley que trae aquí hoy el Grupo Popular. Sin embargo, opinando como Marez, que todo aburrimiento existe porque en contraposición anteriormente ha habido momentos de jaracondosa diversión y yo creo que aunque sea por contraste debemos entrar, pues además tiene importancia, en el debate de esta Proposición no de Ley, entrando a estudiar la conveniencia social y económica de hacer lo neces-

sario para que Extremadura disponga de una red completa de estaciones meteorológicas a lo largo y ancho de su geografía, aunque sólo sea —repi-to— como contrapeso a otros momentos por lo que atraviesa esta Cámara en los que la diversión ha sido mayor; no obstante vamos a entrar en materia e intentaré quitar la aridez del tema lo más que pueda. Estimo que está fuera de toda duda la importancia que tiene la renta agraria regional dentro del Producto Interior Bruto de nuestra tierra y dentro de esto la importancia y el carácter que le da a ello el comportamiento de los factores climáticos porque es evidente que la conducta y devenir de estos factores, que no son perfectamente conocidos, son los que condicionan normalmente el resultado de las explotaciones agrarias, que, en definitiva, son los que van a marcar tanto el beneficio como la renta del trabajo de nuestros campos y esto solamente se puede lograr, señorías, tratando de conseguir establecer en Extremadura una red completa de estaciones meteorológicas distribuidas de una forma oportuna y adecuada que hoy por hoy no existe en la región. Sería importante, por ejemplo, conocer el reparto de la temperatura de las capas inferiores, incluso con la representación gráfica de las líneas isotermales que ideara Humbolt y no sólo ellas, sino el espectro de las máximas a través de las líneas isóteras y también de las mínimas llevando adelante la programación de las líneas isoclimenas; de gran interés sería, por supuesto, para la región el que tuviéramos ya conocimiento en cuanto al régimen de heladas de tanta trascendencia económica para nuestros agricultores, cuáles de ellas y cómo se distribuyen y qué alternancia tienen las que corresponden a la radiación y las que son consecuencia de olas de frío. Esto es trasladar al nivel de estudio técnico, a nivel de aprovechamiento pragmático aquello que nuestros agricultores conocen muy bien, aquello de helada blanca o negra según hayan ido o no acompañadas de escarcha. En estos momentos, de una previsible y muy pronta y Dios quiera que sea cuanto antes, entrada en la Comunidad Económica Europea; en estos momentos la trascendencia de la agricultura extremeña empieza a coger nuevos matices, por ejemplo, en el tema de los frutales, citando por ejemplo una potencial expansión como es el melocotonero con vistas a esa entrada en el Mercado Común. A nivel de media nacional, por ejemplo, se sabe la resistencia mínima de estas plantaciones a estas heladas en todo el territorio, a nivel de macrored y, por ejemplo, se conoce que a menos 3 con nueve grados centígrados empiezan los problemas en una plantación en el momento que está empezando la floración, en esa floración que llega a su punto álgido disminuye esta cantidad hasta menos dos con ocho grados centígrados y ya cuando el fruto empieza a formarse disminuye aún más, a menos uno con uno grado centígrados. Estas cifras, conocidas en la media nacional, estarán sus señorías de acuerdo conmigo en

que sería extraordinaria conocerlas a nivel de cada valle y de cada comarca de Extremadura, de forma que hubiera antecedentes suficientes para que los proyectos de plantaciones que se hicieran pensando en ese Mercado Común se hicieran eligiendo las variedades más adecuadas, las variedades que van a dar más beneficio y las variedades que van a dar más jornales. Esto me parece una utopía aquí, hoy ya está ocurriendo en otras Comunidades Autónomas, con un nivel de desarrollo agrario en este caso superior al nuestro; y consideraciones semejantes a éstas de las heladas podríamos hacer respecto al régimen de nubes, niebla, rocíos, nieves, lluvias, etcétera. Nuestra región sabéis que está clarificada a nivel internacional con un clima que se ha calificado como templado-continental de influencia atlántica, correspondiente a la submeseta meridional simplificando al máximo, aunque esto es peligroso; con una media de temperatura para Badajoz —una media muy plurianual— de 16,5 grados y para Cáceres un poquito menos, de 14 con nueve.

En estas condiciones todos sabemos, porque estamos viviendo aquí, que se produce una serie de hechos que se repiten, pero que no son suficientes a la hora de matizar y de ir a esa parte diferencial que, por ejemplo, nos permitiría competir con las producciones lerdanas. Por ejemplo, sabemos que en esta climatología definida internacionalmente para nosotros como templado-continental, etcétera, estamos acostumbrados, por ejemplo, a que nuestros agricultores hablen de que una de esas consecuencias es el célebre y temido viento solano de nuestras primaveras y nuestros otoños con sus peligros de aumentar al máximo en esta zona la evapotranspiración con daños para la agricultura y en el caso de los regadíos por aspersión pues aumenta tremendamente el gasto de agua; también es conocido que a causa de este régimen de borrascas y anticiclones nos llegan las aguas a través de las borrascas que vienen de las Azores o del Golfo de Cádiz, como también sabemos que el nivel de pluviometría va aumentando según va subiendo la latitud de Sur a Norte y así, a los datos conocidos de esta ascensión de pluviometría de los 715, me estoy refiriendo a los observadores atlánticos, nada más de los 715 milímetros de San Fernando a los 706 de Lisboa, a los 894 de Coimbra, a los 1.210 de Oporto y 1.655 de Santiago. Estarán sus señorías de acuerdo que esto no es suficiente para programar plantaciones en Extremadura. Nos estamos moviendo todavía con estos datos a nivel de macrored y es necesario llegar al momento en que se lleven estudios y se anoten y se tomen datos suficientes para que esos datos tengan una densidad infinitamente mayor. El Grupo Popular, y ese es el motivo de la Propopsición no de Ley que hoy trae a la Cámara, cree que ha llegado ya el momento a Extremadura, como le ha llegado a muchas regiones europeas y a algunas españolas, de sustituir nuestro viejo refranero rural, que por supuesto ayuda y habrá que conservar en plan de

un acuerdo cultural, de ahí nos viene muy bien, pero que ya nos viene obsoleto y que no nos sirve.

Aquello de «agua de San Juan quita vino y no da pan» está muy bien, algo habrá ayudado, o aquello de «por todos los santos hielo en los altos», que por cierto este año parece que no se va a cumplir. Todo eso hay que irlo transformando y sustituyendo por aquellos datos estadísticos y aquellas recomendaciones científicas que surjan y es deriven de los datos emanados de los termómetros, de los barómetros aneroides, los barómetros, las veletas, los registradores, los barógrafos, los sicómetros, veletas, anemómetros y, por supuesto y sobre todo, los puvíómetros. Sus señorías estoy seguro de que se percatan de esta necesidad de Extremadura aunque parezca a primera vista de sí no es un lujo ni muchísimo menos es una auténtica necesidad, así lo han entendido otras muchas regiones españolas y ya en el régimen de las Autonomías está muy reciente el caso de alguna de ellas, como ha sido el Gobierno aragonés a través de la Diputación General de Aragón, donde tiene ya muy ultimado un convenio con el Instituto Nacional de Meteorología, de forma que es posible que incluso antes de que finalice el año estén en marcha los resultados de este convenio. Este convenio se ha hecho sobre todo pensando en los agricultores aragoneses, pero los agricultores extremeños también se merecen esta atención y este acuerdo; se ha hecho en base a las bases técnicas que ha establecido el Departamento de Agricultores del Gobierno Aragonés haciendo una aportación de presupuesto de la Diputación General que, por supuesto, no es muy grande, es moderada, pero intenta captar las importantísimas subvenciones que en la Administración Central, a través del Instituto Nacional de Meteorología, en estos momentos está en condiciones de aportar a las zonas periféricas del país, además por supuesto, de su soporte técnico. Este acuerdo que está ya vivo y que será realidad inmediatamente, va a consistir en la creación de 23 nuevas estaciones repartidas por todo Aragón y 200 centros de recogida de datos, con lo cual se ve que la red que se establece es auténticamente densa. Tampoco se podrá argumentar en contra de esta Propopsición no de Ley que el coste sea exagerado porque tenemos estas experiencias donde demuestran que no y tampoco el pretento de que no hay consignación presupuestaria porque el Grupo Popular trae esta Propopsición de Ley hoy a esta Cámara pensando que no se va a aplicar conforme a los Presupuestos vigentes, sino pensando en otro futuro y si es en éste muchísimo, muchísimo mejor, cuanto antes mejor, porque decía antes que no se trata de un lujo sino de una necesidad. Y entrando ya en el tema de la oportunidad de esta acción yo creo que también está fuera de toda duda, aparte de la conveniencia ya establecida y es que en estos momentos todos los españoles, o por lo menos los políticos preocupados por este tema, conocen que el Instituto Nacional de Meteorología está auténtica e

importantemente financiado en estos momentos; todos sabemos que se le acaba de hacer una inyección de inversión de 1.103 millones de pesetas para llevar adelante y embarcarse en un programa de adquisición de material, justamente para recogida de datos dentro del Plan Trienal de Innovación Tecnológica denominado Sistema Integral de Vigilancia Meteorológica que ellos llaman el SIVIM con la idea de recabar datos de previsiones a corto plazo. Creo, señorías, que ha quedado suficientemente claro la conveniencia, la oportunidad de la propuesta que hoy se trae a esta Cámara por el Grupo Popular. Además, creo que ésta es la clásica propuesta que es absolutamente aséptica, creo que el votar en contra de esta Proposición no de Ley, el buscar argumentos para votar en contra no se podrían encontrar argumentos serios y objetivos; el votar en contra sería la solución infantil y por supuesto perjudicar a la región del no, porque no; creo que la Cámara va a ser consciente se está percatando de que no hay que hacer esto de votar «no, porque no»; en consecuencia me honro, en nombre del Grupo Popular, en proponer a la Cámara adoptar al siguiente propuesta de resolución; que la Cámara inste a la Junta de Extremadura para que ésta gestione lo procedente, a fin de llegar a la firma de un acuerdo entre el Instituto Nacional de Meteorología y el Gobierno Extremeño orientado el acuerdo, por supuesto, a conseguir el establecimiento de una red completa de estaciones climatológicas para Extremadura. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Camisón Asensio. Habiendo sido presentada una enmienda de adición, tiene la palabra el grupo enmendante. El señor Macías Martín tiene la palabra por diez minutos.

El señor MACIAS MARTIN: Señor Presidente, señorías. En primer lugar agradecerle a su señoría la preocupación que tiene por este tema, que el Grupo Socialista comparte y también agradecerle la intervención técnica que siempre nos ilustra. Vamos a votar si ustedes aceptan la enmienda de adición a favor de la Proposición suya, no en el sentido de orientarles en qué tipo de oposición tiene que hacer, no la vamos a aprobar porque creemos que es una Proposición racional, sino porque es una Proposición que interesa a Extremadura y que es y que está dentro de los Presupuestos que se presentaron a esta Cámara en el octubre de 1983. La enmienda que nosotros presentamos es una enmienda de adición con lo que el texto quedaría de la siguiente forma: que la Cámara inste a la Junta de Extremadura para que ésta gestione lo procedente a fin de llegar a la firma de acuerdo entre el Instituto Nacional de Meteorología y otros entes de la Administración Pública con el Gobierno Extremeño orientados a conseguir el establecimiento de una red completa de estaciones climatológicas. El objeti-

vo de nuestra enmienda es simplemente ampliar el marco de acuerdo a otros entes de la Administración Pública, ya que se puede mantener colaboración con el Ministerio de Transportes, con el Ministerio de Defensa y con el Ministerio de Educación; actualmente tengo a bien informarle que ya se mantienen contactos con el Instituto Nacional de Meteorología a través de la Consejería de Transporte, Turismo y así le puedo informar que las inversiones del Instituto este año en nuestra Comunidad va a ser para equipamiento de nuevos sistemas, un millón de pesetas y para instrumentación 5,3 millones de pesetas. Asimismo, la Consejería de Agricultura ya en nuestro programa, en el programa socialista, estaba recogido esto y en definitiva también decirle que como usted bien sabe en los Presupuestos que se presentaron en el 83 está consignado una partida del Fondo de Compensación Interterritorial de 4 millones de pesetas.

Está localizada en los siguientes puntos en la provincia de Badajoz: Santa Marta de los Barros, Montijo, Don Benito, Almendralejo o Villafranca, Fregenal de la Sierra o Jerez de los Caballeros, Badajoz, Olivenza, Barcarrota, Castuera, Herrera del Duque y Alburquerque y en la provincia de Cáceres: Moraleja, Hoyos, Navaconcejo, Navalморal de la Mata, Guadalupe, Villanueva de la Sierra, Cañaveral, Hervás y Jaraíz de la Vera; el personal que cubriría este servicio sería personal de Extensión Agraria y de Capacitación Agraria; las funciones, como usted bien ya ha explicado, serían la temperatura máxima y mínima, evaporación, pluviometría, humedad relativa, fuerza de los vientos y en definitiva vendrían a hacer unos estudios de la zona, unos estudios climatológicos de nuestra zona de las distintas zonas de nuestra Comunidad; es evidente que había que llevar un seguimiento y que cubre un objetivo fundamental de asesoramiento y una instrumentalización para nuestros agricultores en el sentido de prevención y orientación de enfermedades que, como usted sabe, se producen a unas temperaturas determinadas y que con un seguimiento podíamos prevenirlas como, por ejemplo, pueden ser las enfermedades producidas por hongos o incluso plagas, plagas como puede ser la de la mosca del olivo. Por lo tanto, estamos completamente de acuerdo, si ustedes aceptan la enmienda de adición, en votar a favor de su Proposición porque esto viene a modernizar, creo yo, de una vez o empezar a modernizar de una vez nuestra agricultura, aplicando las técnicas y los instrumentos posibles dentro de nuestras posibilidades económicas y que necesariamente van a aumentar la rentabilidad de nuestra agricultura, que tiene que ser cada día más competitiva sobre todo ante las perspectivas ya cercanas de la entrada en la Comunidad Económica Europea. Informarle también que el ampliar a otros entes de la Administración Pública es porque el Consejero en estos años que hemos tenido de sequía ha mantenido contactos con la Base Aérea de Talavera que pa-

rece ser que tiene un buen centro, tiene una buena estación de meteorología; por lo tanto decirle que está dentro de nuestro programa, que hay una voluntad firme por parte de la Junta de Extremadura de cumplir el programa socialista en el sentido de colocar estas estaciones y que si ustedes aceptan nuestra enmienda no tendremos inconveniente en votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Macías Martín. En turno de portavoces tiene la palabra el Grupo Comunista, el señor Parejo González. Diez minutos, señor Parejo.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Muy brevemente anunciar que el Grupo Parlamentario Comunista va a votar a favor de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Popular. Decirles que nosotros indudablemente, como todas sus señorías, supongo, somos conscientes de que tanto Extremadura como la agricultura extremeña tiene otros problemas seguramente más importantes y más urgentes que éste, pero principios quieren las cosas y también es importante que nuestros agricultores no estén actuando como actuaban hace 7 mil años los del Nilo o hace 800 los árabes, ya que hay una cantidad de medios técnicos a su disposición. Personalmente me alegra que se haya sacado el tema y que pueda ser la previsión meteorológica en todos sus aspectos un dato a utilizar por los agricultores, puesto que en mi colegio de pueblo del IRYDA, durante varios años hemos tenido un centro de datos y aunque a muy poco nivel ya se demuestra perfectamente la utilidad de tener un termómetro de máxima y mínima, unas estadísticas, un pluviómetro, etcétera. Decir que, respecto a determinadas alusiones que a comportamientos de mi grupo con respecto a Proposiciones de Ley del Grupo Popular se han producido en otros momentos de la Cámara, concretamente en el pleno pasado, el Grupo Comunista no tiene en absoluto ningún inconveniente en votar Proposiciones como éstas del Grupo Popular y porque naturalmente todas no son exactamente iguales, ya que hasta Adán tuvo dos hijos que se supone, y hay casi la absoluta certeza, que eran suyos y que tenían un comportamiento tanto público como privado muy diferente y el Grupo Popular indudablemente presenta también a esta Cámara Proposiciones no de Ley que unas veces serán apoyadas por el Grupo Parlamentario Comunista y otras no. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Parejo González. Por el Grupo de Extremadura Unida tiene la palabra el señor Baselga Neila. Diez minutos, señor Baselga.

El señor BASELGA NEILA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Después de varias lecturas a la Propuesta no de Ley del Grupo Popular para ver si encontraba algún matiz de tipo político, lo que me hubiera gustado porque ade-

más, aparte de haber apoyado una propuesta técnica, hubiéramos apoyado también todos una propuesta política; no la he podido encontrar, sí he encontrado algo relacionado con la política. Yo escribí una vez un artículo en el que hablaba del otoño y de la política agraria y en ese sentido quizás se pudiera, rizando el rizo, decir que esta proyecto no de ley desde el punto de vista meteorológico tiene un cierto matiz político. Consideramos muy conveniente técnica y económicamente la propuesta; quizá el único posible problema pudiera estar en la financiación, pero entiendo que con la enmienda que se ha presentado es un problema más que también puede quedar totalmente resuelto. Yo no voy a insistir en los aspectos técnicos, los cuales creo que han quedado más que suficientemente explicados por el señor Camisón Asensio. Si quisiera hablar de algunos aspectos prácticos, basándome en mi experiencia profesional en este sentido. Todos sabemos y hemos oído hablar muchas veces a los agricultores de que la zona tal o la zona cual es más temprana o es más tardía y normalmente ellos no sabían explicarse por qué. A mí me ocurrió en una de mis empresas en las que trabajaba entonces en temas de guisantes que se nos planteó la posibilidad de estudiar la conveniencia de una línea automática de guisantes verde en grano; cuando hicimos los primeros estudios el primer problema que se planteó era la posibilidad de amortización de esa línea; para ello se calculó que era necesario trabajar un mínimo de 21 días. Resultó que al hacer los estudios técnicos sobre variedades de guisantes el tema estaba tan extraordinariamente bien estudiado que había variedades de guisantes en las que sembrándolos en la misma época y en unas condiciones uniformes de climatología se podían conseguir diferencias hasta de 120 días de campaña. Nuestro problema fue que al tratar de llevarlo a la práctica en Extremadura nos encontramos con que no teníamos datos meteorológicos para hacer el estudio necesario de las unidades de calor que eran precisas para poder sembrar esas variedades. Nos costó dos años de experiencia; perdimos un cierto dinero y al final averiguamos que en Extremadura podíamos hacer 28 días de campaña y que aquello efectivamente podía ser rentable; pero nos costó dos años el llegar a esa conclusión.

Cuestiones parecidas se han presentado en las campañas del tomate. El tema es interesante para el tema de seguros integrales que todas sus señorías conocen y donde se pueden contar anécdotas realmente curiosas, como una que a mí me han contado, que no sé si será cierta, de por qué aquí se sembraron naranjos, se plantaron naranjos. Parece ser que había un centro meteorológico que estaba instalado en una terraza y en la terraza había un sistema de calefacción; las temperaturas mínimas se desvirtuaban del orden de tres grados; los señores que vinieron de Valencia y se basaron en aquellos datos térmicos, hicieron sus experiencias de naranjos. Y tuvieron que vol-

verse o cambiar sus plantaciones a frutales de otro tipo. Por eso, y por todas estas cuestiones que les hemos contado a ustedes, nuestro grupo va a apoyar incondicionalmente la propuesta y lo único que lamentamos es no haber encontrado realmente algún matiz político para —repito— haberlo apoyado técnicamente y aparte de que hubiera habido un consenso de todos desde el punto de vista político. Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Basella Neila, ¿acepta el grupo proponente la enmienda? Sí, tiene usted un turno de tres minutos para contestar (*ininteligible*).

El señor CAMISON ASENSIO: A la vista de la favorable acogida que ha tenido esta Proposición no de Ley del Grupo Popular, intentaré ser muy breve, entre otras cosas porque la Cámara a estas horas de la noche ya debe acusar aunque se ve que no—, pero debiera acusar cierto cansancio para valorar en lo que valen las palabras que se han dicho aquí. Por ejemplo, respecto al portavoz del Grupo Socialista que ha calificado de racional esta Proposición no de Ley, al Partido Comunista con su postura de favor y su reconocimiento a la utilidad de esta acción para Extremadura, y a Extremadura Unida acalararle que es muy difícil, y se lo digo con todo afecto al portavoz del Grupo de Extremadura Unida, que no haya un matiz político en todo lo que se hable en esta Cámara porque, y se ha dicho antes en las discusiones anteriores, por ejemplo, indudablemente con esta decisión que acaba de tomar la Cámara la consecuencia va a ser una mejor programación agraria en el futuro. Las consecuencias inevitables y estupidas son que va a haber, si seguimos actuando en esta dirección, más beneficio, más trabajo y que no se diga que más beneficio y más trabajo no es un matiz técnico, un matiz político en todo lo que toque esta Cámara; también agradezco al portavoz de Extremadura Unida la postura favorable a la Proposición no de Ley. Respecto a la enmienda que propone el Grupo Parlamentario Socialista de adición, realmente es idéntica a la que ha propuesto el Grupo Popular añadiendo la adición de que el convenio debe acordarse no sólo entre el Instituto Nacional de Meteorología y el Gobierno Extremeño, sino también haciendo intervenir a otros entes de la Administración Pública. Pues nos parece muy bien. Hágase el milagro, lo haga, lo haga quien lo haga. Luego, resumiendo, el Grupo Popular acepta la enmienda de adición que ha presentado el Grupo Socialista. Muchas gracias.

—PREGUNTAS

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Camison Asensio. Debatida la Proposición no de Ley 16/1, del Grupo Popular con la enmienda aceptada por dicho grupo se pasa a la votación de la

misma. Es decir, se propone a la consideración de la Cámara dicha Proposición no de Ley con la enmienda de adición. Votos a favor, muchas gracias, a favor 53; no hay votos en contra ni abstenciones. Así pues, esta Cámara toma en consideración y acepta la Proposición no de Ley 16/1, instando a la Junta de Extremadura para que suscriba, etcétera, tal como fue debatida, con la enmienda correspondiente. Y pasamos al tercer punto del orden del día que corresponde a preguntas, la primera la del señor Hernández-Sito y García-Blanco con referencia número 640. Tiene la palabra el señor Diputado Hernández-Sito García-Blanco. Con la mecánica, perdón que lo interrumpa, bueno antes de empezar, pero la mecánica de la pregunta creo que será tal como especifica el Reglamento: la escueta formulación de la pregunta; contestación por parte del preguntado y una leve nueva intervención con una réplica y con ello se termina; y sean breves si hacen el favor marca el tiempo de cinco minutos, esta Presidencia es benevolente con ello, pero le ruego cierta brevedad.

El señor HERNANDEZ-SITO: Muchas gracias, señor Presidente. Me alegra de tener la suerte de que siempre me aclaren los términos de la intervención que eso es buena cosa, no. No voy a leerla como bien dice el Presidente, porque la pregunta la deben saber todos los señores Diputados, espero, si me contesta el señor Presidente, que no considere capciosa, como he dicho antes, esta pregunta y me la aclare en los términos que está escrita en la pregunta a la Asamblea, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vicepresidente, para contestar.

El señor VICEPRESIDENTE: Para contestar, señor, gracias, señor Presidente. Para contestar a la pregunta formulada por el señor Hernández-Sito y contestarla tan brevemente como está efectuada y es contestar que la Junta de Extremadura ha hecho la misma campaña de promoción para todas las ferias de Extremadura desde la de FEVAL, Trujillo, Azuaga y por supuesto para la de Zafra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Hernández-Sito y García-Blanco.

El señor HERNANDEZ-SITO. Muchas gracias, señor Presidente. No me quiero referir al periódico ni a la radio, porque nos van a decir que es que siempre hacemos las preguntas, pero yo creo que el señor Vicepresidente quizás esté muy ocupado y no oiga la radio ni lea la prensa y sobre todo cuando dice que es el Boletín Oficial del Grupo Popular, entonces menos; yo no sabía hasta ahora qué era el Boletín, pero desde luego está usted equivocado o se quiere engañar. Mire us-

ted, señor Vicepresidente, yo quería haberles hecho, porque lo tengo que hacer, una referencia al señor Presidente y aprovecho ya, que está aquí hoy con nosotros. La feria de Zafra es una de las ferias, quizás la feria más importante de ganado que hay en España, o de las más importantes, con más de quinientos años y desde luego es la feria de más abolengo y de más tradición que hay en Extremadura, con gran diferencia y tenemos que sostenerla y tenemos que promocionarla; a nosotros nos parece, porque además lo hemos apoyado cuando hemos tenido cargo ejecutivo, me parece que exista FEVAL que ha sido un logro y de los que estuvimos, porque yo estuve en la primera feria de FEVAL, cuando aquello era totalmente cuatro casetas; hemos estado en Trujillo y queremos lo de Azuaga y habrá que promocionar otras ferias de importancia que interesan a la región o que sirvan para que nos conozcan; eso nos parece lo más correcto y además estamos diciendo siempre que sería poco dinero. No voy a entrar en la dinámica de esa discusión Cáceres con Badajoz, que si la Diputación dio dos millones o era de Cáceres y luego resulta que la de Badajoz ni uno porque son, creo, consideraciones que no vienen al punto y además las Diputaciones tienen su autonomía y pueden ellas dar el dinero que crean conveniente. No quiero hacer comparaciones porque somos extremeños por encima de Cáceres y Badajoz, pero desde luego lo que está, lo que se está haciendo aquí ahora mismo es tratamiento diferente; yo he estado oyendo en la radio se ha hecho una campaña de divulgación de FEVAL por la radio, la feria de Trujillo, la Consejería de Agricultura y Comercio invita a la nueva tal; en Azuaga exactamente lo mismo diariamente, y no he oído ni un slogan publicitario ni un slogan de nada ni en prensa ni en radio sólo del Ayuntamiento de Zafra y esto es así de claro; por lo tanto están haciendo ustedes y por eso nos oponíamos nosotros el otro día a la Ley de Ferias y Mercados, una política totalmente dirigista, una política de ayuda según el color del pueblo, del alcalde del pueblo y eso lo están haciendo ustedes y eso es totalmente un asunto pues muy delicado porque aquí se puede formar una verdadera dinámica comparativa. Yo tengo la fuerza moral, que también tenemos fuerzas algunas veces aunque sea moral, y razón de que este Consejero cuando fue Consejero fue el que primero dio la subvención a la primera feria de Azuaga, que aquello no era una feria ni nada, era una feria pequeñísima en un solar, con unas casas que estaban adosadas al solar, que se pusieron unas muestras de zapato y de artesanía de Azuaga y yo le dí, por iniciativa de un alcalde que era socialista, una cantidad en aquellos momentos de 300 mil pesetas; promocionamos a un señor que era socialista, una idea que tuvo y yo creía que había probabilidad de hacer una feria en la zona sur; y lo hice yo cuando tuve un cargo... (*ininteligible*) y he seguido yendo lógicamente a la feria de Azuaga aquel año, he ido otra vez y este año; yo al Presidente nunca le he

visto en las ferias, nada más que ahora; ahora sí va a las ferias a inaugurarlas y cuando le dan una placa, pero yo nunca antes lo he visto y yo he ido como hombre de pueblo, como político, con cargo y sin cargo y sigo yendo; esa es la gran diferencia y la hemos ayudado y ustedes ahora que están pasando resulta que ahora ustedes pueden emplear un sistema y voy a decir una frase con permiso del señor Presidente que se dijo aquí el otro día «desestabilización». Bueno, yo desestabilizo todo sitio donde hablo, desestabilización de la democracia me dijeron a mí, qué barba, yo no sabía que tenía tantas cosas (*risas de los parlamentarios*). Ustedes lo que van a desestabilizar lógicamente es la región, pero nuestra región, empleando el lenguaje barriobajero que empleó el señor que intervino aquí diciendo esa frase, ése es el que desestabiliza y además yo soy de barrio, vivo en un barrio; por lo visto ahora hay señores que vivirán a lo mejor en chalet y ahora resulta que ya no son de barrio, eso de barriobajero yo creo que no está. Pero quiero quedar aquí claro una serie de cosas: esto puede crear un clima de desconfianza y de discusiones sobre si este alcalde es mío, o no; yo creo que las ferias son todas y ustedes si van a llevar una política totalmente sectaria en este sentido y que además está ahí porque está, como ha dicho anteriormente, la radio, los medios de comunicación en los que se está oyendo la propaganda de una feria y llega un momento en que, porque el alcalde no tenga nada que ver con ustedes, aunque yo no me meto en ese tema, resulta que ustedes lo echan de un lado; yo señor Presidente, me alegro que esté usted aquí, porque sabe usted que cuando usted me ha necesitado y cuando yo he tenido un cargo ejecutivo, para algún problema, y un problema gravísimo que hubo en un pueblo de la provincia, que era un alcalde socialista, fui yo con usted a dar la cara y a defender la región y el pueblo y era un problema gravísimo, gravísimo y fui Isidoro Hernández-Sito. Lo que no me parece correcto ahora es que el alcalde de Zafra, y ya esto hay que juzgarlo políticamente como se ha dicho aquí, porque ya no sea de su partido o no esté o ya en ese tema no me meto, resulta que ahora a este señor se le hace una campaña a la mejor feria de España y a la mejor feria de Extremadura de ganado, porque yo digo, que si por culpa de que el alcalde sea socialista o no nos vamos a cargar una feria de ganados; yo estoy preocupado porque al fin y al cabo los charoleses y los retintos qué culpa tienen de las riñas que tienen los partidos socialistas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández-Sito. Tiene la palabra para contestar el señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE: Muy brevemente, señor Presidente, porque yo creo que el tema de la feria, con ser tan importante y tan fundamental para el propio desarrollo y la exposición

socioeconómica, no es como para desestabilizar la propia región; quiero intervenir brevemente y con las cifras, porque las cifras siempre son indicativas y las cifras dicen en presupuestos del año 1982, a la Feria de Zafra, 500 mil pesetas, en el año 1983, un millón quinientas mil, en el año 1984, cinco millones de pesetas. Las cifras son las que cantan y es la respuesta al señor Isidoro Hernández-Sito.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Baselga García-Escudero, para la siguiente pregunta, es la número 641. Le rogaría que la leyera para que quedara constancia en las actas de la Asamblea.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Gracias, señor Presidente; con un pequeño preámbulo, y es que señor Presidente, este Senador y Grupo de Senadores ha presentado una interpelación y una moción de urgencia en el Senado sobre los trenes e indiscutiblemente vamos a defender nuestra postura de trenes lo cual, salvo que el Presidente, yo entiendo que no lo supiera y entiendo también y le pido que no admita como capciosa una pregunta de antemano, porque eso indicaría un cierto hecho de capciosidad; no es eso, pedimos una explicación nada más señor Presidente y verá usted como en la interpelación, en nuestro intercambio de opiniones, sacamos algo en claro y positivo para usted ¿puede el Presidente de la Junta dar una explicación a la Cámara sobre los hechos ocurridos en los actos de inauguración de la Feria de Zafra, relativos al escaso tiempo dedicado a la visita de las instalaciones y enfrentamientos verbales con el alcalde de la ciudad durante las actuaciones públicas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baselga García-Escudero. Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Muchas gracias, señor Presidente. Retiro lo de la pregunta capciosa, porque después de escuchar la brillante intervención que ha tenido el señor Baselga no tengo más remedio que reconocer que no es una pregunta capciosa, es una pregunta inteligentísima y habilidosa y fundamental, para los intereses de nuestra tierra; ha sido inteligentísima y habilidosa y estoy obligado a explicárselo a mis compañeros, pues les había dicho que era capciosa por una razón muy sencilla, el señor Baselga en cinco minutos ha conseguido lo que yo en ocho años; es decir, con esta pregunta me ha destrozado en Zafra, ya no se acordará nadie en Zafra de que en el año 1977, el que les está dirigiendo la palabra, junto con otros compañeros de uno y otro partido que aquí están presentes en mi izquierda, estuvimos sufriendo muchas horas luchando contra aquellos que querían llevarse la DITER de Zafra. Con esta pregunta el señor Baselga me ha destrozado, me ha destrozado porque

ya nadie en Zafra recordará que incluso quien los está dirigiendo la palabra sufrió agresiones físicas por identificarse con sus justas reivindicaciones y nadie va a recordar en Zafra que en el año 1984, quien les dirige la palabra y otros miembros de mi grupo hemos sido capaces de devolver a Zafra la DITER, que se la llevaron los que hoy se ponen medallas y reciben honores. Usted es una persona inteligente y habilidosa y en cinco minutos ha conseguido usted que todo el pueblo de Zafra se vuelva contra mí, porque ha perdido la memoria, es usted inteligente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente de Gobierno. Tiene la palabra el señor Baselga García-Escudero.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, en este momento me ha dejado usted, y perdóneme, terriblemente admirado. Yo no sé si usted en ese año defendió la DITER o no la defendió, me imagino que sí la defendería. Y tendría razón, porque todos queremos la DITER en Zafra, pero usted me acaba de sorprender. Mire usted, la pregunta es muy concreta y usted, señor Presidente y mi Presidente, tiene que acostumbrarse a una cosa muy sencilla, que es aceptar la crítica; usted fue a la Feria de Zafra, y no me ha contestado a nada de estos temas; pasó rápidamente por ahí, luego volvió y es positivo que volviera, hay que reconocerlo, y usted tuvo unos incidentes con un alcalde que parece ser, y no es cuestión de esta Asamblea, ni es mi cuestión, porque es un alcalde, que tiene problemas en este momento en el Partido Socialista. Mire usted, las razones de esta pregunta son muy sencillas, usted conoce la región extremeña mejor que nadie y usted tiene un complejo de inferioridad señor Presidente. Usted es nuestro Presidente de Gobierno y al ser nuestro Presidente de Gobierno usted me representa en todas partes y cualquier movimiento suyo, el más mínimo que usted haga, señor Presidente, repercute mucho más que si lo hacemos alguno de los Diputados que estamos aquí; y usted lógicamente sabe que positivamente quizá con una explicación puede sustancial e ideológica o de hechos que se han producido durante mucho tiempo la Feria de Zafra tiene un significado para la población y para la gente que se dedica a agricultura y ganadería, la mayoría en nuestra región; y eso es muy importante y usted debe ser consciente de que —mire la parte positiva si usted acepta la crítica, que hay que aceptarla— esa sensibilidad del pueblo extremeño la tiene que tener usted. Ahí se produjeron unos incidentes que quiero que me aclare sin más importancia intrínseca; pueden producirse y usted puede reconocer aquí «se produjeron y me equivoqué», y no ocurre nada, pero vuelvo a decirle algo: si le he hecho esta pregunta, señor Presidente, es porque estamos hartos de que al intentar usted quizá acertar con todos o no mezclarse con todo no actúe usted como lo que es,

que es Presidente de Extremadura y no Delegado del Gobierno de Extremadura. Si usted propone cosas para Extremadura y usted pide el apoyo de la oposición por Extremadura nos tiene con usted, señor Presidente, por eso estas cosas no deben pasar y usted debe superar ese deslido y sentarse en su silla y ponerse en su casa grande delante de un espejo y decirse a sí mismo: soy el Presidente de Extremadura, y el pueblo extremeño cuando llegue una feria como la de Zafra tiene que atenderle, porque es importante para el pueblo extremeño y sus agricultores y ganaderos la Feria de Zafra y no pasa nada más; porque ante esto, yo me podía meter en un debate que no quiero y decirle a usted que usted demuestra con eso que quizá el campo y la agricultura no sea su principal punto número uno para su prioridad política en Extremadura y ahora le pondría un ejemplo, señor Presidente. Demuéstrese usted que está con Extremadura, vaya usted a Madrid con nosotros detrás, que le apoyamos y diga usted a su Ministro el ice? del maíz recae sobre Extremadura y arruina a los agricultores; póngase usted delante que vamos con usted y le perdono lo de la Feria de Zafra. (*Risas de los parlamentarios*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baselga García-Escudero. Tiene la palabra para su contestación el señor Presidente de la Junta.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA: Señor Presidente. Muy brevemente, porque yo creía que el debate de sanidad se había terminado, pero por lo visto estamos dentro del campo de la psiquiatría por lo que a mí me afecta, porque me está usted recomendando curas psicológicas; probablemente yo me tenga que sentar delante de un espejo para creerme que soy Presidente de la Junta de Extremadura, pero usted tiene que ir en peregrinación a Lourdes para que alguna vez pueda creérselo, porque tiene usted muy difícil el camino. Yo, señor Baselga, no le he respondido a la pregunta, porque yo no sé, cuál es el tiempo mínimo que un Presidente de la Junta de Extremadura tiene que estar en una feria y usted tiene la oportunidad de presentar una Proposición de Ley para modificar la Ley de Gobierno donde diga «el Presidente de la Junta tiene que estar como

mínimo cinco horas» y yo estaré cinco horas, pero mientras usted no me lo diga, yo no sé ¿una hora, una hora y media? cuál es el tiempo para usted que yo tengo que estar allí (*risas de los parlamentarios*) y cuando usted me lo aclare, yo le diré si lleva usted razón; si usted dice que eran dos horas y medias, yo nada más que estuve una hora y media el primer día y cinco horas el segundo pero yo no tengo la culpa de que otras obligaciones tan importantes como esa para la región, como es el futuro de la Universidad de Extremadura, me requirieran a una reunión donde había 40 personas citadas, por qué se juntaron en la agenda por problema mío o por problema del Ayuntamiento de Zafra, que me invitó con tres días de antelación y yo creo que a un Presidente de la Junta, aunque no se lo crea, hay que invitarle como mínimo con 10 o 12 días de antelación para que tenga tiempo; de todas las maneras, lo que yo nunca voy a hacer, señor Baselga, es instrumentalizar la feria de Zafra a mi favor, yo voy a inaugurar y me han acusado por otra parte de que nada más que voy cuando hay placa y cuando hay corte de cinta, o sea, por una parte se me dice que vaya y por otra parte no, no se me dice que no vaya.

Este verano cuando he ido recorriendo las ferias de mi región, me han acusado, desde los bancos de su grupo, de que estaba todo el día yendo de feria en feria y ahora cuando estoy menos tiempo en una feria me dicen que tengo que estar cinco horas y media. Yo nunca, nunca, nunca, señor Baselga, voy a instrumentalizar la feria a mi favor; si yo la quisiera instrumentalizar habría contratado a 18 azafatas y las hubiera puesto una camiseta con el nombre de Rodríguez Ibarra, como se hacía anteriormente (*risas de los parlamentarios*); y le digo más, le digo más, mire usted, yo no necesito ir a Madrid cuando usted me lo diga ni necesito llevarles detrás de mí, porque lo que dice se ha arreglado, señor Baselga, ya no se paga ese impuesto, se van a pagar seis céntimos. Nada más y muchas gracias. (*Risas y aplausos de los parlamentarios*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, silencio por favor. Se levanta la sesión. (*Escándalo de los parlamentarios*).